



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 000112-2020-FONCODES/DE

Lima, 10 de noviembre de 2020.

VISTOS:

El Informe N° 000056-2020-MIDIS/FONCODES/UGPI y Proveído N° 000358-2020-MIDIS/FONCODES/UGPI de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura; el Informe 000365-2020-MIDIS/FONCODES/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 000159-2020-MIDIS/FONCODES/UJAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes (en adelante, Foncodes) a dicho sector;

Que, el Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, establece en los literales h) e i) del artículo 9 que la Dirección Ejecutiva tiene la función de aprobar, modificar y derogar directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, así como emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el citado Manual de Operaciones establece en el literal c) de su artículo 27 como una de las funciones de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, la de elaborar directivas, instructivos e instrumentos técnicos-normativos para la gestión de los proyectos de infraestructura por las Unidades Territoriales;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 150-2018-FONCODES/DE, se aprobó el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM “Control de Documentos Normativos”, que tiene como objetivo, establecer las disposiciones para la elaboración, actualización y control de los documentos normativos en sus etapas de acciones previas, elaboración, revisión, aprobación, distribución, registro e implementación;

Que, el Decreto de Urgencia N° 006-2019, Decreto de Urgencia que regula la participación del Foncodes en la ejecución de obras de infraestructura en instituciones educativas del ámbito rural y dicta otras medidas, el mismo que tiene por objeto establecer las medidas que resulten necesarias para garantizar la ejecución de obras de infraestructura o estructuras modulares de dormitorios para estudiantes y docentes, servicios higiénicos, cocinas, almacenes y comedores, que complementen la prestación del servicio educativo de hasta treinta (30) instituciones educativas públicas que brindan el servicio educativo bajo el Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural y el Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia, que contribuyan a mejorar la calidad en la provisión del servicio educativo en zona rural. Dicha ejecución incluye la contratación de servicios y la adquisición de bienes que permitan acondicionar tales espacios;

Que, mediante el Informe N° 000056-2020-MIDIS/FONCODES/UGPI, la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura señala que actualmente se viene ejecutando la elaboración de los estudios básicos para la adquisición, transporte e instalación del kit de Infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva, denominados estructuras modulares, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento N° 105-2020-FONCODES/UGPI “Elaboración de Estudios



V°B° Digital

Firmado digitalmente por GINET
GALLARDO Guillermo Jesus FAU
20509139700 hard
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 10.11.2020 15:28:23 -05:00



V°B° Digital

Firmado digitalmente por
GONZALES INGA Ruth Janen FAU
20509139700 hard
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 05.11.2020 09:24:46 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por VILLEGAS
REANO Segundo Felix FAU
20509139700 hard
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 04.11.2020 13:50:16 -05:00

Básicos para la Adquisición de Kit de Infraestructura para la continuidad del Servicio Pedagógico de Locales Escolares en Región Selva”; en ese sentido, indica que a fin de proseguir con la siguiente etapa en relación a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 006-2019, se requiere la aprobación, entre otros, del Procedimiento “Implementación de la Adquisición, Transporte e Instalación del Kit de Infraestructura para la continuidad del Servicio Pedagógico de Locales Escolares en Región Selva”;

Que, a través del Informe 000365-2020-MIDIS/FONCODES/UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que el Procedimiento N° 119-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva” propuesto por la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, cumple con los criterios de coherencia y consistencia dispuestos en el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM “Control de Documentos Normativos”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°150-2018-FONCODES/DE, por lo cual emite su conformidad;

Que, a través del Mediante Proveído N° 000358-2020-MIDIS/FONCODES/UGPI, de fecha 01 de octubre de 2020, la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura remite a la Unidad de Asesoría Jurídica, para revisión, la propuesta de Procedimiento N° 119-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la Adquisición, Transporte e Instalación del Kit de Infraestructura para la continuidad del Servicio Pedagógico de Locales Escolares en Región Selva”;

Que, mediante Informe N° 000159-2020-MIDIS/FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los antecedentes y normativa aplicable, considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva mediante la cual se apruebe el Procedimiento N° 119-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la Adquisición, Transporte e Instalación del Kit de Infraestructura para la continuidad del Servicio Pedagógico de Locales Escolares en Región Selva”;

Que, estando a los considerandos precedentes resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe el Procedimiento N° 119-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la Adquisición, Transporte e Instalación del Kit de Infraestructura para la continuidad del Servicio Pedagógico de Locales Escolares en Región Selva”;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 26157, Ley del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social – Foncodes; el Decreto de Urgencia N° 006-2019; la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobación del Procedimiento

Aprobar el Procedimiento N° 119-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la Adquisición, Transporte e Instalación del Kit de Infraestructura para la continuidad del Servicio Pedagógico de Locales Escolares en Región selva”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disposiciones

2.1 Disponer que la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura y las Unidades Territoriales adopten las acciones necesarias para el debido cumplimiento del Procedimiento a que hace referencia el artículo 1.

2.2 Disponer que la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, resuelve aquellos casos de alcance operativo no previstos en el Procedimiento a que hace referencia el artículo 1.

2.3 Disponer que el pedido de excepción al Procedimiento que hace referencia el artículo 1, corresponde ser resuelto por la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, previa opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas y Unidades Territoriales.

ARTÍCULO 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Foncodes (www.foncodes.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Documento firmado digitalmente

.....
FERNANDO MARTÍN MEJÍA VARGAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 1 de 172

PROCEDIMIENTO N° 119-2020 FONCODES/UGPI

IMPLEMENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LOCALES ESCOLARES EN REGIÓN SELVA

RUBRO	CARGO / NOMBRE	FIRMA/SELLO	FECHA
Elaboración:	Coordinador de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura Carlos Maldonado Valdeos	 Firma Digital	Firmado digitalmente por MALDONADO VALDEOS Carlos FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.11.2020 10:48:33 -05:00
Revisión:	Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura Fernando Hernán Marín Chávez	 Firma Digital	Firmado digitalmente por MARIN CHAVEZ Fernando Herman FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.11.2020 15:29:26 -05:00
	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Segundo Felix Villegas Reaño	 Firma Digital	Firmado digitalmente por VILLEGAS REANO Segundo Felix FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.11.2020 14:20:53 -05:00
	Coordinador de Racionalización, Organización y Métodos Justo Alejandro Pozo Zárate	 Firma Digital	Firmado digitalmente por POZO ZARATE Justo Alejandro FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.11.2020 12:09:40 -05:00
Aprobación:	Director Ejecutivo Fernando Martín Mejía Vargas	 Firma Digital	Firmado digitalmente por MEJIA VARGAS Fernando Martin FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.11.2020 14:50:04 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 2 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. SIGLAS	16
6. REFERENCIAS NORMATIVAS	17
7. DISPOSICIONES GENERALES	18
8. DESARROLLO DE ACTIVIDADES	19
9. REGISTROS	61
10. ANEXOS	62
11. CONTROL DE CAMBIOS	64

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 3 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento y actividades a realizar respecto a la implementación de las intervenciones de adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico nivel secundaria del ámbito rural en las instituciones educativas en zonas de Selva, a la que se denominará Residencias Estudiantiles en Selva.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica a las intervenciones de Residencias Estudiantiles en Selva (RES), inicia desde que el Núcleo Ejecutor (NE) suscribe los respectivos contratos con el contratista, con el supervisor del NE y con el administrador del NE, hasta que se aprueba la liquidación del convenio de financiamiento.

3. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

El ORNE: Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor.

- Presidente/a.
- Secretario/a.
- Tesorero/a.
- Fiscal.
- Contratista¹ contratado/a por el NE para la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura educativa.
- Supervisor/a contratado/a por el NE para la supervisión de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura educativa.
- Administrador/a contratado/a por NE para la adquisición, traslado e instalación del kit de infraestructura educativa.

Equipo de Unidad Territorial:

- Jefe/a de la Unidad Territorial.
- Evaluador/a
- Supervisor/a
- Asesor/a legal
- Capacitador/a
- Liquidador/a

Equipo de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGPI):

- Jefe/a de UGPI.
- Coordinadores/as
- Profesionales

¹ La responsabilidad de los contratistas, supervisor/a, administrador/a se especifican en los contratos respectivos.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 4 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

4. DEFINICIONES

4.1. Definiciones generales:

4.1.1. Convenio de financiamiento

Es el documento de carácter legal mediante el cual FONCODES otorga los recursos financieros a un NE, establece las condiciones del financiamiento de las intervenciones (adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura en una institución educativa de la región Selva), así como las obligaciones y responsabilidades de las partes, entre otros. Es suscrito por el representante del FONCODES, el ORNE y la Municipalidad Distrital.

4.1.2. Contrato NE - Contratista

Es el documento de carácter legal suscrito entre el NE y el Contratista, que establece el alcance de la ejecución de los servicios de adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura; las obligaciones de las partes, el plazo de ejecución del servicio, el monto, la forma de pago, entre otros.

4.1.3. Contrato NE - Supervisor del NE

Es el documento de carácter legal suscrito entre el NE y el Supervisor (persona natural o jurídica), que establece los alcances del servicio, las obligaciones de las partes, el plazo ejecución, el monto, la forma de pago, entre otros.

4.1.4. Contrato NE - Administrador del NE

Es el documento de carácter legal suscrito entre el NE y el Administrador (persona natural), que establece los alcances del servicio, las obligaciones de las partes, el plazo de ejecución, el monto, la forma de pago, entre otros.

4.1.5. Kit de infraestructura

Es el conjunto de bienes conformados por los módulos prefabricados, el mobiliario, los conectores y el equipamiento, de acuerdo al requerimiento de cada IE.

4.1.6. Módulos prefabricados

Están constituidos por las estructuras modulares prefabricadas conformadas cada una por piezas versátiles que pueden ser armadas de varias maneras de acuerdo a los requerimientos pedagógicos, tamaño de lote y cantidad de alumnos.

Estos módulos prefabricados se arman para disponer de ambientes de dormitorio - incluye el espacio para los servicios higiénicos y ducha- y comedor - incluye el espacio de la cocina y del almacén (depósito)-, entre otros según planos.

Los módulos están compuestos por un sistema mixto en metal y madera, el cual ha sido diseñado de acuerdo a las condiciones bioclimáticas definidas por la Norma Técnica EM.110 "Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética" del Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2014-VIVIENDA, y sus modificatorias vigentes, o norma que la sustituya.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0				
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 5 de 171				
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

4.1.7. Mobiliario

Es el conjunto de muebles que sirven para facilitar el uso y actividades habituales de los ambientes de los módulos prefabricados de dormitorios y comedor. El mobiliario (camas, camarotes, armarios, sillas, mesas, entre otros muebles) diseñado y fabricado de acuerdo a las características antropométricas del usuario por y al tipo de ambiente. Además, incluye el menaje para los dormitorios (ropa de cama, colchones, almohadas, entre otros), baños (cortina, espejo, juego de baño, toallas, entre otros) y menaje para el comedor (vajilla, cubiertos, mantelería, entre otros) y cocina (batería de ollas, sartenes, utensilios, horno, licuadora, refrigeradora, entre otros), así como la señalética.

4.1.8. Conectores

Son componentes exteriores a los módulos prefabricados que se implementan para organizar y conectar estos módulos de acuerdo a las condiciones del lote, garantizando la continuidad del sistema y la protección de las circulaciones exteriores. Los conectores pueden ser de dos tipos: conexiones verticales, que permiten el acceso al nivel del piso elevado sobre el terreno natural (rampa, escalera); y conectores horizontales que permiten la unión entre uno o varios módulos prefabricados, generando recorridos y lugares de estancia que complementan el espacio exterior de estos módulos (pasarelas y plataformas).

4.1.9. Equipamiento

Está conformado por los componentes necesarios para el adecuado funcionamiento de los módulos prefabricados, tiene por finalidad garantizar el acceso de agua potable, tratamiento de aguas servidas y de excretas, y acceso a energía eléctrica. Entre los componentes se pueden tener: pararrayos, sistemas de agua potable y desagüe (aguas grises y tratamiento de excretas), sistema de energía (por ejemplo: paneles solares), entre otros en materia de servicios básicos que se requieran.

4.1.10. Insumos

Es el conjunto de piezas de los módulos prefabricados, mobiliario y demás materiales requeridos para la instalación del Kit de infraestructura.

4.1.11. Cimentación

Conjunto de elementos estructurales que soportan la estructura de los módulos prefabricados, conectores y equipamiento. Está conformada por los cimientos, losas y apoyos de concreto, diseñados y construidos, para la estabilidad de estas estructuras.

4.1.12. Confort térmico

Los componentes (módulos prefabricados) deberán estar adaptados a las condiciones climáticas de la Amazonía, identificando las variaciones entre las zonas bioclimáticas de acuerdo a la Norma Técnica EM.110 "Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética" del Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias vigentes, o norma que la sustituya.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 6 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

4.1.13. Cuaderno de actividades

El cuaderno de actividades es un documento oficial en el que se registra todos los acontecimientos importantes que se producen en el recorrer de la fabricación e instalación del kit de infraestructura en la IE de la región Selva.

El cuaderno de actividades, debe ser legalizado ante un Notario Público, ante un Juez de Paz o ante autoridades locales, según sea el caso, previo al inicio de las actividades de la etapa 2. Las hojas deben ser foliadas; tendrán un original y tres (3) copias desglosables, que se distribuirán de la siguiente manera:

- El original para el Expediente de liquidación
- Una copia para el supervisor de NE
- Una copia para el contratista
- Una copia para el núcleo ejecutor

El contratista y el ORNE son responsables de la permanencia en el lugar de los trabajos y de la custodia del Cuaderno de actividades. Para las actividades que se desarrollen de manera paralela en diferentes locaciones, cimentación y fabricación de piezas, debe contarse con un Cuaderno de actividades en cada una de las locaciones.

4.2. Definiciones específicas:

Definiciones correspondientes a la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad

4.2.1. Informe de muestras de materiales

Documento técnico elaborado y suscrito por el contratista y, revisado y aprobado por el supervisor del NE. Tiene por objeto mostrar la ficha técnica o muestras de determinados elementos que serán empleados en los módulos prefabricados, indicando sus características técnicas (dimensiones, geometría, entre otros), las que serán utilizadas para elaborar el informe de ingenierías.

El Informe de muestra de materiales debe ser presentado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.1.

4.2.2. Informe de ingenierías

Documento técnico elaborado y suscrito por el contratista y, revisado y aprobado por el supervisor del NE. Tiene por objeto compendiar la memoria descriptiva, las especificaciones técnicas, los planos de fabricación y de detalles, y los cálculos justificativos de cada una de las especialidades de ingenierías. para su presentación toma como referencia lo indicado en el Anexo 1.2.

4.2.3. Plan de seguridad

Documento técnico elaborado y suscrito por el contratista y, revisado y aprobado por el supervisor del NE. Tiene por objeto mostrar, detalladamente, las medidas de prevención y protección necesarias para la ejecución de todas las actividades desde la fabricación hasta la instalación del kit de infraestructura, con la finalidad de realizar el servicio en condiciones idóneas de seguridad, salud y protección de riesgos para el personal del contratista, los alumnos y autoridades de la IE.

El Plan de seguridad debe desarrollar los temas indicados en el Anexo 1.3.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 7 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

4.2.4. Informe de conformidad al Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 1.4), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión y trámite, de corresponder. Tiene por objeto informar a la UT que el contratista ha culminado la elaboración del Informe de muestra de materiales, el Informe de ingenierías y el Plan de seguridad y si estos documentos se han realizado de acuerdo a lo establecido en las Bases de selección del contratista.

Este informe, además debe trasladar la solicitud de pago del supervisor del NE (primer pago).

4.2.5. Informe de término de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 1.5), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI, que se ha dado conformidad a la finalización de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad.

Este informe, además recomienda al JUT que autorice continuar con la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas; y que disponga el trámite para cancelar el pago del supervisor del NE (primer pago).

Definiciones correspondientes a la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas

4.2.6. Acta de inicio de la cimentación, losas y apoyos de concreto

Documento administrativo elaborado por el contratista (Anexo 2.1), y suscrito por el contratista, por el supervisor del NE y por algún miembro del ORNE. De encontrarse presente alguna autoridad local o algún representante de la UT o de la UGPI, también podrán suscribir el mencionado documento en calidad de veedor.

Esta Acta, tiene por objeto registrar la fecha de inicio de los trabajos concernientes a la cimentación que tendrán los módulos prefabricados, conectores y equipamiento, de ser el caso, a instalar en la IE, así como también, indicar el número de días requeridos para realizar dichos trabajos y la fecha de culminación de los mismos.

El supervisor del NE remitirá el Acta de inicio de la cimentación, losas y apoyos de concreto, redactada y suscrita, a la UT (supervisor UT).

4.2.7. Informe mensual de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 2.2), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión. Tiene por objeto informar a la UT los avances mensuales de los trabajos concernientes a la cimentación, precisando los trabajos preliminares realizados, los procesos constructivos y, de ser caso, informará si el diseño ha requerido de alguna modificación respecto del Informe de ingenierías.

Este informe, además debe informar si se han realizado los ensayos o pruebas establecidas en el Informe de ingenierías y si los productos han superado las cualidades exigidas por la normativa vigente.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 8 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

4.2.8. Informe de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 2.3), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI, desde su inicio hasta su finalización, los avances de los trabajos relacionados a la cimentación, losas y apoyos de concreto.

4.2.9. Acta de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto

Documento administrativo elaborado por el contratista (Anexo 2.4), y suscrito por el contratista, por el supervisor del NE y por algún miembro del ORNE. De encontrarse presente alguna autoridad local o algún representante de la UT o de la UGPI, también podrán suscribir el mencionado documento en calidad de veedor.

El Acta tiene por objeto registrar la fecha de término del proceso de cimentación de los módulos prefabricados, conectores y equipamiento a instalar en la IE.

Esta Acta, necesariamente debe precisar si los trabajos se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el Informe de ingenierías; de haberse realizado alguna variación a lo dispuesto en el mencionado Informe, estas deberán registrarse en el Acta, precisándose también, el documento mediante el cual fue solicitado por el contratista y el documento por el cual el supervisor del NE otorgó la conformidad a dichas variaciones.

El supervisor del NE remitirá el Acta de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto, redactada y suscrita, a la UT (supervisor UT).

4.2.10. Informe de conformidad de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 2.5), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión y trámite, de corresponder. Tiene por objeto informar a la UT que se culminaron los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto y, que estos se han realizado de acuerdo a lo indicado en el Informe de ingenierías.

Este informe, además debe indicar si el contratista ha presentado todos los documentos referidos a los ensayos o pruebas, requeridos para dar conformidad a dichos trabajos.

4.2.11. Informe de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 2.6), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI la finalización de los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto.

Este Informe, además debe autorizar la continuidad de las siguientes actividades.

4.2.12. Informe técnico de la fabricación y conteo de piezas, del contratista

Documento técnico elaborado y suscrito por el contratista (Anexo 2.7), y derivado al supervisor del NE para su revisión. Tiene por objeto informar el inicio de la fabricación de las piezas; precisando en el mismo documento, el tiempo requerido para que se culmine la fabricación (cronograma por tipo de piezas) y posterior conteo.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 9 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

4.2.13. Informe mensual de avance de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 2.8), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión. Tiene por objeto informar a la UT los avances mensuales de la fabricación de las piezas; de ser caso, indicará si la fabricación de alguna pieza ha necesitado ser modificado respecto a lo indicado en el Informe de ingenierías.

Este informe, además debe precisar si se han realizado los ensayos o pruebas establecidas en el Informe de ingenierías, y si las piezas han cumplido las cualidades exigidas por la normativa vigente.

4.2.14. Informe de avance de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 2.9), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI, desde su inicio hasta su finalización, los avances de los trabajos relacionados a la fabricación y conteo de piezas.

4.2.15. Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque

Documento administrativo elaborado por el contratista (Anexo 2.10), y suscrito por el contratista y por el supervisor del NE. De encontrarse presente alguna autoridad local, algún miembro del ORNE o algún representante de la UT o de la UGPI, también podrá suscribir el mencionado documento en calidad de veedor.

El Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque tiene por objeto registrar la fecha de término de conteo de piezas de la IE.

Dicha Acta, necesariamente debe precisar si la fabricación de las mismas se realizó de acuerdo con lo estipulado en el Informe de ingenierías; de haberse realizado alguna variación a lo dispuesto en el mencionado Informe, estas deberán registrarse en el Acta, precisándose también, el documento mediante el cual fue solicitado por el contratista y el documento por el cual el supervisor del NE otorgó la conformidad a dichas variaciones.

El supervisor del NE remitirá el Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque, redactada y suscrita, a la UT (supervisor UT). Las piezas consideradas en la lista de empaque serán embaladas inmediatamente después de superar el control de calidad.

4.2.16. Informe de conformidad de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 2.11), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión. Tiene por objeto informar a la UT que se ha culminado la fabricación y conteo de piezas. Así como también, que se ha entregado la lista de empaque de la IE.

4.2.17. Informe de término de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 2.12), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI, que se ha dado conformidad a la finalización de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 10 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Este Informe, además recomienda al JUT que autorice continuar con la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje.

Definiciones correspondientes a la etapa 3: Control de calidad de piezas, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje

4.2.18. Informe técnico de las pruebas y ensayos, del contratista

Documento técnico elaborado y suscrito por el contratista (Anexo 3.1), y derivado al supervisor del NE para su revisión. Tiene por objeto, en función a los ensayos y pruebas establecidas en el Anexo 3.2, informar respecto de las cualidades físicas y/o químicas que tienen los bienes; precisando al mismo tiempo, si las cualidades obtenidas son las atribuidas y/o exigidas por la normativa vigente.

Este informe, necesariamente, debe enumerar y describir las actividades desarrolladas (extracción de muestras, verificación de realización de pruebas y ensayos de laboratorio) y registrar sus correspondientes resultados. Así mismo, debe incidir sobre los aspectos técnicos respecto de la fabricación y procedencia de los componentes en madera y, además, adjuntar los certificados de calidad de todos los materiales usados y el Manual de montaje y desmontaje.

4.2.19. Informe de conformidad al control de calidad y la aprobación del Manual de montaje y desmontaje, del supervisor de NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 3.3), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión. Tiene por objeto informar a la UT si se han realizado los ensayos y las pruebas establecidas en el Anexo 3.2, y si los resultados de la totalidad de las pruebas cumplieron con lo exigido por la normativa vigente.

Este informe, además debe indicar si se ha dado la conformidad a los certificados de calidad de los materiales que ha presentado el contratista y si ha aprobado el Manual de montaje y desmontaje.

4.2.20. Informe de avance del control de calidad, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 3.4), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI la finalización de la evaluación de la calidad de los bienes en función de los ensayos y las pruebas señaladas en el Anexo 3.2.

Este Informe, además debe autorizar el inicio de la prueba de montaje y desmontaje de los módulos.

4.2.21. Manual de montaje y desmontaje

Documento técnico elaborado por el contratista y, revisado y aprobado por el supervisor del NE. Tiene por objeto mostrar, detalladamente, el proceso del montaje y desmontaje de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos a instalar en la IE.

El Manual de montaje y desmontaje, necesariamente, debe incluir todas las actividades previas que se deben realizar y las condiciones mínimas en lo referente a personal, herramientas, instrumentos, andamios y materiales que se requieren antes de empezar con el montaje y desmontaje de los módulos prefabricados. Así mismo, debe adjuntar un cronograma de las principales actividades a desarrollar (precisando el número de días demandados para el

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 11 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

montaje y para el desmontaje); además, debe contener dibujos o gráficos esquemáticos que ayuden a la mejor comprensión o entendimiento de la instalación por parte del operador usuario.

4.2.22. Acta de inicio de montaje

Documento administrativo elaborado por el contratista (Anexo 3.5), y suscrito por el contratista y por el supervisor del NE. De encontrarse presente algún miembro del ORNE o algún representante de la UT o de la UGPI, también podrá suscribir el mencionado documento en calidad de veedor.

El Acta de inicio de montaje, tiene por objeto registrar la fecha de inicio del proceso del montaje de los módulos prefabricados, de acuerdo a lo establecido, así como indicar el número de días requeridos para realizar el montaje y la fecha de culminación del montaje.

El supervisor del NE remitirá el Acta de inicio de montaje suscrita, a la UT (supervisor UT).

4.2.23. Acta de término de montaje e inicio de desmontaje

Documento administrativo elaborado por el contratista (Anexo 3.6), y suscrito por el contratista y por el supervisor del NE. De encontrarse presente algún miembro del ORNE o algún representante de la UT o de la UGPI, también podrá suscribir el mencionado documento en calidad de veedor.

El Acta de término de montaje e inicio de desmontaje, tiene por objeto registrar la fecha de término de montaje e inicio de desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos a instalar en la IE, así como indicar el número de días requeridos para realizar el desmontaje y la fecha de culminación del desmontaje.

El Acta de término de montaje e inicio de desmontaje, necesariamente, debe precisar si el montaje se realizó de acuerdo a lo estipulado en el Manual de montaje y desmontaje; de haberse realizado alguna variación a lo dispuesto en el mencionado Manual, estas deberán registrarse en el acta, para que el contratista realice las variaciones pertinentes en el Manual de montaje y desmontaje, a conformidad del supervisor del NE.

El supervisor del NE remitirá el Acta de término de montaje e inicio de desmontaje suscrita, a la UT (supervisor UT).

4.2.24. Acta de término de desmontaje

Documento administrativo elaborado por el contratista (Anexo 3.7), y suscrito por el contratista y por el supervisor del NE. De encontrarse presente algún miembro del ORNE o algún representante de la UT o de la UGPI, también podrá suscribir el mencionado documento en calidad de veedor.

El Acta de término de desmontaje, tiene por objeto registrar la fecha de término del proceso de desmontaje de los módulos prefabricados y dar inicio al embalaje de los insumos.

El Acta de término de desmontaje, necesariamente, debe precisar si el desmontaje se realizó de acuerdo a lo estipulado en el Manual de montaje y desmontaje; de haberse realizado alguna variación a lo dispuesto en el mencionado Manual, estas deberán registrarse en el Acta, para que el contratista realice las variaciones pertinentes en el Manual de montaje y desmontaje, a conformidad del supervisor del NE.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 12 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

El supervisor del NE remitirá el Acta de término de desmontaje suscrita, a la UT (supervisor UT).

4.2.25. Informe de conformidad al montaje y desmontaje, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 3.8), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión y trámite, de corresponder. Tiene por objeto informar a la UT que se culminó la prueba de montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos, y si esto se ha realizado adecuadamente, de acuerdo al Manual de montaje y desmontaje aprobado, y bajo las condiciones establecidas en el Plan de seguridad.

En este informe, debe adjuntar el Acta de inicio de montaje, Acta de término de montaje e inicio de desmontaje, y el Acta de término de desmontaje; y además indicar si se autorizó el inicio del embalaje de los insumos.

4.2.26. Informe de término de montaje y desmontaje, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 3.9), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI la finalización de la prueba de montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos; así como también, el inicio del embalaje de los insumos.

4.2.27. Informe de conformidad del embalaje de insumos, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 3.10), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión y trámite, de corresponder. Tiene por objeto informar a la UT que se culminó el embalaje de los insumos y si esto se ha realizado adecuadamente.

Este informe, además debe indicar si el contratista ha presentado todos los documentos exigidos para el transporte de insumos (seguro contra todo riesgo del traslado, etc.); así como, trasladar la solicitud de pago del contratista (primer pago) y solicitar su segundo pago.

4.2.28. Informe de término de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 3.11), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI, que se ha dado conformidad a la finalización de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje.

Este informe, además recomienda al JUT que autorice continuar con la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura, y que disponga el trámite para cancelar el pago del contratista (primer pago) y del supervisor del NE (segundo pago).

Definiciones correspondientes a la etapa 4: Transporte de insumos e instalación del kit de infraestructura

4.2.29. Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 4.1), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión. Tiene por objeto informar a la

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES		CÓDIGO: M02.06.P.119		
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura					VERSIÓN N° 1.0	
					M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores					Página 13 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva											

UT si se ha realizado adecuadamente el transporte de los insumos para la IE, si se han suscrito todas las guías de remisión de los transportistas y si el almacenamiento de los insumos en la IE se ha realizado de acuerdo a lo estipulado en las Bases de selección del contratista.

Este informe, además debe indicar, si se ha iniciado la instalación del kit de infraestructura en la IE y, si la mencionada instalación, se está realizando según lo dispuesto en el Manual de montaje y desmontaje, y el Informe de ingenierías.

4.2.30. Informe de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 4.2), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI la finalización del transporte y almacenamiento de los insumos en la IE; además, si la instalación del kit de infraestructura en la IE se está realizando de acuerdo al Manual de montaje y desmontaje.

El Informe de avance de la instalación del kit de infraestructura, además señala, si producto de la supervisión efectuada, hubo la necesidad de notificar al contratista o al supervisor del NE, así como los resultados de la notificación.

4.2.31. Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE

Documento administrativo elaborado y suscrito por el contratista (Anexo 4.3), y suscrito por el contratista, el supervisor del NE y por algún miembro del ORNE. De encontrarse presente alguna autoridad local, algún representante de la UT o de la UGPI, también podrá suscribir el mencionado documento en calidad de veedor.

El Acta de conformidad de instalación, tiene por objeto registrar la fecha de término de la instalación del kit de infraestructura en la IE. Así como también, registrar la fecha de inicio de la capacitación que efectuará el contratista al personal y padres de familia de la IE sobre el mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura instalada, elaborando y entregando para tal fin, el Manual de mantenimiento del kit de infraestructura instalada en la IE.

El Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE, necesariamente, debe precisar si la instalación se realizó de acuerdo a lo estipulado en el Informe de ingenierías y el Manual de montaje y desmontaje. De haberse realizado alguna variación a lo dispuesto en el mencionado manual, estas deberán registrarse en el Acta, para que el contratista realice las variaciones pertinentes en el Manual de montaje y desmontaje, a conformidad del supervisor del NE.

El supervisor del NE remitirá el Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE suscrita, a la UT (supervisor UT).

4.2.32. Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación

Documento administrativo elaborado por el contratista (Anexo 4.4), y suscrito por el contratista, el supervisor del NE y por algún miembro del ORNE. De encontrarse presente alguna autoridad local, algún representante de la UT o de la UGPI, también podrá suscribir el mencionado documento en calidad de veedor.

El Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación, tiene por objeto consignar la fecha de entrega del Manual de mantenimiento del kit de

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 14 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

infraestructura. Así como también, registrar la fecha de término de la capacitación efectuada por el contratista al personal y padres de familia de la IE.

El Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación, necesariamente, debe precisar que los manuales entregados fueron los aprobados por el supervisor del NE y si la capacitación se realizó de acuerdo al temario y cronograma señalados en el respectivo Manual de mantenimiento del kit de infraestructura.

El supervisor del NE remitirá el Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación suscrita, a la UT (supervisor UT).

4.2.33. Informe de conformidad de la culminación de la instalación del kit de infraestructura, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 4.5), y derivado a la UT (supervisor UT) para su revisión y trámite, de corresponder. Tiene por objeto informar a la UT que se ha culminado la instalación del kit de infraestructura en la IE y se ha finalizado con la capacitación al personal y padres de familia de la IE sobre el mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura instalada. Así como también, que se ha entregado el Manual de mantenimiento del kit de infraestructura.

Este informe, además debe trasladar la solicitud de pago del contratista (segundo y último pago), precisando si el contratista ha presentado todos los documentos exigidos para que proceda la cancelación de su pago.

4.2.34. Informe de término de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 4.6), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI, que se ha dado conformidad a la finalización de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura.

Este informe, además recomienda al JUT que autorice continuar con la etapa 5: Liquidación, y que disponga el trámite para cancelar el pago del contratista (segundo y último pago).

4.2.35. Manual de mantenimiento del kit de infraestructura

Documento técnico elaborado por el contratista y, revisado y aprobado por el supervisor del NE. Tiene por objeto mostrar, detalladamente, como se realiza el mantenimiento de cada uno de los bienes instalados en la IE; para ello, dicho manual debe contener dibujos o gráficos esquemáticos que ayuden a la mejor comprensión o entendimiento del trabajo de mantenimiento por parte del usuario.

El Manual de mantenimiento del kit de infraestructura, necesariamente, debe incluir todas las actividades previas que se deben realizar y las condiciones mínimas en lo referente a personal, herramientas, instrumentos, andamios y materiales que se requieren antes de empezar la labor de mantenimiento de los bienes. Así mismo, debe adjuntar la frecuencia con la que se debe realizar el mantenimiento de cada uno de los bienes instalados en la IE.

4.2.36. Acta de compromiso de operación y mantenimiento

Documento administrativo elaborado por el supervisor del NE (Anexo 4.7), y suscrito por el presidente, tesorero y secretario del ORNE, el supervisor del NE y,

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 15 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

el representante de la entidad receptora; con el visto bueno del supervisor UT y el JUT.

El Acta de compromiso de operación y mantenimiento tiene por objeto que los representantes del NE entreguen el kit de infraestructura al representante de la IE para que asuma el compromiso de operación y mantenimiento de estos, a partir de la fecha de la firma del Acta. En el acta se precisa que la instalación se ha terminado de acuerdo a lo establecido en el contrato NE-Contratista; y que cuenta con la conformidad del supervisor del NE.

Definiciones correspondientes a la etapa 5: Liquidación

4.2.37. Informe final de rendición del administrador del NE

Documento contable elaborado por el administrador del NE (Anexo 5.1), y derivado al supervisor del NE para anexarse a la documentación de liquidación a presentar a la UT. Tiene por objeto presentar toda la documentación contable preparada conjuntamente con el ORNE, necesaria para la liquidación del convenio de financiamiento (órdenes de pago, comprobantes, etc.), siendo la siguiente:

- Convenio de financiamiento
- Documento de registro en el RUC
- Contrato NE-Contratista
- Contrato NE-Supervisor del NE
- Documentos sustentatorios de pago al contratista (autorizaciones, cartas orden, facturas, entre otros)
- Documentos sustentatorios de pago al supervisor del NE (autorizaciones, cartas orden, facturas, entre otros)
- Documentos sustentatorios de gastos del ORNE
- Documento de trámite de baja de RUC presentado a la Sunat

Este Informe, además debe incluir la solicitud de pago del administrador del NE (tercer y último pago), presentando todos los documentos exigidos para que proceda la cancelación de su pago.

(La oportunidad para realizar el primer y segundo pago del administrador del NE se indica en el numeral 8. Desarrollo de actividades).

4.2.38. Informe de liquidación, del supervisor del NE

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor del NE (Anexo 5.2), y derivado a la UT (supervisor UT y liquidador UT) para la revisión y trámite, de corresponder. Tiene por objeto presentar a la UT toda la documentación técnica y contable preparada conjuntamente con el ORNE, necesaria para la liquidación del convenio de financiamiento (actas, comprobantes, etc.), siendo la siguiente:

- Informes técnicos presentados por el contratista
- Informes de avance y de conformidad presentados por el supervisor de
- Actas suscritas

Este Informe, además debe incluir la solicitud de pago del supervisor del NE (tercer y último pago), presentando todos los documentos exigidos para que proceda la cancelación de su pago.

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 16 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

4.2.39. Informe de conformidad técnica de liquidación, del supervisor UT

Documento técnico elaborado y suscrito por el supervisor UT (Anexo 5.3) y, junto con el Informe de liquidación del supervisor del NE, es derivado al liquidador UT para continúe con el proceso de liquidación del convenio de financiamiento. Tiene por objeto informar al liquidador UT que se ha dado conformidad a la parte técnica de la liquidación.

4.2.40. Informe contable de liquidación, del liquidador UT

Documento técnico-contable elaborado y suscrito por el liquidador UT (Anexo 5.4), y derivado al JUT para su conocimiento y revisión, y posterior envío a la UGPI. Tiene por objeto informar al JUT y a la UGPI, que se ha dado conformidad a la parte contable de la liquidación.

Este Informe, además recomienda al JUT la suscripción de la Ficha de Aprobación de Liquidación del convenio y que disponga el trámite para cancelar el pago del supervisor del NE (tercer y último pago) y del administrador del NE (tercer y último pago).

4.2.41. Ficha de aprobación de liquidación de convenio

Documento técnico-contable obtenido directamente del sistema informático del FONCODES y suscrito por el supervisor UT, liquidador UT y el JUT en señal de aprobación de la liquidación del convenio de financiamiento.

La copia autenticada de la Ficha de aprobación de liquidación de convenio es remitida a la UA-CLT para su conocimiento y revisión, y una copia simple de la Ficha de aprobación de liquidación de convenio es enviada a la UGPI para su conocimiento.

Definiciones correspondientes a las Notificaciones

4.2.42. Modelo de Notificación del supervisor del NE al contratista

Documento administrativo mediante el cual el supervisor del NE notifica al contratista las observaciones encontradas en el proceso de implementación y otorga un plazo para que las subsane, en el marco de la normatividad vigente

4.2.43. Modelo de Notificación del supervisor UT al supervisor del NE

Documento administrativo mediante el cual el supervisor UT notifica al supervisor del NE las observaciones encontradas en el proceso de implementación y otorga un plazo para que las subsane, en el marco de la normatividad vigente

5. SIGLAS

- Asesor legal UT : Asesor Legal de la Unidad Territorial
- CLT : Coordinación de Liquidación y Transferencia
- FONCODES : Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
- IE : Institución Educativa
- IIEE : Instituciones Educativas
- JUT : Jefe de la Unidad Territorial.
- Liquidador UT : Liquidador de la Unidad Territorial
- MINEDU : Ministerio de Educación

  Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 17 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

- NE : Núcleo Ejecutor
- ORNE : Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor.
- PRONIED : Programa Nacional de Infraestructura Educativa
- SUNAT : Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
- Supervisor UT : Supervisor de la Unidad Territorial
- Supervisor NE : Supervisor del Núcleo Ejecutor
- Administrador NE : Administrador del Núcleo Ejecutor
- UA : Unidad de Administración
- UGPI : Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura
- UT : Unidad Territorial.

6. REFERENCIAS NORMATIVAS

- 6.1. Decreto de Urgencia N° 006-2019, Decreto de Urgencia que regula la participación del FONCODES en la ejecución de obras de infraestructura en instituciones educativas del ámbito rural y dicta otras medidas.
- 6.2. Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.
- 6.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 150-2018-FONCODES/DE, que aprueba el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM "Control de Documentos Normativos".
- 6.4. Resolución Ministerial N° 280-2019-MIDIS, que delega en el Director Ejecutivo del FONCODES, durante el año fiscal 2019, la facultad de aprobar las transferencias financieras a los Núcleos Ejecutores a que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 006-2019.
- 6.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 207-2019-FONCODES/DE, que aprueba el Procedimiento N° 99-2019-FONCODES/UGPI "Conformación de Núcleos Ejecutores, Suscripción de Convenios y Transferencia de Recursos en el marco del Decreto de Urgencia N° 006-2019".
- 6.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 229-2019-FONCODES/DE, precisada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 235-2019-FONCODES/DE, se aprueban las transferencias financieras a los Núcleos Ejecutores constituidos en el marco del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 006-2019 para veinticinco (25) Instituciones Educativas que serán intervenidas mediante las residencias en estructuras modulares en zona de Selva (no inversiones), y para 5 Instituciones Educativas que serán intervenidas con la construcción de residencias, obras de infraestructura en zonas de Costa y Sierra (inversiones); según lo consignado en el Cuadro N° 01 y Cuadro N° 02 de dicha Resolución.
- 6.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2020-FONCODES/DE, que aprueba el Procedimiento N° 104-2020-FONCODES/UGPI "Convocatoria, selección, asignación y contratación de personas naturales como agentes externos de proyectos de residencias estudiantiles" y el Procedimiento N° 105-2020-FONCODES/UGPI "Elaboración de Estudios Básicos para la Adquisición del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva".

 PERÚ				Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura				VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores				Página 18 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

- 6.8. Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba las Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE.
- 6.9. Manual AISC del American Institute of Steel Construction, proporciona una práctica uniforme en el diseño de edificios de pórticos de acero y otras estructuras, para el diseño por tensiones admisibles (ASD) y para el diseño por factores de carga y resistencia (LRDF).
- 6.10. Especificación ANSI/AISC 360-10 “Specification for Structural Steel Building”, establece criterios para el diseño, fabricación y el montaje de edificios de acero estructural y otras estructuras, donde otras estructuras se definen como aquellas estructuras diseñadas, fabricadas y montadas de manera similar al de edificios.
- 6.11. Norma “American Specification for the Design of Cold-Formed Steel Structural Members” del Manual AISI (American Iron and Steel Institute), proporciona recomendaciones constructivas y de detalle, métodos para verificación de los componentes del sistema. Asimismo, recomienda que este Manual sea empleado por un profesional con experiencia en construcciones de acero.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1. El procedimiento comprende cinco etapas:

- Etapas 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad
- Etapas 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas
- Etapas 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje
- Etapas 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura
- Etapas 5: Liquidación

Estas etapas incluyen la elaboración, instalación, supervisión y seguimiento respectivo.

- 7.2. Los actores que intervienen en la aplicación del procedimiento son:

- 7.2.1 Núcleo Ejecutor: Organización o comunidad organizada que se constituye como Núcleo Ejecutor (NE) mediante asamblea a fin recibir el financiamiento para la implementación de su proyecto. El NE faculta la administración de los recursos al Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor (ORNE), conformado por cuatro representantes: presidente, tesorero, secretario y fiscal.
- 7.2.2 Contratista: Persona jurídica contratada por el NE para la formulación, adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura de las Residencias Estudiantiles en Selva.
- 7.2.3 Supervisor del NE: Persona jurídica contratada por el NE para realizar la supervisión y dar la conformidad técnica a las actividades realizadas por el contratista en la formulación, adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura de las Residencias Estudiantiles en Selva.
- 7.2.4 Administrador del NE: Persona natural, contratada por el NE, quien actúa como titular de la cuenta bancaria, conjuntamente con el tesorero del NE, debiendo ambos suscribir la carta orden para los retiros de dinero. Conjuntamente con el ORNE son responsables solidarios de la utilización de los recursos en la ejecución de la intervención. Es responsable de llevar el control contable y financiero, y presentar un informe mensual al respecto, sustentado.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 19 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

- 7.2.5 Unidad Territorial: Órgano del FONCODES en cuya jurisdicción se encuentra ubicada la Institución Educativa (IE) considerada en la intervención de estructuras modulares de las Residencias Estudiantiles en Selva. Es responsable de supervisar, realizar el seguimiento y el monitoreo a la intervención, y que el producto entregado cumpla con lo establecido en los contratos y sus partes integrantes; así como la normativa correspondiente. Es responsable también de autorizar los pagos correspondientes; y de revisar y aprobar la liquidación del convenio de financiamiento.
- 7.2.6 Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura: Órgano del FONCODES responsable de elaborar la normatividad relacionada a la intervención Residencias Estudiantiles en Selva y de comunicar la misma a las Unidades Territoriales, así como hacer el seguimiento y monitorear esas actividades.
- 7.2.7 Ministerio de Educación: Entidad que, a través del PRONIED, brinda asistencia técnica al FONCODES respecto de la aplicación y alcance de las normas técnicas sectoriales, entre otros aspectos. Es responsable de verificar la recepción de los bienes adquiridos y su posterior incorporación en el registro patrimonial correspondiente, así como, de garantizar la operación y mantenimiento de los servicios complementarios.
- 7.3. El contratista y el supervisor del NE proveen un servicio a todo costo y son responsables del cumplimiento de todas las actividades y obligaciones contempladas en sus respectivos contratos, bases de selección, Informe de ingenierías y el presente procedimiento. Asimismo, son responsables de contratar al personal requerido para implementar todas las actividades en el plazo estipulado y de cautelar que sus actos se realicen en un marco de respeto y consideración a la comunidad educativa y de la localidad; asumiendo la responsabilidad de producirse lo contrario.
- 7.4. Las comunicaciones entre el contratista y supervisor del NE, y entre el supervisor del NE y la Unidad Territorial, podrán ser realizadas por documento o por correo electrónico, según se precise en el presente procedimiento. La comunicación, notificación u otro, enviada por correo electrónico, a la dirección proporcionada por los actores, y consignada en el contrato suscrito, se entiende válidamente efectuada en el día que se efectúa, siempre y cuando se realice de lunes y viernes de 08:30 a 17:30 horas. Si la comunicación se envía en un día declarado feriado, día no laborable o después de las 17:30 horas, esta surte efecto al primer día hábil siguiente.
- 7.5. Los plazos señalados en los contratos, las bases y el presente procedimiento corresponden a días calendario.
- 7.6. Los titulares de la cuenta bancaria del NE realizarán todo retiro de dinero presentando una carta orden en la agencia bancaria; la misma que debe estar suscrita por los titulares de la cuenta y tener el visto bueno del jefe de la UT correspondiente. Cada retiro debe contar con la autorización previa de la UT del FONCODES.
- 7.7. Las situaciones o hechos no previstos y/o las excepciones a lo normado en el presente procedimiento, serán resueltos por la UGPI y a petición expresa del JUT en los casos donde se genere la incertidumbre.

8. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Las actividades constan de cinco etapas:

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 20 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad

Etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas

2.1 Cimentación, losas y apoyos de concreto

2.2. Fabricación y conteo de piezas

Etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje

3.1 Control de calidad

3.2 Prueba de montaje y desmontaje

3.3. Embalaje

Etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura

4.1 Transporte

4.2 Instalación del kit de infraestructura

Etapa 5: Liquidación

Las cuales desarrollaremos a continuación.

8.1 ETAPA 1: INFORME DE MUESTRAS DE MATERIALES, INFORME DE INGENIERÍAS Y PLAN DE SEGURIDAD

IMPLEMENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LOCALES ESCOLARES EN REGIÓN SELVA		
8.1	Etapa 1: Elaboración de Informe de Muestras de materiales, Informe de Ingenierías y Plan de seguridad	
N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.1.1	Contratista	Al día siguiente de la suscripción del contrato con el NE se inicia el plazo establecido (*) para la elaboración de: - Informe de muestras de materiales (ver numeral 4.2.1 - Anexo 1.1) - Informe de ingenierías (arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, estructuras y cálculo térmico) (ver numeral 4.2.2 - Anexo 1.2). - Plan de seguridad (ver numeral 4.2.3 - Anexo 1.3). En el plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Contratista, presenta los documentos (Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad) al supervisor del NE, mediante carta, dirigida al ORNE y al supervisor del NE. (*) El inicio y duración del plazo establecido para esta etapa es independiente de cualquier trámite de solicitud de adelanto realizado por el contratista, y no se verá afectado por el tiempo de trámite que esta solicitud demande.

  PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 21 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.1.2	Supervisor del NE	Realiza la verificación técnica de los documentos presentados por el contratista, y se pronuncia en un plazo máximo de cinco (5) días de haber recepcionado dichos documentos. a) De encontrar conforme los documentos: ✓ Emite su pronunciamiento a través de un <u>Informe de conformidad al Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor del NE</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.4 - Anexo 1.4); y lo presenta a la UT. ✓ Solicita el <u>primer pago</u> por sus servicios, de acuerdo a lo establecido en el contrato suscrito, NE-Supervisor del NE. Ir a la actividad 8.1.5-1. b) De no encontrar conforme, uno o ambos documentos, notifica las observaciones al contratista, mediante carta o correo electrónico, otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días de recibida la notificación, y presentar el informe corregido. Ir a la actividad 8.1.3. De presentarse atraso del contratista en la entrega de los documentos o en subsanar las observaciones dentro del plazo otorgado, el supervisor del NE evalúa la procedencia de aplicar las penalidades que correspondan, de acuerdo a lo señalado en el contrato NE-Contratista.			
8.1.3	Contratista	En caso que el supervisor del NE le notifique observaciones a los documentos presentados, en el plazo indicado en la notificación: subsana las observaciones, presenta el informe y solicita al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, que verifique la subsanación de las observaciones. Ir a la actividad 8.1.4.			
8.1.4	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones, emite pronunciamiento y presenta informe a la UT, en un plazo máximo de cinco (5) días de haber recepcionado el informe de subsanación del contratista. a) Si el contratista subsanó las observaciones, elabora y presenta el <u>Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor del NE</u> (ver actividad 8.1.2.a). b) Si el contratista no subsanó las observaciones, elabora y presenta un informe donde precisa, de manera explícita, las observaciones que persisten, así como el incumplimiento en que habría incurrido el contratista; y recomienda la aplicación de penalidades según lo señalado en el contrato NE-Contratista, y de considerarlo pertinente recomienda la resolución del contrato NE-Contratista. De recomendar la resolución del contrato NE-Contratista, solicita el pago de sus servicios, adjuntando los documentos establecidos en el contrato NE-Contratista. Ir a la actividad 8.1.5-2.			

		PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 22 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
8.1.5	Supervisor UT	1. En caso el supervisor del NE hubiera emitido conformidad a los informes de muestras, ingenierías, y al Plan de seguridad, el supervisor UT revisa el informe presentado y emite pronunciamiento en un plazo máximo de cinco (5) días. a) De encontrarlo conforme, emite un <u>Informe de término de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor UT</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.5 - Anexo 1.5) dirigido al JUT, recomendando autorizar el inicio de la etapa 2 y el <u>primer pago</u> al supervisor del NE. <i>Ir a la actividad 8.1.7.a).</i> b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en un plazo máximo de tres (3) días. 2. En caso el supervisor del NE hubiera recomendado la resolución del contrato NE-Contratista, revisa el informe presentado, convoca al supervisor del NE a una reunión para que sustente su informe y evalúen, conjuntamente con el asesor legal UT, la procedencia de la resolución de dicho contrato. a) Si se determina que procede la resolución del contrato, en coordinación con el asesor legal UT, elaboran y remiten al JUT un Informe técnico-legal identificando la causal de resolución de contrato, así como las penalidades a que hubiera lugar, según lo establecido en el contrato NE-Contratista. <i>Ir a la actividad 8.1.7.b).</i> b) Si se determina que no procede la resolución del contrato, en coordinación con el asesor legal UT, notifica las observaciones al contratista, por única vez, para que en un plazo máximo de diez (10) días, las subsane; lo que será verificado por el supervisor del NE. <i>Ir a la actividad 8.1.6.</i> En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la entrega de informes y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades correspondientes, según lo señalado en los respectivos contratos suscritos con el NE.				

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 23 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.1.6	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones, emite pronunciamiento y presenta informe a la UT, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recepcionado el informe de subsanación del contratista. a) De estar conforme elabora su Informe de conformidad al Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor del NE (Anexo 1.4) y lo presenta a la UT. Ir a la actividad 8.1.5-1. b) De no estar conforme reitera su pronunciamiento de resolución del contrato NE-Contratista. Ir a la actividad 8.1.5-2.			
8.1.7	JUT	Evalúa el Informe de término de la etapa 1 presentado por el supervisor UT, y en un plazo máximo de tres (3) días de haberlo recepcionado. a) Si encuentra procedente la recomendación de iniciar la etapa 2, mediante carta y correo electrónico: ✓ Autoriza iniciar la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas. Ir al numeral 8.2. ✓ Autoriza al ORNE a realizar el <u>primer pago al supervisor del NE</u>. Ir a la actividad 8.1.8.b). Asimismo, comunica a la UGPI el término de la etapa 1 y el inicio de la etapa 2. Ir a la actividad 8.1.9. b) Si encuentra procedente la recomendación del supervisor UT y asesor legal UT de aplicar la cláusula de resolución del contrato del NE-Contratista, mediante documento: ✓ Autoriza la resolución del contrato del NE con el contratista, y la aplicación de las penalidades que correspondan, según lo establecido en el contrato NE-Contratista; y mediante carta: - Comunica al ORNE, mediante carta, la aplicación de la cláusula de resolución de contrato. Ir a la actividad 8.1.8.a). Finaliza la participación del contratista. - Autoriza al ORNE a realizar el pago al supervisor del NE, según corresponda; estableciendo un plazo para realizar esto, considerando la ubicación del proyecto. Ir a la actividad 8.1.8.b). ✓ Comunica a la UGPI la resolución del contrato NE-Contratista, para que esta unidad establezca las acciones a seguir con relación a la continuidad del Convenio de financiamiento NE-FONCODES. Ir a la actividad 8.1.11.c). En ambos casos, el monto de pago al supervisor del NE se determinará según lo estipulado en el contrato NE-Supervisor del NE.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 24 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.1.8	ORNE-Administrador del NE	Al recibir la carta del JUT autorizando la resolución del contrato con el contratista, en el plazo establecido en la carta, procede a: a) El presidente del NE, mediante carta, comunica al contratista la resolución del contrato, según la asistencia técnica y legal de la UT. b) El tesorero y el administrador del NE, mediante carta orden efectúan el <u>primer pago al supervisor del NE</u> según lo autorizado por el JUT, previa entrega de la factura correspondiente; la cual es revisada por el administrador del NE.			
8.1.9	Administrador del NE	Al día 30 de cada mes, presenta un informe mensual a la UT, el que debe contener la rendición de gastos mensual realizada conjuntamente con el ORNE, con la documentación sustentatoria. Los informes mensuales formarán parte del expediente de liquidación del convenio. Cuando le corresponda pago, de acuerdo a lo establecido en el contrato suscrito, debe adjuntar al informe mensual su solicitud de pago por sus servicios y el recibo por honorarios correspondiente.			
8.1.10	JUT	Dispone que el liquidador UT revise los informes mensuales del administrador del NE, de acuerdo a lo establecido en el contrato NE-Administrador del NE; y autoriza el <u>primer pago del administrador del NE</u> cuando el Liquidador UT emita conformidad escrita.			
8.1.11	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Compendiar la información remitida por las UT respecto a la aprobación de los informes de muestras de materiales, Ingenierías y el Plan de seguridad; evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder. b) Brindar asistencia técnica a las UT, durante el proceso. c) Evaluar la continuidad de la intervención, y las acciones a adoptar			

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 25 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

8.2 ETAPA 2: CIMENTACIÓN, LOSAS Y APOYOS DE CONCRETO; FABRICACIÓN Y CONTEO DE PIEZAS

IMPLEMENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LOCALES ESCOLARES EN REGIÓN SELVA		
8.2	Etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas	
8.2.1	Cimentación, losas y apoyos de concreto	
N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.2.1.1	Contratista	Al día siguiente de notificada la autorización del JUT para iniciar la etapa 2 (ver actividad 8.1.7.a) inicia el plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Contratista para ejecutar los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto en la IE, según el Informe de ingenierías y Plan de seguridad aprobados (ver numeral 8.1.6). De acuerdo al cronograma de ejecución, elabora el <u>Acta de inicio de la cimentación, losas y apoyos de concreto</u>, de acuerdo al formato establecido (Anexo 2.1), y consigna la fecha de inicio de trabajos en el Cuaderno de actividades; como primer asiento de este.
8.2.1.2	ORNE-Contratista y Supervisor del NE	Suscriben el <u>Acta de inicio de la cimentación, losas y apoyos de concreto</u> , de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.6 - Anexo 2.1)
8.2.1.3	Supervisor del NE	Supervisa los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto desde el inicio de su ejecución, verificando que se ejecuten de acuerdo al Informe de ingenierías aprobado y las especificaciones técnicas contenidas en las Bases de selección del contratista. a) De estar conforme lo ejecutado, continua la supervisión, y presenta el <u>Informe mensual de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE</u> (Ver numeral 4.2.7 - Anexo 2.2), cuando corresponda. Ir a la actividad 8.2.1.6. b) De no estar conforme lo ejecutado, en un plazo máximo de tres (03) días de haber identificado lo que debe corregirse, notifica al contratista sus observaciones, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico; otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días para la subsanación de observaciones. Ir a la actividad 8.2.1.4.
8.2.1.4	Contratista	En caso que el supervisor le notifique observaciones a la ejecución de los trabajos, las subsana en el plazo indicado en la notificación, y comunica este hecho al supervisor del NE, mediante cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, solicitándole que verifique la subsanación de las observaciones. Ir a la actividad 8.2.1.5.

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 26 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.2.1.5	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones y mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, comunica al contratista si subsanó las observaciones o no, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista. En ese mismo plazo: a) Si el contratista subsanó las observaciones, prosigue con la supervisión de los trabajos. b) Si el contratista no subsanó las observaciones, le otorga un plazo adicional máximo tres (3) días, y emite recomendaciones para que subsane las observaciones. A los treinta (30) días del inicio de la etapa 2, presenta un <u>Informe mensual de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.7 - Anexo 2.2).			
8.2.1.6	Supervisor UT	Revisa el Informe mensual de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, presentado por el supervisor del NE, y emite pronunciamiento en un plazo máximo de cinco (5) días de presentado el informe. a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora un <u>Informe de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.8 - Anexo 2.3), mediante el cual comunica su pronunciamiento al JUT. Ir a la actividad 8.2.1.8. ✓ Actualiza el SGP y archiva el Informe mensual de avance del supervisor del NE, como parte de la documentación que conformará el expediente de liquidación del convenio. c) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en un plazo máximo de tres (3) días. Ir a la actividad 8.2.1.7. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la entrega del informe y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades correspondientes, según lo señalado en los respectivos contratos suscritos con el NE.			
8.2.1.7	Supervisor del NE	En caso que el supervisor UT le notifique observaciones, subsana estas y presenta el informe corregido en el plazo indicado en la notificación, hasta tener la conformidad del supervisor UT (ver actividad 8.2.1.6.a).			
8.2.1.8	JUT	Mediante memorando y correo electrónico comunica a la UGPI el avance físico mensual alcanzado, remitiendo copia del informe de avance del supervisor UT emitido para cada IE. Ir a la actividad 8.2.1.9.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 27 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.2.1.9	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Compendiar la información remitida por las UT respecto a la aprobación de los informes de muestras de materiales, Ingenierías y el Plan de seguridad; evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder. b) Brindar asistencia técnica a las UT, durante el proceso.			
8.2.1.10	Contratista	En el plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Contratista, culmina los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto en la IE, y comunica al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico. Así también, registra la culminación mediante Cuaderno de actividades.			
8.2.1.11	Supervisor del NE	Verifica la culminación de los trabajos en la IE, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista. a) De estar conforme lo ejecutado, registra en el Cuaderno de actividades su conformidad, y autoriza suscribir el <u>Acta de término de la cimentación, losas y apoyo de concreto</u> , de acuerdo al formato establecido (Anexo 2.4). <i>Ir a la actividad 8.2.1.13.</i> b) De no estar conforme lo ejecutado, en un plazo máximo de tres (03) días de haber verificado los trabajos, notifica al contratista sus observaciones, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico; otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días, para la subsanación de observaciones. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la culminación de trabajos y subsanación de observaciones por el contratista, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en el contrato NE-Contratista.			
8.2.1.12	Contratista	En caso que el supervisor le notifique observaciones, subsana estas en el plazo indicado en la notificación, y solicita su verificación, hasta tener la conformidad del supervisor del NE a todos los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto en la IE materia del contrato suscrito con el NE. <i>Ir a la actividad 8.2.1.11.a).</i>			
8.2.1.13	ORNE-Contratista-Supervisor del NE	Suscriben el <u>Acta de término de la cimentación, losas y apoyo de concreto</u> , de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.9 - Anexo 2.4).			
8.2.1.14	Supervisor del NE	Al tener suscrita el Acta de término de la cimentación, losas y apoyo de concreto en la IE, materia del contrato del contratista, presenta el <u>Informe de conformidad de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE</u> , de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.10 - Anexo 2.5).			

  PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 28 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.2.1.15	Supervisor UT	Revisa el Informe de conformidad a la cimentación, losas y apoyos de concreto, presentado por el supervisor del NE, y emite pronunciamiento en un plazo máximo de cinco (5) días de presentado el informe. a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora un <u>Informe de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.11 - Anexo 2.6). Este informe formará parte de la documentación que sustente la autorización para iniciar la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje. ✓ Actualiza el SGP y archiva el Informe de conformidad a la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE, como parte de la documentación que conformará el expediente de liquidación del convenio. Ir a la actividad 8.2.1.17. b) De no encontrarlo conforme notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en un plazo máximo de tres (3) días. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la culminación de los trabajos y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en los respectivos contratos suscritos con el NE.			
8.2.1.16	Supervisor del NE	En caso que el supervisor UT le notifique observaciones, subsana estas y presenta el informe corregido en el plazo indicado en la notificación, hasta tener la conformidad del supervisor UT (ver actividad 8.2.1.15. a).			
8.2.1.17	JUT	Mediante memorando y correo electrónico comunica a UGPI la culminación de los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto en la IE materia del contrato NE-Contratista, remitiendo copia del Informe de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT.			
8.2.1.18	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Compendiar la información remitida por las UT respecto a la cimentación, losas y apoyos de concreto en la IE, evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder. b) Realizar el seguimiento y brinda la asistencia técnica que las UT requieran, durante el proceso.			

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 29 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

8.2.2	Fabricación y conteo de piezas	
N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.2.2.1	Contratista	Al día siguiente de notificada la autorización del JUT para iniciar la etapa 2 (ver actividad 8.1.7 a) inicia el plazo para ejecutar los trabajos de fabricación y conteo de piezas para la IE, de acuerdo al plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Contratista. Inicia la fabricación de piezas. Asimismo, mediante carta o correo electrónico, comunica al NE y al supervisor del NE, los datos de: 1. La persona de contacto (Nombre y apellidos, N° de DNI, N° de celular, N° de teléfono fijo y correo electrónico personal) que facilitará el ingreso al(los) almacén(es) al supervisor del NE y el personal del FONCODES, para que verifiquen la fabricación de las piezas. 2. La ubicación de los almacenes (máximo 2 almacenes). Los datos de la ubicación deben coincidir con la información presentada a la firma del contrato con el NE. 3. La lista de empaque, indicando el tipo de pieza e insumo y cantidades por cada tipo. A los treinta (30) días del inicio de la etapa 2, presenta un <u>Informe técnico de la fabricación y conteo de piezas, del contratista</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.12 - Anexo 2.7). Ir a la actividad 8.2.2.2.
8.2.2.2	Supervisor del NE	Supervisa los trabajos de fabricación de piezas, desde su inicio hasta su culminación. a) De encontrar conforme los trabajos, continua la supervisión, y al recibir el Informe técnico de la fabricación y conteo de piezas, del contratista, en un plazo máximo de tres (3) días de recibirlo, lo revisa y presenta un <u>Informe mensual de avance de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.13 - Anexo 2.8). Ir a la actividad 8.2.2.7. b) De no estar conforme los trabajos, en un plazo máximo de tres (03) días de haber identificado lo que debe corregirse, notifica al contratista sus observaciones, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico; otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días para la subsanación de observaciones. Ir a la actividad 8.2.2.3. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas.

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 30 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.2.2.3	Contratista	En caso que el supervisor le notifique observaciones a la fabricación de los bienes, las subsana en el plazo otorgado, y comunica este hecho al supervisor, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, solicitándole que verifique la subsanación de las observaciones. Ir a la actividad 8.2.2.4.			
8.2.2.4	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones y mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, comunica al contratista si subsanó las observaciones o no, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista. En ese mismo plazo: a) Si el contratista subsanó las observaciones, continúa con la supervisión de los trabajos. b) Si el contratista no subsanó las observaciones, le otorga un plazo adicional, máximo tres (3) días, y emite recomendaciones para que subsane las observaciones.			
8.2.2.5	Supervisor UT	De acuerdo a las posibilidades logísticas, supervisa y realiza el seguimiento a la fabricación de los bienes, de manera inopinada y por muestreo. a) De encontrar conforme los trabajos, continua la supervisión y plantea recomendaciones, de corresponder. b) De no encontrar conforme los trabajos, notifica al supervisor del NE las observaciones, mediante carta o correo electrónico, estableciendo un plazo para subsanarlas, acorde a la incidencia de la observación en el proceso de fabricación de los bienes, pudiendo dicho plazo coincidir con la fecha de entrega del Informe mensual de avance del supervisor del NE. Ir a la actividad 8.2.2.6.			
8.2.2.6	Supervisor del NE	En caso que el supervisor UT le notifique observaciones a la fabricación de las piezas, adopta las acciones para subsanarlas e informa la subsanación de las observaciones, en el plazo otorgado por el supervisor UT.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 31 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.2.2.7	Supervisor UT	Revisa el Informe mensual de avance de la fabricación y conteo de piezas, presentado por el supervisor del NE, y emite pronunciamiento en un plazo máximo de cinco (5) días de presentado el informe. a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora un <u>Informe de avance de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor UT</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.14 - Anexo 2.9), mediante el cual comunica su pronunciamiento al JUT. ✓ Actualiza el SGP y archiva el Informe mensual de avance del supervisor del NE, como parte de la documentación que conformará el expediente de liquidación del convenio. Ir a la actividad 8.2.2.9. b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en un plazo máximo de tres (3) días. Ir a la actividad 8.2.2.8. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la entrega del informe y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en los respectivos contratos suscritos con el NE.			
8.2.2.8	Supervisor del NE	En caso que el supervisor UT le notifique observaciones, subsana estas y presenta el informe corregido en el plazo indicado en la notificación, hasta tener la conformidad del supervisor UT. (ver actividad 8.2.2.7. a).			
8.2.2.9	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades de fabricación y conteo de piezas, pudiendo realizar visitas inopinadas a los almacenes. b) Brindar la asistencia técnica que las UT requieran, durante el proceso.			
8.2.2.10	Contratista	En el plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Contratista, culmina la fabricación de piezas para cada IE, y comunica este hecho al supervisor del NE, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico. Debe ordenar, organizar, empaquetar y rotular todas las piezas, las que deberán estar ordenadas por tipo. El rótulo deberá contener como mínimo el tipo y característica del elemento o accesorio y la cantidad. Toda alteración al empaque producto de la revisión del conteo y/o control de la calidad, será asumida por el Contratista.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 32 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.2.2.11	Supervisor del NE	Verifica la culminación de la fabricación de piezas, realizando el conteo de piezas, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista. a) De estar conforme lo ejecutado, autoriza la suscripción del <u>Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.15 - Anexo 2.10). Ir a la actividad 8.2.2.14. Los bienes deben cumplir con las características y condiciones ofrecidas para dar conformidad a su fabricación. b) De no estar conforme lo ejecutado, en un plazo máximo de tres (03) días de haber verificado los trabajos, notifica las observaciones al contratista, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico; otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días, para la subsanación de observaciones. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones o recomendaciones de cómo subsanarlas. Ir a la actividad 8.2.2.12. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la culminación de trabajos y subsanación de observaciones en la IE, por el contratista; y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en el contrato NE-Contratista.			
8.2.2.12	Contratista	En caso que el supervisor le notifique observaciones a la fabricación de los bienes, las subsana en el plazo otorgado, y comunica este hecho al supervisor, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, solicitándole que verifique la subsanación de las observaciones. Ir a la actividad 8.2.2.13.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 33 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.2.2.13	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones y mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, comunica al contratista si subsanó las observaciones o no, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista. En ese mismo plazo: a) Si el contratista subsanó las observaciones, suscribe el Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque de la IE, conjuntamente con el contratista. <i>Ir a la actividad 8.2.2.14.</i> b) Si el contratista no subsanó las observaciones: ✓ Se levanta un Acta, señalando que la etapa de fabricación y conteo de piezas aún no ha concluido, estableciéndose un plazo adicional final para que culmine, subsanando las observaciones. ✓ Se aplican las penalidades que correspondan, las cuales serán calculadas a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Contratista, para la fabricación de los bienes. ✓ Si la observación es que los bienes no cumplen con las características y condiciones ofrecidas se considerará como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a lo establecido en el contrato NE-Contratista.			
8.2.2.14	Contratista – Supervisor del NE	Suscriben el <u>Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque</u> (ver numeral 4.2.15 - Anexo 2.10).			
8.2.2.15	Supervisor del NE	Al tener suscrita el Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque, presenta el <u>Informe de conformidad de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE</u> , de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.16 - Anexo 2.11). <i>Ir a la actividad 8.2.2.16.</i>			

			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
				M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 34 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
8.2.2.16	Supervisor UT	Revisa el Informe de conformidad de la fabricación y conteo de piezas, presentado por el supervisor del NE, y emite pronunciamiento en un plazo máximo de cinco (5) días de presentado el informe. a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora un <u>Informe de término de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas, del supervisor UT</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.17 - Anexo 2.12), que incluye el Informe de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT (Anexo 2.6) (ver actividad 8.2.1.15). y lo entrega al JUT, recomendando autorizar el inicio de la etapa 3. Ir a la actividad 8.2.2.17. ✓ Actualiza el SGP y archiva el Informe de conformidad de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE, como parte de la documentación que conformará el expediente de liquidación del convenio. b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en un plazo máximo de tres (3) días. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la culminación de trabajos y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en los respectivos contratos suscritos con el NE.				
8.2.2.17	JUT	Evalúa el Informe de término de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas, presentado por el supervisor UT, y la recomendación para iniciar la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje; y en un plazo máximo de tres (3) días de haberlo recepcionado, mediante carta y correo electrónico: ✓ Autoriza iniciar la etapa 3. Ir a la actividad 8.3.1.1 ✓ Comunica a la UGPI el término de la etapa 2 y el inicio de la etapa 3. Ir al numeral 8.3.				
8.2.2.18	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Compendiar la información remitida por las UT respecto a la fabricación y conteo de piezas, evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder. b) Realizar el seguimiento y brindar la asistencia técnica que las UT requieran, durante el proceso.				

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 35 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

8.3 ETAPA 3: CONTROL DE CALIDAD, PRUEBA DE MONTAJE Y DESMONTAJE, Y EMBALAJE

IMPLEMENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LOCALES ESCOLARES EN REGIÓN SELVA		
8.3	Etapla 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje	
8.3.1	Control de calidad	
N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.3.1.1	Contratista	Al día siguiente de notificada la autorización del JUT para iniciar la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje: ✓ Coordina con el supervisor del NE respecto los laboratorios donde se realizarán las pruebas y ensayos, y presenta una propuesta de cinco (05) laboratorios, los cuales, conjuntamente con el supervisor del NE, se evaluarán con y seleccionarán hasta dos (02) laboratorios. ✓ Coordina con los laboratorios el lugar, fecha y hora para realizar las pruebas y ensayos indicados en el Anexo 3.2. El contratista debe gestionar con los laboratorios para que la realización de todas las pruebas y ensayos no superen los quince (15) días. Esta actividad comprende la extracción de muestras y verificaciones realizadas por el supervisor del NE. ✓ Comunica al supervisor del NE la programación (lugar, fecha y hora) para efectuar el control de calidad.
8.3.1.2	Supervisor del NE	✓ Al día siguiente de recibir la programación del contratista, mediante carta o correo electrónico, comunica al jefe y al supervisor UT, el lugar, fecha y hora programada para efectuar el control de calidad. ✓ Verifica la realización de las pruebas de laboratorio.
8.3.1.3	Supervisor UT	En base a la programación para la evaluación del control de calidad presentado por el supervisor del NE, en un plazo máximo de tres (3) días de recepcionada la programación, elabora y presenta al JUT un programa de visitas inopinadas. Efectúa las visitas inopinadas luego de realizada la actividad 8.3.1.5.a).

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 36 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.3.1.4	JUT	Revisa el programa de visitas inopinadas presentado por el supervisor UT, en un plazo máximo de tres (3) días de recepcionado. a) De encontrarlo conforme, lo aprueba y remite una copia a la UGPI. <i>Ir a la actividad 8.3.1.5.</i> b) De no encontrarlo conforme, lo corrige e indica las modificaciones al supervisor UT; aprueba el programa de visitas y remite una copia a la UGPI.			
8.3.1.5	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Evaluar el programa de visitas inopinadas remitido por el JUT: ✓ De encontrarlo conforme, se realiza el seguimiento al cumplimiento del programa. ✓ De no encontrarlo conforme, se formulan recomendaciones al JUT: b) Compendiar, a nivel nacional, la información referida al programa de visitas presentadas por las UT. c) Realizar el seguimiento a la intervención, según su programación de visitas.			
8.3.1.6	Supervisor del NE	✓ Selecciona las muestras que serán motivo del control de calidad, en presencia del contratista. ✓ Presencia la realización de las pruebas y ensayos, de acuerdo a lo programado.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 37 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.3.1.7	Contratista	En un plazo máximo de quince (15) días de culminada la extracción de muestras para el control de calidad, elabora y remite al supervisor del NE el <u>Informe técnico de las pruebas y ensayos, del contratista</u> realizados para el control de calidad (ver numeral 4.2.18 - Anexo 3.1). En dicho informe técnico debe adjuntar: ▪ Los resultados de todas las pruebas y ensayos del laboratorio señalados en el Anexo 3.2, bajo responsabilidad del contratista. ▪ Los certificados de calidad de los materiales usados. ▪ Informe técnico sobre el acabado de pintura en estructuras metálicas. ▪ Informe técnico de fabricación y procedencia de componentes en madera ▪ El Manual de montaje y desmontaje, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.21. Este documento deberá ser remitido en una versión impresa acompañada de un CD con los archivos en formato nativo (Word, Excel y PDF), para la respectiva evaluación del supervisor del NE. ▪ Los documentos que acrediten que las condiciones del transporte de los insumos del kit de infraestructura garantizan niveles de calidad y seguridad. Esta documentación detalla las pólizas de seguro, las condiciones mínimas de los vehículos terrestres y los vehículos fluviales, las condiciones mínimas del personal de transporte terrestre y del personal de transporte fluvial; según lo establecido en las Bases de selección del contratista. ▪ Una declaración jurada sobre garantía de repuestos y distribuidores, que incluye la lista de proveedores, la existencia de repuestos en general, y de distribuidores en el ámbito del mercado nacional.			
8.3.1.8	Supervisor del NE	Revisa el <u>Informe técnico de las pruebas y ensayos, del contratista (Anexo 3.1)</u> , y emite pronunciamiento en un plazo máximo de tres (3) días de haberlo recibido: a) De encontrarlo conforme, entrega a la UT el <u>Informe de conformidad al control de calidad y la aprobación del Manual de montaje y desmontaje, del supervisor del NE</u> (ver numeral 4.2.19 - Anexo 3.3). Ir a la actividad 8.3.1.14. b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al contratista, mediante carta o correo electrónico; otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días, para la subsanación de observaciones. Ir a la actividad 8.3.1.9. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas.			
8.3.1.9	Contratista	En caso que el supervisor del NE le notifique observaciones, las subsana dentro del plazo indicado en la notificación, y vuelve a presentar el <u>Informe técnico de las pruebas y ensayos, del contratista (Anexo 3.1)</u> al supervisor del NE.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 38 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.3.1.10	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones y mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, comunica al contratista si subsanó las observaciones o no; en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista. En ese mismo plazo, el supervisor del NE emite su pronunciamiento: a) Si el contratista subsanó las observaciones, elabora y presenta a la UT el <u>Informe de conformidad al control de calidad y la aprobación del Manual de montaje y desmontaje, del supervisor del NE</u>, de acuerdo al formato establecido (Anexo 3.3). Ir a la actividad 8.3.1.14. b) Si el contratista no subsanó las observaciones, el supervisor del NE presenta un informe a la UT donde precisa de manera explícita, las observaciones que persisten, así como el incumplimiento en que habría incurrido el contratista; y recomienda la aplicación de penalidades según lo señalado en el contrato NE-Contratista y la resolución del contrato NE-Contratista. Ir a la actividad 8.3.1.11.			
8.3.1.11	Supervisor UT	En un plazo máximo de cinco (5) días de presentado el informe del supervisor del NE, revisa el informe donde se recomienda la resolución del contrato NE-Contratista, convoca al supervisor del NE a una reunión para que sustente su informe y evalúen conjuntamente la procedencia de la resolución del contrato NE-Contratista: a) Si se determina que procede la resolución del contrato NE-Contratista, en coordinación con el asesor legal UT, elaboran y remiten al JUT un Informe técnico-legal identificando la causal de resolución de contrato, las penalidades a que hubiera lugar, según lo establecido en el contrato NE-Contratista; y el monto a cancelar al contratista y al supervisor del NE, según corresponda. b) Si se determina que no procede la resolución del contrato NE-Contratista, en coordinación con el asesor legal UT, notifica las observaciones al contratista, por única vez, para que en un plazo máximo de diez (10) días las subsane, lo que será verificado por el supervisor del NE. Ir a la actividad 8.3.1.9. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la entrega de informes y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en sus respectivos contratos y bases de selección del contratista.			

		PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 39 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
	8.3.1.12	JUT	Evalúa el Informe técnico-legal que sustenta aplicar la cláusula de resolución del contrato del NE-Contratista, y en un plazo máximo de tres (3) días de haberlo recepcionado: ✓ Autoriza la resolución del contrato NE-Contratista y del contrato NE-Supervisor del NE. ✓ Autoriza al ORNE a realizar el pago que corresponda al supervisor del NE al momento de la resolución, estableciendo un plazo para realizar esto, considerando la ubicación del proyecto. Finaliza la participación del contratista. ✓ Comunica a la UGPI la resolución del contrato NE-Contratista, para que esta Unidad establezca las acciones a seguir con relación a la continuidad del convenio de financiamiento NE-FONCODES. Ir a la actividad 8.3.1.17.c).			
	8.3.1.13	ORNE-Administrador del NE	Al recibir la carta del JUT autorizando la resolución del contrato con el contratista, en el plazo establecido en la carta, procede a: a) El presidente del NE, mediante carta, comunica al contratista la resolución del contrato, según la asistencia técnica y legal de la UT. b) El tesorero y el administrador del NE, mediante carta orden, pagan al supervisor del NE según lo autorizado por el JUT (ver actividad 8.3.1.12), previa entrega de la factura correspondiente; la cual es revisada por el administrador del NE.			
	8.3.1.14	Supervisor UT	Revisa el <u>Informe de conformidad al control de calidad y aprobación del Manual de montaje y desmontaje, del supervisor del NE (Anexo 3.3)</u> , y emite pronunciamiento en un plazo máximo de cinco (5) días de haberse presentado el informe. a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora un <u>Informe de avance del control de calidad, del supervisor UT</u> (ver numeral 4.2.20 - Anexo 3.4). ✓ Autoriza al supervisor del NE y al contratista el inicio de la prueba de montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos a instalar en la IE (informando al JUT su determinación). ✓ Actualiza el SGP y archiva el informe, como parte de la documentación que conformará el expediente de liquidación del convenio. Ir a la actividad 8.3.1.17. b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en un plazo máximo de tres (3) días.			
	8.3.1.15	Supervisor del NE	Subsana las observaciones del supervisor UT dentro del plazo indicado en la notificación y presenta la versión corregida del <u>Informe de conformidad al control de calidad y la aprobación del Manual de montaje y desmontaje, del supervisor del NE (Anexo 3.3)</u> , para la revisión del supervisor UT. Ir a la actividad 8.3.1.14.			

 PERÚ				Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 40 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

8.3.1.16	JUT	Revisa el <u>Informe de avance del control de calidad, del supervisor UT (Anexo 3.4)</u> y comunica a la UGPI que ha culminado el control de calidad y que el supervisor UT ha autorizado el inicio de la prueba de montaje y desmontaje de los módulos.
8.3.1.17	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Compendiar la información remitida por las UT respecto al control de calidad; evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder. b) Brindar asistencia técnica a las UT, durante el proceso. c) Evaluar la continuidad de la intervención, y las acciones a adoptar.
8.3.2	Prueba de montaje y desmontaje	
N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.3.2.1	Contratista	En coordinación con el supervisor del NE, establecen el cronograma para realizar la prueba de montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos (indicando lugar, fecha y hora para cada evento), considerando las acciones y medidas contenidas en el Plan de seguridad (Anexo 1.3) aprobado. El contratista debe realizar las gestiones necesarias para que la duración de la prueba de montaje y desmontaje no supere los veinte (20) días.
8.3.2.2	Supervisor del NE	Mediante documento, remite al JUT y al supervisor UT el cronograma de la prueba de montaje y desmontaje, elaborado conjuntamente con el contratista.
8.3.2.3	Supervisor UT	En base al cronograma de la prueba de montaje y desmontaje presentado por el supervisor del NE, en un plazo máximo de tres (3) días de recepcionado el cronograma, elabora y presenta al JUT un programa de visitas inopinadas. Realiza seguimiento al cumplimiento de lo previsto para la prueba de montaje y desmontaje.
8.3.2.4	JUT	Revisa el programa de visitas inopinadas presentado por el supervisor UT, en un plazo máximo de tres (3) días de recepcionado. a) De encontrarlo conforme, lo aprueba y remite una copia a la UGPI. b) De no encontrarlo conforme, en coordinación con el supervisor UT lo modifica, lo aprueba y remite una copia a la UGPI.

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 41 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.3.2.5	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Revisar el programa de visitas inopinadas remitido y aprobado por el JUT: ✓ De encontrarlo conforme, se realiza el seguimiento al cumplimiento del programa. ✓ De no encontrarlo conforme, se formulan recomendaciones al JUT. b) Compendiar, a nivel nacional, la información referida al programa de visitas aprobados por las UT. c) Realizar el seguimiento a la intervención, según su programación de visitas.			
8.3.2.6	Contratista	Realiza la prueba de montaje y desmontaje según el cronograma establecido, implementando las medidas de seguridad del Plan de seguridad aprobado.			
8.3.2.7	Supervisor del NE	Supervisa que la prueba de montaje y desmontaje, durante todo el periodo indicado en el cronograma establecido, se realice de acuerdo al Manual de montaje y desmontaje, y al Plan de seguridad aprobado. a) De encontrar conforme la prueba de montaje y desmontaje, conjuntamente con el contratista suscriben las actas que correspondan: ▪ <u>Acta de inicio de montaje</u> (ver numeral 4.2.22 - Anexo 3.5). ▪ <u>Acta de término de montaje e inicio de desmontaje</u> (ver numeral 4.2.23 - Anexo 3.6). ▪ <u>Acta de término de desmontaje</u> (ver numeral 4.2.24 - Anexo 3.7). En un plazo máximo de tres (3) días de suscrita el Acta de término de desmontaje, elabora y entrega a la UT el <u>Informe de conformidad al montaje y desmontaje, del supervisor del NE</u> (ver numeral 4.2.25 - Anexo 3.8), adjuntando las actas suscritas. Ir a la actividad 8.3.2.12. b) De no encontrar conforme alguna actividad de la prueba de montaje y desmontaje, notifica las observaciones al contratista, mediante Cuaderno de actividades, así como mediante carta o correo electrónico; otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días, para la subsanación de observaciones. Ir a la actividad 8.3.2.8.b. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas.			

		PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 42 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
8.3.2.8	Contratista	a) Al día siguiente de suscrita el Acta de término de desmontaje procede a realizar el embalaje de los insumos. Ir a la actividad 3.3.3.1.				
		b) De haber recibido observaciones, las subsana dentro del plazo indicado en la notificación, informa al supervisor del NE las acciones realizadas y le solicita mediante carta o correo electrónico que verifique la subsanación de las observaciones.				
8.3.2.9	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones, en un plazo máximo de tres (3) días a partir de haber recibido la comunicación del contratista:				
		a) Si el contratista subsanó las observaciones, suscribe las actas que correspondan conjuntamente con el contratista. Ir a la actividad 8.3.2.7.a). b) Si el contratista no subsanó las observaciones, en un plazo máximo de 2 días, mediante un informe recomienda a la UT la resolución del contrato NE-Contratista. Ir a la actividad 8.3.2.10.				
8.3.2.10	Supervisor UT	En un plazo máximo de cinco (5) días de entregado el informe del supervisor del NE, revisa el informe donde se recomienda la resolución del contrato NE-Contratista, convoca al supervisor del NE a una reunión para que sustente su informe y evalúen conjuntamente la procedencia de la resolución del contrato NE-Contratista:				
		a) Si se determina que procede la resolución del contrato NE-Contratista, en coordinación con el asesor legal UT, elaboran y remiten al JUT un Informe técnico-legal identificando la causal de resolución de contrato, las penalidades a que hubiera lugar, según lo establecido en el contrato NE-Contratista; y el monto a cancelar al contratista y al supervisor del NE, según corresponda. Ir a la actividad 8.3.2.11. b) Si se determina que no procede la resolución del contrato NE-Contratista, en coordinación con el asesor legal UT, notifica las observaciones al contratista, por única vez, para que en un plazo máximo de diez (10) días las subsane, lo que será verificado por el supervisor del NE. Ir a la actividad 8.3.2.8.b. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la entrega de informes y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en sus respectivos contratos.				

		 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
				M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 43 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
8.3.2.11	JUT	Evalúa el Informe técnico-legal que sustenta aplicar la cláusula de resolución del contrato del NE-Contratista, y en un plazo máximo de tres (3) días de haberlo recepcionado:				
		✓ Autoriza la resolución del contrato NE-Contratista. ✓ Autoriza al ORNE a realizar el pago que corresponda al supervisor del NE al momento de la resolución, estableciendo un plazo para realizar esto, considerando la ubicación del proyecto. Finaliza la participación del contratista. ✓ Comunica a la UGPI la resolución del contrato, para que esta Unidad establezca las acciones a seguir con relación a la continuidad del convenio de financiamiento NE-FONCODES. Ir a la actividad 8.3.2.14.c).				
8.3.2.12	Supervisor UT	Supervisa y realiza el seguimiento a la prueba de montaje y desmontaje de acuerdo al programa de visitas inopinadas aprobado por el JUT.				
		a) De encontrar conforme, prosigue con el seguimiento al cumplimiento de las actividades. b) De no encontrar conforme alguna actividad de la prueba de montaje y desmontaje, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante Cuaderno de actividades, así como mediante carta o correo electrónico, para que, en un plazo máximo de dos (2) días, notifique las mismas al contratista. Ir a la actividad 8.3.2.7.b).				
8.3.2.13	JUT	Revisa el <u>Informe de conformidad al montaje y desmontaje, del supervisor del NE</u> (Anexo 3.8), y emite pronunciamiento en un plazo máximo de cinco (5) días de haberse entregado el informe:				
		a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora un <u>Informe de término de montaje y desmontaje, del supervisor UT</u> (ver numeral 4.2.26 - Anexo 3.9). ✓ Actualiza el SGP y archiva toda la documentación referida a la prueba de montaje y desmontaje. b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en un plazo máximo de tres (3) días.				

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 44 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.3.2.14	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Compendiar la información remitida por las UT respecto a la prueba de montaje y desmontaje; evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder. b) Brindar asistencia técnica a las UT, durante el proceso. c) Evaluar la continuidad de la intervención, y las acciones a adoptar.			
8.3.3	Embalaje				
N°	Responsable	Descripción de la actividad			
8.3.3.1	Contratista	a) Al día siguiente de suscrita el Acta de término de desmontaje, realiza el embalaje de insumos, en un plazo máximo de diez (10) días para culminarlo. Toda alteración al embalaje producto de la revisión del conteo y/o control de la calidad, será asumida por el Contratista. b) Al culminar el embalaje, comunica al supervisor del NE, mediante Cuaderno de actividades, así como mediante carta o correo electrónico; y le remite copia de: ✓ Todos los documentos exigidos que acrediten que las condiciones del transporte de insumos del kit de infraestructura garantizan niveles de calidad y seguridad (ver actividad 8.3.1.7). ✓ Declaración jurada sobre garantía de repuestos y distribuidores. c) Solicita al ORNE, con copia al supervisor del NE, la cancelación del <u>primer pago</u> según lo dispuesto en el contrato NE-Contratista. De haber recibido adelanto, el contratista incorporará en el cálculo del monto para su pago, el descuento del porcentaje que corresponda por el adelanto recibido, de acuerdo a lo estipulado en el contrato NE-Contratista.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 45 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.3.3.2	Supervisor del NE	Supervisa el proceso de embalaje de los insumos. Así mismo, revisa los documentos que presenta el contratista (ver actividad 8.3.3.1), verifica el cálculo del monto del primer pago solicitado por el contratista, y en un plazo máximo de tres (3) días de recepcionados los documentos, realiza lo siguiente: a) De encontrar conforme el embalaje de los insumos (de acuerdo a la Lista de empaque), los documentos para el transporte de insumos y el cálculo del monto del <u>primer pago al contratista</u>: ✓ Elabora y remite a la UT el <u>Informe de conformidad del embalaje de insumos, del supervisor del NE</u> (ver numeral 4.2.27 - Anexo 3.10). Ir a la actividad 8.3.3.4. ✓ Solicita la cancelación de su <u>segundo pago</u> según lo dispuesto en el contrato NE-Supervisor. b) De no encontrar conforme alguna de las tres condiciones antes señaladas (embalaje de insumos, documentos para el transporte de insumos, o el monto de pago solicitado por el contratista), notifica las observaciones al contratista, mediante Cuaderno de actividades, así como mediante carta o correo electrónico, para que en un plazo máximo de cinco (5) días subsane dichas observaciones. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas.			
8.3.3.3	Contratista	Subsana las observaciones dentro del plazo indicado en la notificación, le informa al supervisor del NE las acciones realizadas y le solicita mediante carta o correo electrónico que verifique la subsanación de las observaciones. Ir a la actividad 8.3.3.2.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 46 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.3.3.4	Supervisor UT	En un plazo máximo de cinco (5) días de entregado el informe del supervisor del NE, revisa el <u>Informe de conformidad del embalaje de insumos, del supervisor del NE (Anexo 3.10)</u>, así como el cálculo del monto solicitado por el contratista (primer pago) y por el supervisor del NE (segundo pago). a) De encontrar conforme el <u>Informe de conformidad del embalaje de insumos, del supervisor del NE (Anexo 3.10)</u>: ✓ Elabora el <u>Informe de término de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje, del supervisor UT (Anexo 3.11)</u>, mediante el cual comunica al JUT la culminación del embalaje de los insumos y el inicio de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura; así como, informa de la procedencia y monto del <u>primer pago del contratista</u> y del <u>segundo pago del supervisor del NE</u>. ✓ Actualiza el SGP y archiva toda la documentación referida al proceso de embalaje de los insumos y cancelación del primer pago al contratista y segundo pago al supervisor, como parte de la documentación que conformará el expediente de liquidación del convenio. b) De no encontrar conforme el <u>Informe de conformidad del embalaje de insumos, del supervisor del NE (Anexo 3.10)</u>, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que, en un plazo máximo de dos (2) días, notifique las mismas al contratista. Ir a la actividad 8.3.3.2.			
8.3.3.5	JUT	Revisa el <u>Informe de término de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje, del supervisor UT, y</u> mediante carta y correo electrónico (Ver numeral 4.2.28 - Anexo 3.11): ✓ Autoriza iniciar la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura. Ir a la actividad 8.4.1.1 ✓ Autoriza al ORNE a efectuar los pagos al contratista (<u>primer pago</u>) y al supervisor del NE (<u>segundo pago</u>), según lo indica el supervisor UT. ✓ Comunica a la UGPI la culminación de la etapa 3 y el inicio de la etapa 4.			
8.3.3.6	ORNE-Administrador del NE	Al recibir el documento de autorización del JUT, a través del supervisor UT, mediante carta orden efectúan el pago al contratista (<u>primer pago</u>) y al supervisor del NE (<u>segundo pago</u>), de acuerdo a los montos señalados en el documento de autorización; previa entrega de la factura correspondiente; la cual es revisada por el administrador del NE.			
8.3.3.7	Administrador del NE	Presenta el informe mensual correspondiente, y adjunta su solicitud de <u>segundo pago</u> y el recibo por honorarios correspondiente.			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 47 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.3.3.8	JUT	Dispone que el liquidador UT revise el informe mensual del administrador del NE, de acuerdo a lo establecido en el contrato NE-Administrador del NE; y autoriza el <u>segundo pago del administrador del NE</u> cuando el Liquidador UT emita conformidad escrita.			
8.3.3.9	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Compendiar la información remitida por las UT respecto al control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje; evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder. b) Realizar el seguimiento y brinda la asistencia técnica que las UT requieran, durante el proceso.			

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 48 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

8.4 ETAPA 4: TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA

IMPLEMENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LOCALES ESCOLARES EN REGIÓN SELVA		
8.4	Etapa 4: Transporte e Instalación del kit de infraestructura	
8.4.1	Transporte y almacenamiento	
N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.4.1.1	Contratista	Al día siguiente de notificada la autorización del JUT para iniciar la etapa 4: Transporte e Instalación del kit de infraestructura (ver la actividad 8.3.3.5), presenta al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, el cronograma de transporte e instalación del kit de infraestructura a la localidad de la IE materia del contrato suscrito, NE-Contratista.
8.4.1.2	Supervisor del NE	En un plazo máximo de tres (3) días de recepcionado el cronograma presentado por el contratista, lo revisa y comunica a la UT, mediante carta o correo electrónico, la fecha de inicio del transporte de insumos del kit de infraestructura. Ir a la actividad 8.4.1.6.
8.4.1.3	Supervisor UT	✓ En base al cronograma de transporte e instalación del kit de infraestructura presentado por el supervisor del NE, en un plazo máximo de tres (3) días de recepcionado el cronograma, elabora y presenta un programa de visitas inopinadas, al JUT. ✓ Realiza seguimiento al cumplimiento de lo previsto para el transporte e instalación del kit de infraestructura.
8.4.1.4	JUT	Revisa el programa de visitas inopinadas presentado por el supervisor UT, en un plazo máximo de tres (3) días de recepcionado. a) De encontrarlo conforme, lo aprueba. b) De no encontrarlo conforme, lo corrige e indica las modificaciones al supervisor UT; aprueba el programa de visitas inopinadas y remite una copia a la UGPI.
8.4.1.5	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Evaluar el programa de visitas inopinadas remitido por el JUT, realizar el seguimiento al cumplimiento del programa; y formular recomendaciones, de corresponder, al JUT. b) Compendiar, a nivel nacional, la información referida al programa de visitas presentadas por las UT c) Realizar el seguimiento a la intervención, según su programación de visitas.
8.4.1.6	Contratista	Realiza el transporte de insumos del kit de infraestructura, y posteriormente los descarga y traslada a la IE.

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 49 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.4.1.7	Supervisor del NE	Verifica la llegada de los insumos del kit de infraestructura a la IE, en condiciones adecuadas de conservación y embalaje, sin ningún defecto de fabricación, ni otro como consecuencia de la carga y descarga, del transporte o del embalaje; en un plazo máximo de tres (3) días de la llegada. a) De estar conforme autoriza la suscripción de las guías de remisión del transportista. <i>Ir a la actividad 8.4.1.9.</i> b) De no estar conforme, notifica las observaciones al contratista, mediante Cuaderno de actividades, así como mediante carta o correo electrónico, para que en un plazo máximo de cinco (5) días subsane dichas observaciones. <i>Ir a la actividad 8.4.1.8.</i> Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas.			
8.4.1.8	Contratista	Subsana las observaciones dentro del plazo indicado en la notificación, informa al supervisor las acciones realizadas y adopta las acciones necesarias hasta obtener la conformidad del supervisor. <i>Ir a la actividad 8.4.1.7 a).</i>			
8.4.1.9	ORNE-Contratista-Supervisor del NE	Suscriben las guías de remisión del transportista.			
8.4.1.10	Contratista	✓ Procede al almacenamiento de los insumos en la zona de almacenaje identificada y acondicionada en la IE, previamente acordada con el ORNE, y aprobada por el supervisor del NE, cumpliendo lo establecido en el Plan de seguridad, especialmente las siguientes condiciones: a. Protección de los materiales ante precipitación o inundación. b. Protección de los materiales ante la radiación solar directa. c. Cobertura y aislamiento del piso (pallets para el piso y en caso el almacén no esté techado debe utilizar materiales idóneos para proteger los bienes de la lluvia y la radiación solar). d. Estar agrupados en un lugar seguro, al interior del terreno de la IE, no deben estar expuestos en calles, avenidas, caminos, etc. e. Delimitación y encintado de seguridad en la zona de almacenaje. f. Comunica al supervisor del NE la culminación del almacenamiento y solicita la verificación en la zona de almacenaje.			

  PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 50 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.4.1.11	Supervisor del NE	Verifica que las condiciones de almacenamiento en la zona de almacenaje sean las más adecuadas en cada IE, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista. a) De encontrarlas conforme, autoriza al contratista, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, el inicio de la instalación del kit de infraestructura en la IE, e informa su autorización al supervisor UT, mediante carta o correo electrónico. <i>Ir a la actividad 8.4.2.1.</i> b) De no encontrarlas conforme, notifica las observaciones al contratista, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, otorgándole un plazo máximo de cinco (5) días para que subsane dichas observaciones. <i>Ir a la actividad 8.4.1.13.</i> Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas.			
8.4.1.12	Supervisor UT	Si su programa de visitas inopinadas lo considera, verifica el almacenamiento de los insumos, por muestreo. a) De estar conforme, continua el seguimiento de las actividades y actualiza el SGP. De ser el caso, plantea recomendaciones. b) De no estar conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante Cuaderno de actividades, así como mediante carta o correo electrónico, estableciendo un plazo máximo de tres (3) días para que informe si fueron subsanadas por el contratista. <i>Ir a la actividad 8.4.1.13.</i>			
8.4.1.13	Contratista	En caso el supervisor del NE le notifique observaciones al almacenamiento de los insumos, el contratista las subsana dentro del plazo otorgado, y solicita al supervisor del NE mediante carta o correo electrónico que verifique la subsanación de las observaciones.			

 PERÚ			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
				M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 51 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
8.4.1.14	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones (realizadas por él o por el, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista; y mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, comunica al contratista si las observaciones fueron subsanadas o no. En ese mismo plazo: a) Si el contratista subsanó las observaciones, autoriza al contratista, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, el inicio de la instalación del kit de infraestructura en la IE; e informa su autorización al supervisor UT, mediante carta o correo electrónico. Ir a la actividad 8.4.2.1. b) Si el contratista no subsanó las observaciones, mediante Cuaderno de actividades, indica al contratista las acciones a implementar para cumplir con lo establecido (ver actividad 8.4.1.10); y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en el contrato NE- Contratista; informando de esto en el primer Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE (Anexo 4.1), que presente.				
8.4.2	Instalación del kit de infraestructura					
N°	Responsable	Descripción de la actividad				
8.4.2.1	Contratista	Al día siguiente de obtener la conformidad del supervisor del NE al almacenamiento de los insumos en la IE (ver 8.4.1.11.a) / 8.4.1.14.a) , y la autorización para iniciar la instalación del kit de infraestructura, inicia esta, de acuerdo al cronograma de instalación (ver actividad 8.4.1.1), reprogramándolo de ser necesario.				

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 52 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.4.2.2	Supervisor del NE	Supervisa la instalación del kit de infraestructura desde el inicio de su ejecución hasta su culminación, verificando que se ejecute según el Informe de ingenierías, el Manual de montaje y desmontaje, y el cronograma de instalación, aprobados. a) De estar conforme lo ejecutado, continua la supervisión, y presenta el Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE (ver numeral 4.2.29 - Anexo 4.1), cuando corresponda. Ir a la actividad 8.4.2.6. b) De no estar conforme lo ejecutado, en un plazo máximo de tres (03) días de haber identificado lo que debe corregirse, notifica al contratista sus observaciones, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico; otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días para la subsanación de observaciones. Ir a la actividad 8.4.2.4. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas. A los treinta (30) días del inicio de instalación del kit de infraestructura, presenta un <u>Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE</u> de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.29 - Anexo 4.1). De igual manera presenta un informe por cada mes, durante todo el tiempo que demande la instalación del kit de infraestructura. Ir a la actividad 8.4.2.6.			
8.4.2.3	Supervisor UT	Supervisa y realiza el seguimiento a la instalación del kit de infraestructura, de acuerdo al programa de visitas inopinadas aprobado por el JUT. a) De estar conforme, actualiza el SGP, e informa las actividades realizadas en la(s) visita(s) en el Informe de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE (Anexo 4.2). b) De no estar conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante Cuaderno de actividades, así como mediante carta o correo electrónico, para que, en un plazo máximo de dos (2) días, notifique las observaciones al contratista. Asimismo, establece un plazo para informar sobre la subsanación de las observaciones. El plazo debe ser acorde a la incidencia de la observación en el proceso de instalación del kit de infraestructura, pudiendo dicho plazo coincidir con la fecha de entrega del Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE (Anexo 4.1).			
8.4.2.4	Contratista	En caso que el supervisor del NE le notifique observaciones a los trabajos de instalación del kit de infraestructura, el contratista las subsana en el plazo otorgado, y comunica este hecho al supervisor del NE, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, solicitándole que verifique la subsanación de las observaciones. Ir a la actividad 8.4.2.5.			

			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
				M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 53 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
8.4.2.5	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones (realizadas por él o por el supervisor UT), en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista; y mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico, comunica al contratista si las observaciones fueron subsanadas o no. En ese mismo plazo: a) Si el contratista subsanó las observaciones, prosigue con la supervisión de los trabajos. b) Si el contratista no subsanó las observaciones, le otorga un plazo adicional (máximo tres (3) días), emite recomendaciones para subsanar las observaciones; y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en el contrato NE-Contratista. <i>Ir a la actividad 8.4.2.4.</i>				
8.4.2.6	Supervisor UT	En un plazo máximo de cinco (5) días de entregado el informe del supervisor del NE, revisa el Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura, presentado por el supervisor del NE. a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora un <u>Informe de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor UT</u>, de acuerdo al formato establecido (ver numeral 4.2.30 - Anexo 4.2). ✓ Actualiza el SGP y archiva el Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE, como parte de la documentación que conformará el expediente de liquidación del convenio. <i>Ir a la actividad 8.4.2.8.</i> b) De no encontrar conforme el <u>Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE (Anexo 4.1)</u>, notifica las observaciones al supervisor del NE, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en un plazo máximo de tres (3) días. <i>Ir a la actividad 8.4.2.7.</i> En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la entrega del informe y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en los respectivos contratos suscritos con el NE.				
8.4.2.7	Supervisor del NE	En caso que el supervisor UT le notifique observaciones, subsana estas y presenta el informe corregido en el plazo indicado en la notificación, hasta tener la conformidad del supervisor UT (<i>ver actividad 8.4.2.6 a).</i>				
8.4.2.8	JUT	Mediante memorando y correo electrónico comunica a la UGPI el avance físico mensual alcanzado, remitiendo copia del Informe de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE (Anexo 4.2), del supervisor UT, de cada una de las intervenciones.				

			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
				M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 54 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
8.4.2.9	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: a) Compendiar la información remitida por las UT respecto a la instalación del kit de infraestructura en las IIEE, evaluar el avance mensual de la intervención por IE; y plantear recomendaciones, de corresponder. b) Realizar el seguimiento y brindar la asistencia técnica que las UT requieran, durante el proceso.				
8.4.2.10	Contratista	En el plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Contratista, y cumpliendo lo establecido en el Informe de ingenierías, culmina los trabajos de instalación del kit de infraestructura en la IE, y comunica al supervisor del NE, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico.				
8.4.2.11	Supervisor del NE	Verifica la culminación de la instalación del kit de infraestructura en la IE, en un plazo máximo de tres (3) días de haber recibido la comunicación del contratista. a) De estar conforme la instalación del kit de infraestructura, autoriza la suscripción del <u>Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE</u> (ver numeral 4.2.31 - Anexo 4.3). <i>Ir a la actividad 8.4.2.12.</i> b) De no estar conforme la instalación del kit de infraestructura, en un plazo máximo de tres (03) días de haber verificado los trabajos, notifica sus observaciones al contratista, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico; otorgándole un plazo no menor a dos (02) días ni mayor a diez (10) días para la subsanación de observaciones. <i>Ir a la actividad 8.4.2.15.</i> Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la instalación del kit de infraestructura y subsanación de observaciones en cada IE, por el contratista, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en el contrato NE-Contratista.				
8.4.2.12	ORNE-Contratista-Supervisor del NE	Suscriben el <u>Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE</u> (ver numeral 4.2.31 - Anexo 4.3). <i>Ir a la actividad 8.4.2.13.</i>				

 		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 55 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.4.2.13	Contratista	En un plazo máximo de cinco (5) días, siguientes a la suscripción del Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE: a) Organiza y desarrolla la capacitación respecto al mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura; dirigida al director y personal designado de la IE. Invitará, a través del ORNE, a los padres de familia, sin que la presencia o ausencia de ellos condicione el desarrollo de la capacitación. b) Entrega al director (o su representante) de cada IE una copia de: ✓ Manual de mantenimiento del Kit de infraestructura (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo) ✓ Manual de montaje y desmontaje. Ir a la actividad 8.4.2.14.			
8.4.2.14	Supervisor del NE	Verifica que se haya realizado la capacitación, y entregado una copia de los manuales al director (o su representante) de cada IE. a) De estar conforme, autoriza la suscripción del <u>Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación</u> (Ver numeral 4.2.32 - Anexo 4.4) y del <u>Acta de compromiso de operación y mantenimiento</u> (Anexo 4.7). Ir a la actividad 8.4.2.17. b) De no estar conforme, notifica al contratista sus observaciones, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico; otorgándole el plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Contratista, para la subsanación de observaciones. Ir a la actividad 8.4.2.15.			
8.4.2.15	Contratista	En caso el supervisor del NE le notifique observaciones a la capacitación y/o entrega del manual de mantenimiento a la IE, el contratista las subsana en el plazo otorgado y comunica al supervisor del NE, mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante carta o correo electrónico; solicitándole que verifique la subsanación de las observaciones.			
8.4.2.16	Supervisor del NE	Verifica la subsanación de las observaciones, en un plazo máximo de tres (3) días a partir de haber recibido la comunicación del contratista; y cuando esté conforme autoriza suscripción del Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación (Anexo 4.4) y el Acta de compromiso de operación y mantenimiento (Anexo 4.7). Ir a la actividad 8.4.2.17. En caso el contratista no cumpla con la absolución de observaciones, determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en el contrato NE- Contratista.			
8.4.2.17	ORNE-Contratista-Supervisor del NE	Suscriben el <u>Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación</u> (ver numeral 4.2.32 - Anexo 4.4) y el <u>Acta de compromiso de operación y mantenimiento</u> (ver numeral 4.2.36 - Anexo 4.7). Ir a la actividad 8.4.2.18.			

		 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 56 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.4.2.18	Contratista	Solicita el pago (<u>segundo y último pago</u>) por la instalación culminada en la IE, presentando la documentación sustentatoria, establecida en el contrato suscrito.			
8.4.2.19	Supervisor del NE	Al tener suscritas el Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE (Anexo 4.3), el Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación (Anexo 4.4) y el Acta de compromiso de operación y mantenimiento (Anexo 4.7), presenta su <u>Informe de conformidad de la culminación de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE</u> (ver numeral 4.4.5 - Anexo 4.5) a la UT. En el informe emite pronunciamiento por la procedencia del pago (<u>segundo y último pago</u>) solicitado por el contratista. De existir penalidades, presenta el cálculo de las mismas y el monto total a descontar, precisando el monto de pago que corresponde reconocer al contratista.			
8.4.2.20	Supervisor UT	Revisa el Informe de conformidad de la culminación de la instalación del kit de infraestructura, presentado por el supervisor del NE a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora un <u>Informe de término de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura, del supervisor UT</u> (Ver numeral 4.2.34 - Anexo 4.6), y lo presenta al JUT; así también recomienda iniciar la etapa 5: Liquidación, e informa de la procedencia y monto del segundo y último pago del contratista. ✓ Actualiza el SGP y archiva el Informe de conformidad de la culminación de la instalación del kit de infraestructura, del supervisor del NE, como parte de la documentación que conformará el expediente de liquidación del convenio. Ir a la actividad 8.4.2.22. b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al Supervisor, mediante carta o correo electrónico, para que las subsane, y presente el informe corregido, en el plazo establecido en el contrato suscrito, NE-Supervisor del NE. Ir a la actividad 8.4.2.21. En cualquiera de los casos, también evalúa el cumplimiento del plazo en la culminación de los trabajos y subsanación de observaciones por el contratista y por el supervisor del NE, y determina la procedencia de aplicar las penalidades señaladas en los respectivos contratos suscritos con el NE.			
8.4.2.21	Supervisor del NE	En caso que el supervisor UT le notifique observaciones, subsana estas y presenta el informe corregido en el plazo indicado en la notificación, hasta tener la conformidad del supervisor UT (ver actividad 8.4.2.20. a).			

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 57 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.4.2.22	JUT	Revisa el Informe de término de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura, presentado por el supervisor UT; y mediante carta y correo electrónico: ✓ Autoriza efectuar el pago al contratista (<u>segundo y último pago</u>) por la IE con instalación culminada. <i>Ir a la actividad 8.4.2.23.</i> ✓ Autoriza iniciar la etapa 5 del convenio correspondiente a la IE con instalación culminada. <i>Ir a la actividad 8.5.1.</i> ✓ Comunica a la UGPI la culminación de la etapa 4 e inicio de la etapa 5 del convenio de la IE con instalación culminada. <i>Ir a la actividad 8.4.2.25.</i> Si no culminó la instalación del kit de infraestructura de todas las IIEE materia de contratos NE-Contratista, bajo el ámbito de la UT, se continúa con la supervisión y seguimiento a las actividades de instalación. <i>Ir a la actividad 8.4.2.3.</i>			
8.4.2.23	Supervisor UT	Comunica al NE y al supervisor del NE de la IE con instalación culminada, la autorización de pago (final) al contratista. <i>Ir a la actividad 8.4.2.24.</i>			
8.4.2.24	ORNE-Administrador del NE	Al recibir el documento de autorización del JUT, a través del supervisor del NE o supervisor UT, mediante carta orden, efectúan el <u>segundo y último pago</u> al contratista, de acuerdo al monto señalado en el documento de autorización; previa entrega de la factura correspondiente; la cual es revisada por el administrador del NE.			
8.4.2.25	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: ✓ Compendiar la información remitida por las UT respecto a la instalación del kit de infraestructura; evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder.			

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 58 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

8.5 ETAPA 5. LIQUIDACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO DE LOCALES ESCOLARES EN REGIÓN SELVA		
8.5	Etapas 5: Liquidación	
N°	Responsable	Descripción de la actividad
8.5.1	ORNE – Supervisor del NE – Administrador del NE	Al día siguiente de recepcionado el documento de autorización del JUT para continuar con la etapa 5: Liquidación del convenio correspondiente a la IE con instalación culminada, y en un plazo máximo de doce (12) días, elaboran la documentación que les corresponde. En dicho plazo, el administrador del NE entrega la documentación, que le corresponde elaborar, al supervisor del NE, incluyendo el <u>Informe final de rendición, del administrador del NE (ver numeral 4.2.37 - Anexo 5.1).</u>
8.5.2	Supervisor del NE	En un plazo no mayor a 15 días, de recepcionado el documento de autorización del JUT para continuar con la etapa 5, presenta a la UT: ✓ La documentación para la liquidación del convenio, incluyendo: - El <u>Informe final de rendición, del administrador del NE y su documentación sustentatoria (ver numeral 4.2.37 -Anexo 5.1).</u> - El <u>Informe de liquidación, del supervisor del NE (ver numeral 4.2.38 -Anexo 5.2).</u> ✓ La solicitud de pago del supervisor del NE (<u>tercer y último pago</u>), adjuntando la factura correspondiente. ✓ La solicitud de pago del administrador del NE (<u>tercer y último pago</u>), adjuntando el recibo de honorario electrónico correspondiente.
8.5.3	Supervisor UT	Revisa la documentación técnica, en un plazo máximo de cinco (5) días de recepcionado el Informe de liquidación del supervisor del NE. a) De encontrarlo conforme: ✓ Elabora el <u>Informe de conformidad técnica de liquidación, del supervisor UT (ver numeral 4.2.39 - Anexo 5.3)</u> y lo deriva al liquidador de la UT, para la revisión de la documentación contable. Ir a la actividad 8.5.5. ✓ Emite opinión sobre la procedencia del tercer y último pago solicitado por el supervisor del NE. ✓ Actualiza el estado en el SGP. b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al supervisor del NE y ORNE, mediante carta o correo electrónico, otorgándole un plazo máximo de cinco (5) días para que subsane dichas observaciones. Ir a la actividad 8.5.4. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas.

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 59 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
8.5.4	Supervisor del NE	En caso que el supervisor UT le notifique observaciones, las subsana dentro del plazo indicado en la notificación, coordinando con el ORNE en lo que corresponda, y presenta el informe al supervisor UT para su revisión. Ir a la actividad 8.5.3.a).			
8.5.5	Liquidador UT	Revisa la documentación contable elaborada por el administrador del NE y el ORNE: a) De encontrarlo conforme, elabora el <u>Informe contable de liquidación, del liquidador UT</u> (ver numeral 4.2.40 - Anexo 5.4), pronunciándose sobre la procedencia del tercer y último pago solicitado por el supervisor del NE y del tercer y último pago solicitado por el administrador del NE; así como sobre la devolución de saldos y cancelación de cuenta bancaria. Ir a la actividad 8.5.6. b) De no encontrarlo conforme, notifica las observaciones al ORNE, administrador del NE y/o supervisor del NE, mediante carta y/o correo electrónico, otorgándole un plazo máximo de cinco (5) días para que subsanen dichas observaciones. Ir a la actividad 8.5.5. Las observaciones deben precisarse de manera concreta, y de ser el caso, dar indicaciones y/o recomendaciones de cómo subsanarlas.			
8.5.6	Supervisor del NE/ Administrador del NE	En caso que el liquidador UT notifique observaciones, el supervisor del NE y/o administrador del NE, según corresponda, las subsanan dentro del plazo indicado en la notificación, coordinando con el ORNE en lo que se requiera, y presentan el informe subsanado al liquidador UT para su revisión. Ir a la actividad 8.5.5.a).			
8.5.7	Jefe UT	a) Al contar con el Informe de conformidad técnica de liquidación, del supervisor UT (Anexo 5.3) y el Informe contable de liquidación, del liquidador UT (Anexo 5.4), autoriza al ORNE a: - Retirar el dinero para efectuar el <u>tercer y último pago al supervisor del NE</u> y el <u>tercer y último pago al administrador del NE</u> . - Solicitar el cheque de devolución de saldos, si los hubiere, y - Cancelar la cuenta bancaria. b) Dispone que el supervisor UT comunique al ORNE que realice el pago al supervisor del NE y al administrador del NE. c) Dispone que los informes del supervisor UT y liquidador UT se integren al expediente de liquidación.			
8.5.8	Supervisor UT	a) Comunica, mediante documento o correo electrónico, al ORNE la autorización del <u>tercer y último pago al supervisor del NE</u> y <u>tercer y último pago al administrador del NE</u> , precisando los montos a cancelar. Ir a la actividad 8.5.9.a) b) Suscribe el Acta de compromiso de operación y mantenimiento (ver numeral 4.2.36 - Anexo 4.7).			

  PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 60 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				
8.5.9	ORNE - Administrador del NE	a) Al recibir el documento de autorización del JUT, procede, mediante carta orden, a: - Realizar el pago al supervisor del NE (<u>tercer y último pago</u>), por el monto autorizado por el JUT. - Solicitar al banco la devolución de saldos, si los hubiere, mediante cheque de gerencia; y la cancelación de la cuenta bancaria. - Realizar el pago al administrador del NE (<u>tercer y último pago</u>), por el monto autorizado por el JUT. b) Entrega al liquidador UT el documento que acredite la cancelación de la cuenta bancaria, y las cartas orden con la devolución de saldos, de corresponder, para que se anexasen al expediente de liquidación.		
8.5.10	Liquidador UT	✓ Registra la información financiera en el Informe técnico económico (ITE), en el Módulo de Liquidación del SGP. ✓ Deriva, por el Módulo de Liquidación, a la Coordinación de Contabilidad para su conciliación y conformidad.		
8.5.11	UA - CC	Concilia los desembolsos y devolución de saldos. a) De encontrarlo conforme, registra la conformidad contable, en el SGP. <i>Ir a la actividad 8.5.12.</i> b) De no encontrarlo conforme, registra la observación en el SGP, para que el liquidador UT las subsane, en el plazo máximo cinco (5) días. <i>Ir a la actividad 8.5.10.</i>		
8.5.12	Liquidador UT	Con la conformidad de la Coordinación de Contabilidad: ✓ Genera la <u>Ficha de aprobación de liquidación de convenio</u> . <i>Ir a la actividad 8.5.13.</i> ✓ Elabora el Informe final de liquidación ✓ Actualiza el estado del convenio en el SGP, a Liquidación aprobada.		
8.5.13	Supervisor UT, Liquidador UT y Jefe UT	Suscriben la <u>Ficha de aprobación de liquidación de convenio</u> (ver numeral 4.2.41).		
8.5.14	Jefe UT	Suscribe el Acta de compromiso de operación y mantenimiento (ver numeral 4.2.36 - Anexo 4.7).		
8.5.15	Liquidador UT	Organiza la documentación del expediente de liquidación aprobada del convenio para su foliación y posterior envío a UA.		
8.5.16	Jefe UT	En el plazo máximo de dos (2) días de suscrita la Ficha de aprobación de liquidación de convenio, dispone se remita el expediente de liquidación del convenio a la UA para su archivo. <i>Ir a la actividad 8.5.17.</i>		
8.5.17	UA	Deriva el expediente de liquidación al Archivo Central del FONCODES para su custodia.		

 PERÚ			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 61 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
8.5.18	UGPI	El jefe de la UGPI, dispone: ✓ Compendiar la información remitida por las UT respecto a la liquidación de convenios; evaluar la implementación por UT y a nivel nacional; y plantear recomendaciones, de corresponder.				

9. REGISTROS

La información documentada que servirá de evidencia de las actividades realizadas son los siguientes:

- 9.1. Acta de asamblea para la elección del Órgano representativo del núcleo ejecutor.
- 9.2. Convenio Tripartito entre el FONCODES, la Municipalidad y el Núcleo Ejecutor.
- 9.3. Contrato Núcleo Ejecutor – contratista.
- 9.4. Contrato Núcleo Ejecutor – supervisor del Núcleo Ejecutor.
- 9.5. Informe de muestra de materiales.
- 9.6. Informe de ingenierías.
- 9.7. Plan de seguridad.
- 9.8. Acta de inicio de la cimentación, losas y apoyos de concreto.
- 9.9. Acta de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto.
- 9.10. Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque.
- 9.11. Acta de inicio de montaje.
- 9.12. Acta de término de montaje e inicio de desmontaje.
- 9.13. Acta de término de desmontaje.
- 9.14. Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura
- 9.15. Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación.
- 9.16. Ficha de aprobación de liquidación de convenio.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0		
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 62 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

10. ANEXOS

Anexo 1 Flujograma de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad

- Anexo 1.1 Contenido de Informe de muestras de materiales.
- Anexo 1.2 Contenido del Informe de ingenierías.
- Anexo 1.3 Contenido del Plan de seguridad.
- Anexo 1.4 Modelo de Informe de conformidad al Informe de muestras de materiales, Informe de ingeniería y Plan de seguridad, del supervisor del NE – M02.06.F.656
- Anexo 1.5 Modelo de Informe de término de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor UT - M02.06.F.657

Anexo 2 Flujograma de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas.

- Anexo 2.1 Modelo de Acta de inicio de la cimentación, losas y apoyos de concreto - M02.06.F.658
- Anexo 2.2 Modelo de Informe mensual de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE - M02.06.F.659
- Anexo 2.3 Modelo de Informe de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT - M02.06.F.660
- Anexo 2.4 Modelo de Acta de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto - M02.06.F.661
- Anexo 2.5 Modelo de Informe de conformidad de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE - M02.06.F.662
- Anexo 2.6 Modelo de Informe de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT - M02.06.F.663
- Anexo 2.7 Modelo de Informe técnico de la fabricación y conteo de piezas, del contratista - M02.06.F.664
- Anexo 2.8 Modelo de Informe mensual de avance de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE - M02.06.F.665
- Anexo 2.9 Modelo de Informe de avance de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor UT - M02.06.F.666
- Anexo 2.10 Modelo de Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque - M02.06.F.667
- Anexo 2.11 Modelo de Informe de conformidad de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE - M02.06.F.668
- Anexo 2.12 Modelo de Informe de término de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas, del supervisor UT - M02.06.F.669

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 63 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 3 Flujograma de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje

- Anexo 3.1 Modelo de Informe técnico de las pruebas y ensayos, del contratista - M02.06.F.670
- Anexo 3.2: Relación de pruebas y ensayos a realizar a los insumos - M02.06.F.671
- Anexo 3.3 Modelo de Informe de conformidad al control de calidad y la aprobación del Manual de montaje y desmontaje, del supervisor de NE - M02.06.F.672
- Anexo 3.4 Modelo de Informe de avance del control de calidad, del supervisor UT - M02.06.F.673
- Anexo 3.5 Modelo de Acta de inicio de montaje - M02.06.F.674
- Anexo 3.6 Modelo de Acta de término de montaje e inicio de desmontaje - M02.06.F.675
- Anexo 3.7 Modelo de Acta de término de desmontaje - M02.06.F.676
- Anexo 3.8 Modelo de Informe de conformidad al montaje y desmontaje, del supervisor del NE- M02.06.F.677
- Anexo 3.9 Modelo de Informe de término de montaje y desmontaje, del supervisor UT-M02.06.F.678
- Anexo 3.10 Modelo de Informe de conformidad del embalaje de insumos, del supervisor del NE- M02.06.F.679
- Anexo 3.11 Modelo de Informe de término de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje, del supervisor UT - M02.06.F.680

Anexo 4 Flujograma de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura

- Anexo 4.1 Modelo de Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE- M02.06.F.681
- Anexo 4.2 Modelos de Informe de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor UT- M02.06.F.682
- Anexo 4.3 Modelo de Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE- M02.06.F.683
- Anexo 4.4 Modelo de Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación-M02.06.F.684
- Anexo 4.5 Modelo de Informe de conformidad de la instalación del kit de infraestructura, del supervisor del NE-M02.06.F.685
- Anexo 4.6 Modelo de Informe de término de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura, del supervisor UT-M02.06.F.686
- Anexo 4.7 Modelo de Acta de compromiso de operación y mantenimiento-M02.06.F.687

Anexo 5 Flujograma de la etapa 5: Liquidación

- Anexo 5.1 Modelo de Informe final de rendición, del administrador del NE- M02.06.F.688

		PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 64 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

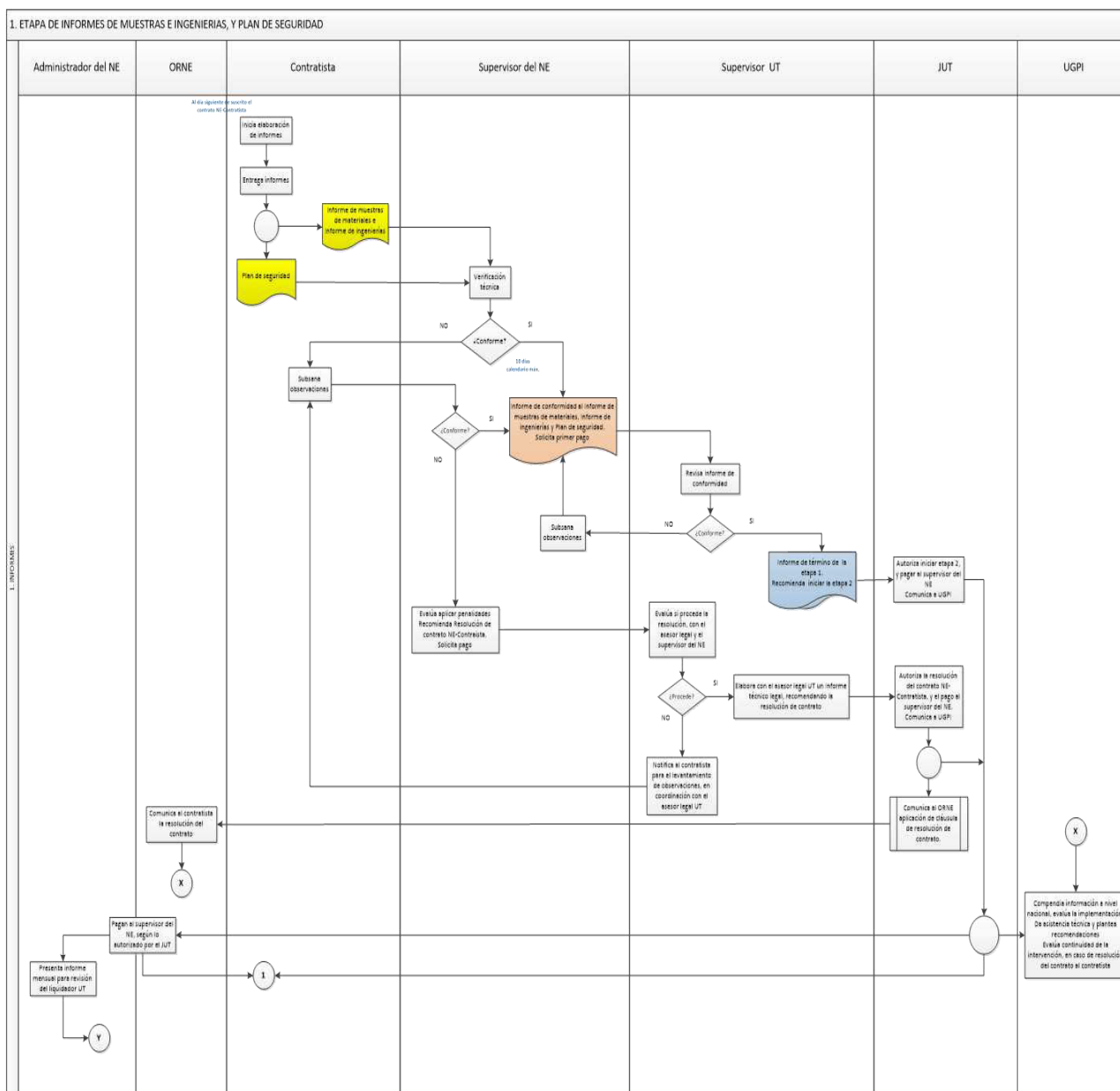
Anexo 5.2	Modelo de Informe de liquidación, del supervisor del NE- M02.06.F.689
Anexo 5.3	Modelo de Informe técnico de liquidación, del supervisor UT- MZ.06.F.690
Anexo 5.4	Modelo de Informe contable de liquidación, del liquidador UT- M02.06.F.691
Anexo 6	Notificaciones y Carta Orden
Anexo 6.1:	Modelo de notificación supervisor del NE al contratista-- M02.06.F.692
Anexo 6.2:	Modelo de notificación supervisor UT al supervisor del NE-- M02.06.F.693
Anexo 6.3:	Modelo de Carta Orden-- M02.06.F.694

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0		Versión inicial

 PERÚ				Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura				VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores				Página 65 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo N° 1: Flujograma de la Etapa 1: Informe de muestras, Informe de ingenierías y Plan de seguridad

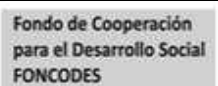


	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 66 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 1.1 Contenido de Informe de muestras de materiales

El Informe de muestras de materiales del kit de infraestructura debe contener lo siguiente:

LISTADO DE MUESTRAS DE MATERIALES SOLICITADAS	
1	Una (01) muestra de 10 cm x 10 cm color BLANCO RAL 9003 o similar dentro de la misma gama cromática, para ambas caras de los termopaneles de muros y la cara interior de la cobertura, aplicado sobre el material a utilizar según especificaciones técnicas.
2	Una (01) muestra de 10 cm x 10 cm de color VERDE RAL 6001 o similar, o ROJO RAL 3009 o similar dentro de la misma gama cromática, para la cara exterior de los termopaneles de cobertura, aplicado sobre el material a utilizar según especificaciones técnicas.
3	Una (01) muestra de 70 cm x 40 cm del muro celosía correspondiente, en escala 1:1, según especificaciones técnicas.
4	Una (01) muestra del piso machihembrado de madera donde se aprecie el sistema (listones, espuma, sistema de fijación), según especificaciones técnicas.
5	Una (01) muestra del deck de madera donde se aprecie el sistema (listones, durmientes, accesorios de fijación y tapacantos), según especificaciones técnicas.
6	Una (01) muestra de 10 cm x 10 cm del color BLANCO RAL 9003 o similar dentro de la misma gama cromática, para acabados de puerta, aplicado sobre el material a utilizar según especificaciones técnicas.
7	Una (01) muestra de 10 cm x 10 cm del color NEGRO RAL 9004 o similar dentro de la misma gama cromática, para acabados de estructura metálica, aplicado sobre el material a utilizar según especificaciones técnicas.
Consideraciones: - Cada una de las muestras presentada por el contratista debe tener un rótulo adhesivo que contenga los siguientes datos: • Nombre del contratista • Tipología de Módulo prefabricado • N° de muestra (en base a listado de muestras solicitadas) • Código de muestra (de corresponder) • Nombre de muestra (elemento) • Especificación técnica (característica, color, espesor, etc.) - Asimismo, el Informe de Muestras de materiales contemplará, como mínimo, la siguiente estructura: <u>Desarrollo de muestras:</u> para el desarrollo de cada muestra, se debe contemplar la siguiente información: • N° de muestra y título de la muestra • Hasta tres (03) fotografías de la muestra: una (01) frontal y/o una (01) lateral y/o una (01) horizontal • Características técnicas • Precisiones adicionales (de corresponder) - En las "Características técnicas" se deberá indicar el acabado y/o materiales y/o elementos y/o dimensiones finales que tendrán los componentes del módulo prefabricado (dormitorios y comedor), según corresponda, no debiendo indicar la denominación "o similar". En precisiones adicionales, el contratista podrá detallar alguna indicación adicional que estime pertinente. - En caso el contratista requiera adicionar algún elemento para facilitar la logística en la presentación de las muestras, estas deberán ser precisadas y/o aclaradas en el Informe de muestras de materiales. - En caso una muestra aplique para más de un módulo prefabricado o conector o equipamiento, el contratista podrá presentar una sola muestra indicando dicha condición. - El informe de muestras de materiales deberá ser visado por un arquitecto y/o ingeniero colegiado.	

					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 67 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 1.2 Contenido del Informe de ingenierías

El Informe de ingenierías debe contener la siguiente información:

1. Informe de la especialidad de arquitectura

DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES	NORMATIVA
El contratista deberá presentar la memoria descriptiva, especificaciones técnicas en base a lo establecido en, los planos de arquitectura y los Anexos. El contratista deberá considerar las medidas, dimensiones y/o acabados finales de fabricación, en concordancia a lo señalado y/o presentado en el Informe de Muestras de materiales. El contratista deberá entregar el Informe considerando como mínimo la siguiente estructura y contenido por cada tipo de Módulo prefabricado, conector, mobiliario y equipamiento, según corresponda: 1 Memoria Descriptiva 1.1 Aspectos Generales 1.2 Objetivo 1.3 Normativa 1.4 Alcance 1.5 Descripción del proyecto - Otros (precisar): Especificaciones técnicas (de corresponder, por tipo de Módulo prefabricado, conector y equipamiento) 2.1 Cubierta - Cubierta de termopanel - El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas: 2.1.1 espesor del panel, transmitancia térmica, densidad del núcleo, tipo de revestimiento, reacción al fuego, espesor de la chapa, así como la geometría y dimensiones del patrón de cara trapezoidal). 2.2 Muro - Muro de termopanel - El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas: 2.2.1 espesor del panel, transmitancia térmica, densidad del núcleo, tipo de revestimiento, reacción al fuego, espesor de la chapa, así como la geometría y dimensiones del patrón de cara trapezoidal). 2.2.2 Muro tabique 2.2.3 Muro celosía de madera - Puerta - El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas de la cerradura. 2.3 Puerta de termopanel - El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas de la cerradura. 2.3.1 Puerta celosía de madera - El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas de la cerradura. 2.3.2	Estos documentos deberán ser visados por un arquitecto colegiado y habilitado. Deberá presentar una (01) versión impresa acompañada de un (01) CD con los archivos editables (AutoCAD y/o Revit y/o BIM, Word y/o Excel y/o Imágenes JPG/PNG/TIFF según corresponda).	Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria aprobado mediante RV 208-2019-MINEDU. Normas Técnicas A.010, A.040, A.120, y A.130 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Se deben considerar últimas actualizaciones de cada norma respectivamente

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 68 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
	DESCRIPCIÓN		CONSIDERACIONES		NORMATIVA
2.3.3	Puerta de melamine El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas de la cerradura.				
2.4	Celosía				
2.4.1	Celosía de madera				
2.5	Contrapiso				
2.5.1	Contrapiso de tablero de OSB				
2.6	Piso				
	Piso machihembrado de madera				
2.6.1	El contratista deberá incluir una ficha técnica del preservante y del barniz poliuretano. Piso deck de madera				
2.6.2	El contratista deberá incluir una ficha técnica del preservante y del aceite natural. Piso cerámico				
2.6.3	El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas del piso cerámico.				
	Accesorios para accesibilidad universal				
2.7	El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas del accesorio para accesibilidad universal				
2.8	Baranda				
2.8	Perfil de aluminio				
2.9	Elementos de aluzinc prepintado				
2.10	Elementos de madera				
	Señalética				
2.11	El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas de la señalética. Extintor				
2.12	El contratista deberá incluir una ficha técnica donde se indique las características técnicas del extintor.				
2.13	Espejo Otros (precisar):				
3	Planos de arquitectura (de corresponder, por tipo de Módulo prefabricado, conector y equipamiento)				
3.1	Plano de emplazamiento				
3.2	Planos de Cimentación (esquema)				
3.3	Planta de Estructura de Pisos				
3.4	Planta de Ocupación				
3.5	Planta de Techos				
3.6	Esquema de Señalética				
3.7	Planta de Componentes Eléctricos				
3.8	Sección A				
3.9	Sección B				
3.10	Sección C				
3.11	Sección D				
3.12	Sección E				
3.13	Sección F				
3.14	Elevación 01				
3.15	Elevación 02				
3.16	Elevación 03				
3.17	Elevación 04				
3.18	Detalle de Muro				
3.19	Detalle de Pisos				
3.20	Detalle de Cubierta				
3.21	Detalle de celosías				
3.22	Detalle de Drenaje Pluvial				
3.23	Detalle de Puertas				
3.24	Aparatos sanitarios (Arquitectura)				
3.25	Accesorios para accesibilidad universal				

		PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
				M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 69 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						
	DESCRIPCIÓN				CONSIDERACIONES	NORMATIVA
	3.26 Detalle de Baranda 3.27 Detalle de canaleta 3.28 Detalle de Pizarra fija Otros (precisar):					

2. Informe de la especialidad de estructuras

DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES	NORMATIVA
El contratista deberá presentar memoria descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas en base a lo establecido en los Anexos de los componentes estructurales, planos de ingeniería y de detalles de uniones considerando como mínimo el siguiente contenido por cada tipo de Módulo prefabricado, conector y equipamiento: 1 Memoria Descriptiva 1.1 Aspectos Generales 1.2 Objetivo 1.3 Normativa de diseño y ejecución 1.3 Normativa de materiales 1.4 Alcance 1.5 Descripción del proyecto 1.6 Cargas de diseño y Parámetros sísmicos 1.7 Resumen de resultados de cálculo 2 Memoria de Cálculo 2.1 Aspectos Generales 2.1.1 Introducción 2.1.2 Objetivo 2.1.3 Alcance 2.1.4 Normativa Análisis y resultados ante cargas de 2.2 gravedad, sismo, viento y nieve (de corresponder) 2.3 Diseños de conexiones 3 Especificaciones Técnicas 3.1 Concreto 3.2 Acero 4 Planos a nivel de ingeniería 4.1 Cimentación y detalles 4.2 Encofrado de piso y detalles de conexiones 4.3 Planta de techos y detalles de conexiones 4.4 Elevaciones y detalles de conexiones	Estos documentos deberán ser visados por un ingeniero civil colegiado y habilitado. Deberá presentar una (01) versión impresa acompañada de un (01) CD con los archivos editables (AutoCAD y/o SAP y/o Word y/o Excel según corresponda).	Manual AISC del American Institute of Steel Construction Norma AISC 360-10 "Specification for Structural Steel Building". Norma "American Specification for the Design of Cold-Formed Steel Structural Members" del Manual AISI Normas Técnicas E.020, E.030, E.050, E.060, E.090 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Se deben considerar las últimas actualizaciones de cada norma respectivamente.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 70 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

3. Informe de la especialidad de instalaciones eléctricas

DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES	NORMATIVA
El contratista debe presentar la memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos en base a lo establecido en los Anexos de los componentes eléctricos. El contratista deberá considerar las medidas, dimensiones y/o acabados finales de fabricación, en concordancia a lo señalado y/o presentado en el Informe de Muestras de materiales, de corresponder. El contratista deberá entregar el Informe considerando como mínimo la siguiente estructura y contenido por cada tipo de Módulo prefabricado, conector y equipamiento. 1 Memoria Descriptiva 1.1 Aspectos Generales 1.2 Objetivo 1.3 Normativa 1.4 Alcance 1.5 Descripción del proyecto 1.6 Parámetros de diseño 1.7 Resumen de memoria de cálculo 1.8 Adjuntar editables 2 Memoria de Cálculo 2.1 Aspectos Generales 2.1.1 Introducción 2.1.2 Objetivo 2.1.3 Alcance 2.2 Cuadro de cargas, cálculo de Máxima Demanda, potencia Instalada 2.3 Cálculo de calibre de conductores y caída de tensión en base al CNE-Utilización. 2.4 Selección de conductores por lcc 2.5 Cálculo lumínico en base a la norma EM 010 de instalaciones eléctricas. 2.6 Cálculo de Interruptores termomagnéticos y Diferenciales 2.7 Cálculo y/o selección de Dispositivos de Protección Contra Sobretensiones 2.8 Tablero eléctricos, interruptores de pulso, tomacorrientes, etc. 2.9 Cálculos de Sistema de Puesta Tierra 2.10 Coordinación Selectividad de interruptores (lcc, Capacidad de Corriente) 2.11 Adjuntar editables de los cálculos realizados con las fórmulas utilizadas para revisión de los cálculos. 3 Especificaciones técnicas 3.1 Tablero de distribución 3.2 Tomacorrientes 3.3 Luminarias 3.4 Reflector 3.5 Equipo de alumbrado de emergencia 3.6 Interruptores diferenciales 3.7 Interruptores termomagnéticos 3.8 Dispositivo de protección contra sobretensiones 3.9 Cables eléctricos 3.10 Tubería Conduit 3.11 Cajas de pase 3.12 Caja de PVC 3.13 Tubería de PVC-P 3.14 Cinta aislante, vulcanizante cintillos, grapas, abrazaderas, cadenas de sujeción, terminales, etc.	Estos documentos deberán ser visados por un ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado y habilitado, el cual será responsable de toda la documentación presentada. Deberá presentar una (01) versión impresa acompañada de un (01) CD con los archivos editables (AutoCAD y/o Word y/o Excel según corresponda).	Código Nacional de Electricidad. EM0.010 Instalaciones eléctricas del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Normas de DGE-MEM Normas IEC, UNE, NFC y otras aplicables al proyecto RM-175-2008/MEM/DM Modificación del CNE – utilización International Electrotechnical Commission (IEC) Se deben considerar las últimas actualizaciones de cada norma respectivamente.

  PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 71 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				
	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES	NORMATIVA	
3.15	Kit de instalación del(los) pozos a tierra (cable desnudo, varilla, tapa de concreto, cable de alimentación, conector, cemento conductivo, aterramiento del módulo, etc.). 4 Planos a nivel de ingeniería 4.1 Plano de planta de Instalaciones eléctricas con Especificaciones Técnicas 4.2 Plano isométrico completo de las instalaciones eléctricas parte eléctrica del módulo educativo. 4.3 Plano de corte (vista frontal y lateral con respecto al tablero y parte exterior). 4.4 Plano de elevación indicando la distancia de los equipos eléctricos instalados con respecto a suelo. 4.5 Plano de detalle de instalación de los equipos eléctricos (reflector, luminaria, tablero, luz de emergencia, etc.). 4.6 Plano de detalle de montaje del(los) pozo(s) de puesta a tierra y aterramiento del módulo educativo 4.7 Diagrama unifilar, cuadro de cargas y leyenda de los tableros eléctricos. 4.8 Plano de los circuitos de alumbrado 4.9 Plano de los circuitos de tomacorrientes Asimismo, el contratista deberá presentar fichas técnicas de los componentes establecidos en el punto 3. Especificaciones Técnicas del Informe de la especialidad de Instalaciones Eléctricas con la finalidad de ampliar y/o complementar el sustento en base a lo requerido. Respecto al Pararrayos, el contratista deberá presentar memoria descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, planos de ingeniería y de detalles de las instalaciones eléctricas de los módulos prefabricados considerando como mínimo el siguiente contenido: 1 Memoria Descriptiva 1.1 Aspectos Generales 1.2 Objetivo 1.3 Normativa 1.4 Alcance 1.5 Descripción del proyecto 1.6 Parámetros de diseño 1.7 Resumen de memoria de cálculo 2 Memoria de Cálculo 2.1 Aspectos Generales 2.1.1 Introducción 2.1.2 Objetivo 2.1.3 Alcance 2.2 Cálculo del radio y nivel de protección del pararrayos según grado de cebado en base a las Normas UNE, NFC, IEC 2.3 Cálculo del índice de riesgo según las Normas UNE, NFC 2.4 Cálculo y diseño de sistema de puesta a tierra del pararrayos 3 Especificaciones técnicas 3.1 Torre tubular 3.2 Conexión de cabezal 3.3 Cable desnudo de Cu 3.4 Grapas de fijación 3.5 Cerco Perimétrico		Código Nacional de Electricidad. Normas UNE, NFC, IEC. International Electrotechnical Commission (IEC) Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Se deben considerar las últimas actualizaciones de cada norma respectivamente	

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 72 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

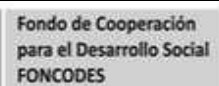
DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES	NORMATIVA
3.6 Fijación al cimiento 3.7 Contador de descargas 3.8 Seccionador en caja 3.9 Cabezal o pararrayos con dispositivo de Cebado tipo PDC 3.10. Adaptador del tipo PDC 3.11 Tipo de soldadura Kit de instalación del(los) pozo(s) a tierra (cable desnudo, varilla, tapa de concreto, conector, cemento conductor, etc.) 4 Planos a nivel de ingeniería 4.1 Plano isométrico de todos los elementos que conforman el pararrayos. 4.2 Plano diseño y montaje del mástil del pararrayos. 4.3 Plano de detalles de piezas y cortes de los elementos que conforman el pararrayos. Plano de detalle de los tipos de soldadura isotérmica a utilizar en el empalme de conductores y aterramiento de las partes y piezas. 4.4 Plano de montaje del cerco perimétrico de kit de pararrayos. Plano de radio de protección de kits de pararrayos. 4.6 4.7 Plano de detalle de instalación y ubicación del(los) pozo(s) de puesta a tierra.		

4. Informe de la especialidad de instalaciones sanitarias

DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES	NORMATIVA
El contratista deberá presentar la memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos en base a lo establecido en los Anexos de los componentes sanitarios. El contratista deberá considerar las medidas, dimensiones y/o acabados finales de fabricación, en concordancia a lo señalado y/o presentado en el Informe de Muestras de materiales. El contratista deberá entregar el Informe considerando como mínimo la siguiente estructura y contenido por cada tipo de Módulo prefabricado, conector y equipamiento: Redes Internas y Complementarias de Instalaciones Sanitarias de agua, desagüe y Drenajes 1 Memoria Descriptiva 1.1 Aspectos Generales 1.2 Objetivo 1.3 Normativa 1.4 Alcance 1.5 Descripción del proyecto 1.6 Parámetros de diseño 1.7 Resumen de memoria de cálculo 2 Memoria de Cálculo 2.1 Aspectos Generales 2.1.1 Introducción 2.1.2 Objetivo 2.1.3 Alcance 2.2 Cálculo hidráulico. 2.2.1 Cálculo de hidráulico de tuberías agua (verificación de diámetros) . 2.2.2 Cálculo de hidráulico de tuberías desagüe (verificación de diámetros de tuberías, cotas	Estos documentos deberán ser visados por un ingeniero sanitario colegiado y habilitado. Deberá presentar una (01) versión impresa acompañada de un (01) CD con los archivos editables (AutoCAD y/o Word y/o Excel según corresponda).	Normas Técnicas IS.010, IS.020, OS.010, OS.020, OS.030, OS.050, OS.060, OS.070, OS.080 y OS.100 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). NTP 399.003: 2015 Tuberías de Poli Cloruro de Vinilo no plastificado (PVC-U) para instalaciones domiciliarias de desagüe. NTP 399.002:2015 tuberías de poli cloruro de vinilo no plastificado (PVC-U) para la conducción de fluidos a presión. Se deben considerar últimas actualizaciones de cada norma respectivamente.

  PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0		
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 73 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				
DESCRIPCIÓN		CONSIDERACIONES	NORMATIVA	
de terreno y tuberías de ventilación). 2.2.3 Cálculo de hidráulico de tuberías drenajes (Cálculo de hidráulico de tuberías drenajes (verificación de diámetros de tuberías, cotas de terreno). 2.2.4 Verificación de interferencias Eléctricas y Estructural. 3 Especificaciones técnicas 3.1 Tuberías de agua y accesorios de PPR 3.2 Tuberías de desagüe y accesorios de PVC-pesado y Liviano. 3.3 Abrazaderas de sujeción 3.4 Termofusión, pegamentos y soldaduras. 3.5 Catálogos de los materiales a emplear 4 Planos a nivel de ingeniería 4.1 Planta y Detalles del Sistema de Agua Potable 4.2 Planta y Detalles del Sistema de Desagüe 4.3 Planta y Detalles del Sistema de Drenajes Módulos prefabricados / Instalaciones de Agua, Desagüe y Drenajes 1 Memoria de Cálculo 1.2 Cálculo hidráulico 1.1.1 Planta de techo y número de bajadas pluviales 1.1.2 Área de cobertura de bajadas de lluvia 1.1.3 Verificación de la sección de canaletas 1.1.4 Verificación de diámetros de las bajadas pluviales 2 Especificaciones técnicas 2.1 Tuberías de agua y accesorios de PPR 2.2 Tuberías de desagüe y accesorios de PPR y PVC- Liviano 2.3 Canaleta pluvial 2.2 Bajada pluvial 2.4 Abrazaderas de sujeción 2.5 Adhesivo pegamento (canaleta) 2.6 Catálogos de los materiales emplear 3 Planos a nivel de ingeniería 3.1 Planta de techo y número de bajadas pluviales 3.2 Elevaciones de tubería frontal 3.3 Elevaciones de tubería perfil 3.4 Detalle de canaleta 3.5 Isométrico de canaleta 3.6 Detalle de abrazadera metálica 3.7 Planta y detalles de agua potable 3.8 Planta y detalles de desagüe CISTERNA (según corresponda) 1 Memoria de Cálculo 1.2 Cálculo hidráulico 1.1.1 Verificación de la potencias del equipo de Bombeo. 1.1.2 Cálculo de filtro y pastilla de cloración. 1.1.3 Verificación de diámetros de tuberías de succión e impulsión.				

  Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0		
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 74 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				
DESCRIPCIÓN		CONSIDERACIONES	NORMATIVA	
2 Especificaciones técnicas 2.1 Tuberías de agua y accesorios de PPR 2.2 Tuberías de desagüe y accesorios de PPR 2.3 Abrazaderas de sujeción 2.4 Equipo de bombeo para recirculación 2.5 Clorador en Línea 2.6 Válvulas compuertas 2.7 Catálogos de equipos (bombas, clorador, filtro tuberías y accesorios). 3 Planos a nivel de ingeniería 3.1 Planta y detalles de recirculación. 3.2 Elevaciones de tubería frontal 3.3 Cruces de tuberías por plataforma. 3.4 Detalle de Anclaje de equipos TANQUE DE AGUA (según corresponda) 1 Memoria de Cálculo 1.2 Cálculo hidráulico 1.1.1 Verificación de la potencia del equipo de Bombeo. 1.1.2 Verificación de diámetros de tuberías de succión e impulsión y rebose. 2 Especificaciones técnicas 2.1 Tuberías de agua y accesorios de PPR 2.2 Tuberías de desagüe y accesorios de PPR 2.3 Abrazaderas de sujeción 2.4 Equipo de bombeo para impulsión 2.5 Catálogos de equipos (bombas, válvulas tuberías y accesorios). 3 Planos a nivel de ingeniería 3.1 Planta y detalles de impulsión. 3.2 Isométricos de bombas 3.3 Cruces de tuberías por plataforma. 3.4 Detalle de Anclaje de equipos 3.5 Detalles de abrazaderas en las tuberías de impulsión, distribución y rebose TANQUE DE PRIMERA AGUA DE LLUVIA Y DISTRIBUCIÓN (según corresponda) 1 Memoria de Cálculo 1.2 Cálculo hidráulico 1.1.1 Cálculo y Verificación de diámetros de tuberías de distribución a cisternas. 1.1.2 Cálculo y Verificación de tubería de conducción a tanque receptor 2 Especificaciones técnicas 2.1 Tuberías de agua y accesorios de PVC 2.2 Tuberías de desagüe PVC- pesada 2.3 Bajada pluvial 2.4 Abrazaderas de sujeción 2.5 Adhesivo pegamento (canaleta) 2.6 Catálogos de los materiales emplear 3 Planos a nivel de ingeniería 3.1 Planta de tanque receptor y distribución de agua de lluvia				

					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 75 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES	NORMATIVA
3.2 Elevaciones de tubería frontal de tanque receptor 3.3 Empalme de tubería a canaleta 3.4 Isométrico de canaleta 3.5 Detalle de abrazadera metálica a muro interno SISTEMA HUMEDALES Y BIODIGESTOR (según corresponda) 1 Memoria de Cálculo 1.1 Cálculo hidráulico 1.1.1 Verificación de cotas y pendientes a la entrada y salida de Biodigestor. 1.1.2 Verificación de cotas y pendientes a la entrada de la cámara de lodos. 1.1.3 Verificación de cotas y pendientes a la entrada y salida del Humedal. 2 Especificaciones técnicas 2.1 Tuberías de PVC clase pesada. 2.2 Biodigestor 2.3 Geomembrana y soldadura. 2.5 Adhesivo o pegamento (canaleta) 2.6 Catálogos de los materiales emplear 3 Planos a nivel de ingeniería 3.1 Planta y perfil de biodigestor, cámara de lodos y Humedal		

5. Informe de cálculo térmico

DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES	NORMATIVA
El contratista deberá presentar memoria descriptiva, memoria de cálculo térmico según lo indicado en la Norma Técnica EM.110 "Confort Térmico y Lumínico con eficiencia Energética" (DECRETO SUPREMO N° 006-2014-VIVIENDA de fecha 12 de mayo de 2014), aplicando la metodología indicada en el Anexo N° 02 de dicha norma, especificaciones técnicas, planos por cada tipo de Módulo prefabricado, conector y equipamiento, considerando como mínimo el siguiente contenido: 1. Memoria Descriptiva 1.1 Aspectos Generales 1.2 Objetivo 1.3 Normativa 1.4 Alcance 1.5 Resumen de memoria de cálculo 2. Memoria de Cálculo 2.1 Aspectos Generales 2.1.1 Introducción 2.1.2 Objetivo 2.1.3 Alcance 2.2 Identificación de Zona bioclimática en base a la	Estos documentos deberán ser visados por un ingeniero o arquitecto habilitado o por un profesional especializado en cálculo térmico y/o arquitectura bioclimática (*). <u>Nota:</u> (*) Como especialización se deberá acreditar una (01) capacitación de noventa (90) horas como mínimo.	Norma Técnica EM.110 (Incorporado en el 2014) del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 76 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
	DESCRIPCIÓN			CONSIDERACIONES	NORMATIVA
	EM 110 (Tabla 1) 2.3 Identificación de Transmitancias térmicas máximas de los elementos constructivos de la edificación de acuerdo su zona bioclimática en base a la EM 110 (Tabla 2). 2.4 Cálculo de Transmitancia Térmica del proyecto en base a la EM 110 (Anexo 02). 2.5 Cuadro resumen comparativo entre valores máximos permitidos y valores obtenidos (techo, muro y piso). 3. Especificaciones técnicas 3.1 Envolvente de Techo 3.2 Envolvente de Muro 3.3 Envolvente de Piso 4. Planos 4.1 Planos con áreas				

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0		
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 77 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

Anexo 1.3: Contenido del Plan de seguridad

El Plan de seguridad debe contener, como mínimo, el desarrollo de los siguientes temas:

- I. Objetivos del Plan de seguridad
- II. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- III. Responsabilidades en la implementación y ejecución del Plan de seguridad
- IV. Elementos del Plan de seguridad:
 1. Identificación de requisitos legales y contractuales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo
 2. Análisis de riesgos: Identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones preventivas
 3. Procedimientos de trabajo para las actividades de alto riesgo (identificados en el análisis de riesgo)
 4. Capacitación y sensibilización del personal – Programa de capacitación
 5. Gestión de No Conformidad – Programa de inspecciones y auditorías
 6. Objetivos y metas de mejora en seguridad y salud en el trabajo
 7. Protección contra incendios
 8. Señalización
 9. Uso de andamios (fijos y colgantes)
 10. Protecciones con redes de seguridad
 11. Gestión de residuos sólidos
 12. Cerco perimetral
- V. Plan de respuesta a emergencias
- VI. Anexos
 1. Planos para la instalación de protecciones colectivas para todo el proyecto
 2. Matriz IPER¹ de las actividades
 3. Plano de evacuación

¹ Matriz IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos) es una herramienta de gestión que permite identificar peligros y evaluar los riesgos asociados a las actividades o procesos de cualquier organización.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 78 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 1.4: Modelo de Informe de conformidad al Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor del NE

Informe N°-202....-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe de conformidad al Informe de muestra de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor del NE

Referencia : Contrato NE-Supervisor N°-202....

Fecha :, de del 202....

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE-Supervisor N°-202...., el supervisor del NE, tiene la obligación de informar al supervisor de la Unidad Territorial sobre la culminación del Informe de muestra de materiales, el Informe de ingenierías y el Plan de seguridad y si estos se han elaborado acorde con el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", que forma parte del contrato NE-Supervisor antes mencionado.
- 1.3 Mediante la Carta N° de fecha(recibida por vía regular o correo electrónico) se comunicó al ORNE, al contratista y al supervisor del NE que el jefe de la Unidad Territorial, autoriza el inicio de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad.
- 1.4 Mediante la Carta N° de fecha(recibida por vía regular o correo electrónico) el contratista comunica que ha culminado con la elaboración del Informe de muestras de materiales, el Informe de ingenierías y el Plan de seguridad, y remite al supervisor del NE dichos documentos para su revisión, pronunciamiento de conformidad y proceda con los tramites subsiguientes ante la Unidad Territorial

2. Análisis

2.1. ...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas durante la elaboración del Informe de muestra de materiales, el Informe de ingenierías y el Plan de seguridad.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 79 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

En este ítem, el supervisor del NE informa que el contratista culminó con la elaboración del Informe de muestra de materiales, el Informe de ingenierías y el Plan de seguridad. Además, indica que ha revisado y ha otorgado la conformidad a dichos documentos.

2.3. ...

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación al Informe de muestra de materiales, al Informe de ingenierías o al Plan de seguridad. De haberse presentado observaciones, enumera brevemente las mismas y precisa si han sido subsanadas a su conformidad.

2.4. ...

En este ítem, el supervisor del NE informa que está adjuntando su correspondiente solicitud de pago (primer pago). Asimismo, lista y adjunta todos los documentos requeridos que sustentan su pago, según lo dispone el contrato NE-Supervisor.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1. ...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista respecto a lo estipulado en el contrato NE-Contratista en los aspectos concernientes a la elaboración del Informe de muestra de materiales, el Informe de ingenierías y el Plan de seguridad. Precizando además, si el contratista ha cumplido con el plazo dispuesto en su respectivo contrato para ese trabajo.

3.2. ...

En este ítem, el supervisor del NE presenta sus conclusiones con relación a la revisión y pronunciamiento de conformidad al Informe de muestra de materiales, del Informe de ingenierías y del Plan de seguridad.

3.3. ...

En este ítem, el supervisor del NE solicita su primer pago, precisando el monto, e indica que está adjuntando todos los documentos exigidos para que proceda la cancelación correspondiente

3.4. ...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Supervisor.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 80 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 1.5: Modelo del Informe de término de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor UT

Informe N°-202....-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de término de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad, del supervisor UT

Referencia : 1) Convenio N°-.....-.....
2) Informe N°-202....-Supervisor/.....

Fecha :, de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorial sobre el término de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad.
- 1.3 Mediante el Informe N°-202....-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa que el contratista culminó la elaboración del Informe de muestra de materiales, el Informe de ingenierías y el Plan de seguridad. Además, indica que ha revisado y ha otorgado la conformidad a dichos documentos.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa el término de la etapa 1 (Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad); y evalúa que esta etapa se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”.

2.2...

En este ítem, el supervisor UT señala los documentos mediante los cuales el supervisor del NE ha dado la conformidad al Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad (debe adjuntar los documentos antes mencionados).

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 81 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

2.3...

En este ítem, el supervisor UT manifiesta si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a las actividades de la etapa 1. De haberse presentado observaciones, enumera brevemente las mismas y precisa si han sido subsanadas a su conformidad.

2.4...

En este ítem, el supervisor UT recomienda, de corresponder, que se autorice al contratista y supervisor del NE continuar con la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas.

2.5...

En este ítem, el supervisor UT declara que ha recepcionado, revisado y encuentra conforme la solicitud y el monto de pago del supervisor del NE (primer pago).

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el proceder del contratista y del supervisor del NE con relación al cumplimiento de sus respectivos contratos en las actividades concernientes a la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada por el supervisor del NE al término de los trabajos de la etapa 1: Informe de muestras de materiales, Informe de ingenierías y Plan de seguridad.

De corresponder, recomienda al JUT que autorice al contratista y supervisor del NE continuar con la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas.

3.3...

En este ítem, el supervisor UT concluye que ha revisado y dado la conformidad a la solicitud de pago del supervisor del NE (primer pago). Por lo que recomienda al JUT, que disponga el trámite correspondiente para cancelar el pago al supervisor del NE.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.5...

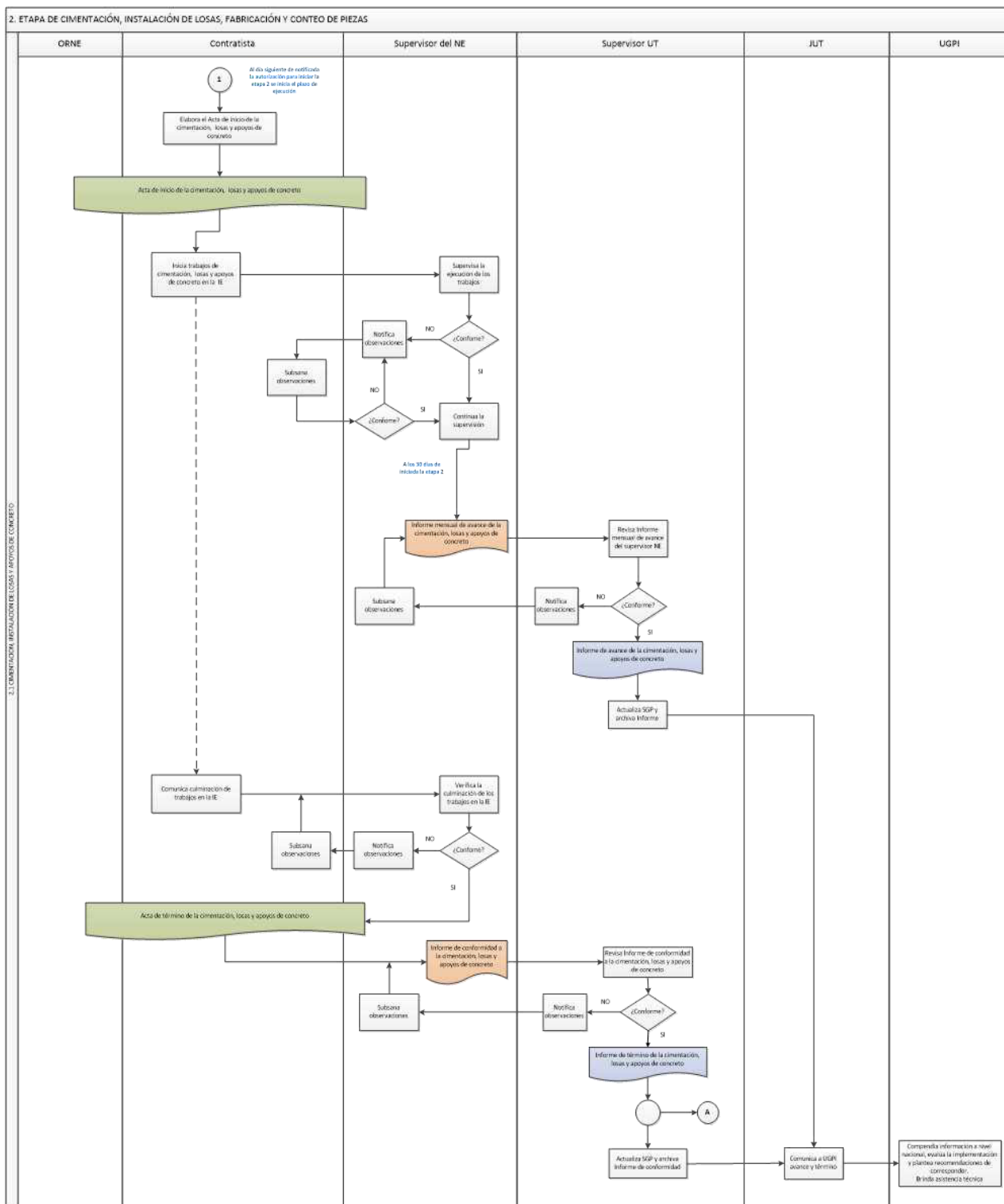
En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 82 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

Anexo N° 2: Flujograma de la Etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

CÓDIGO: M02.06.P.119

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DE INFRAESTRUCTURA

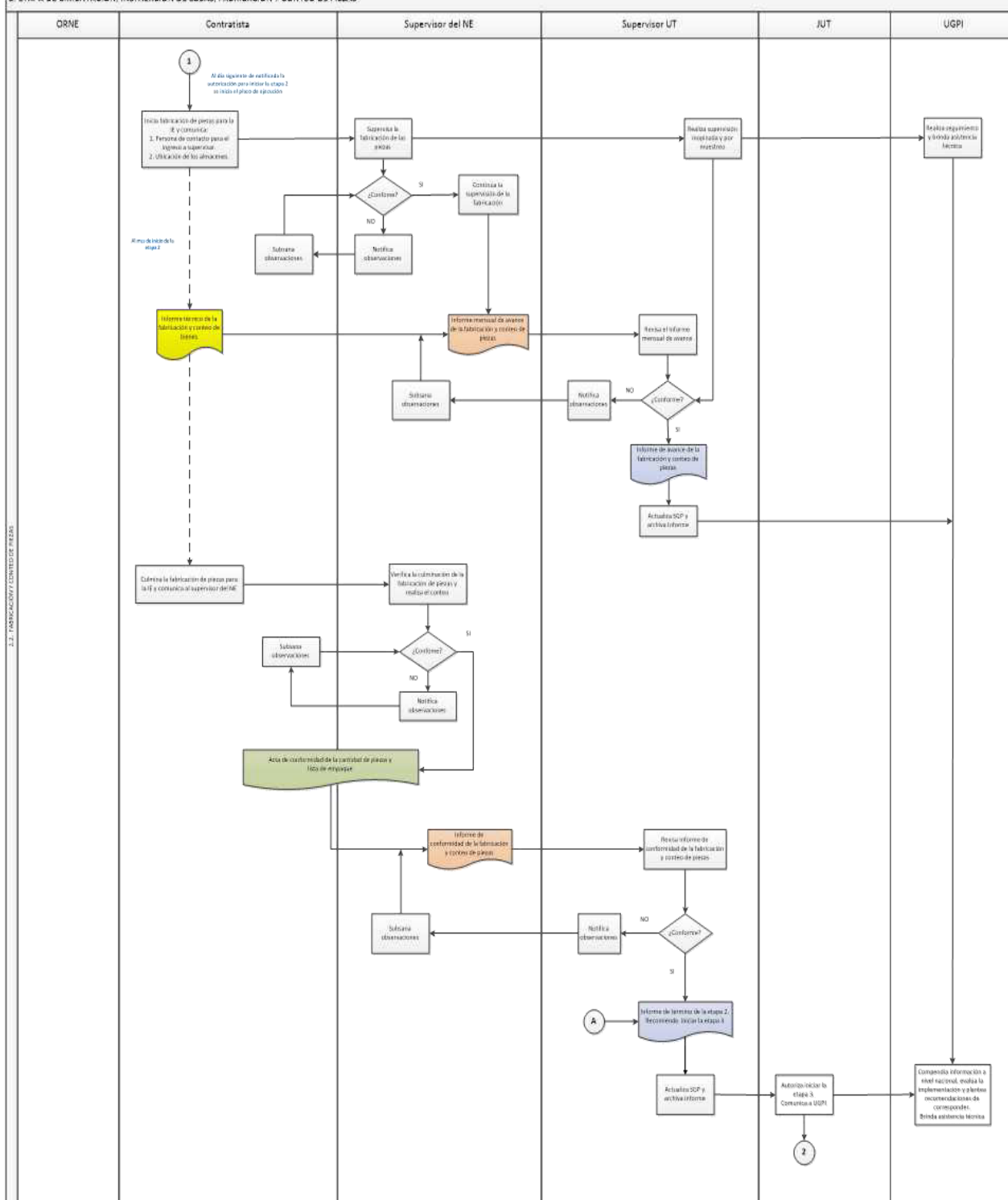
M02 Gestión de Proyectos de
Infraestructura
M02.06 Ejecución y control de proyectos
facilitadores

VERSIÓN N° 1.0

Página 83 de 171

Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva

2. ETAPA DE CIMENTACIÓN, INSTALACIÓN DE LOSAS, FABRICACIÓN Y CONTEO DE PIEZAS



 PERÚ				Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura				VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores				Página 84 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 2.1: Modelo de Acta de inicio de la cimentación, losas y apoyos de concreto

ACTA DE INICIO DE LA CIMENTACIÓN, LOSAS Y APOYOS DE CONCRETO

A los días del mes de del 202..., siendo las horas, en el local escolar de la IE , ubicado en la Calle , del centro poblado del distrito de , provincia de , región de ; se da inicio a los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto de los módulos que serán financiados mediante el convenio N° , con los siguientes asistentes:

En representación del contratista:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Supervisor del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación de la autoridad local (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del FONCODES (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

La cimentación, losas y apoyos de concreto de los módulos se realizarán siguiendo las indicaciones señaladas en el Informe de ingenierías.

La cimentación, losas y apoyos de concreto de los módulos requieren de días calendarios para concluirse (según el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del Núcleo Ejecutor), por lo que se culminarán el día de del 202...

 PERÚ				Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura				VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores				Página 85 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Una vez suscrita la presente Acta, el supervisor del Núcleo Ejecutor la remitirá al supervisor de la Unidad Territorial

Para constancia suscriben los abajo signatarios:

Representante del Contratista
(Firma, nombre y apellidos)

Supervisor del NE
(Firma, nombre y apellidos)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0				
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 86 de 171				
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 2.2: Modelo de Informe mensual de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE

Informe N°-202...-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe mensual de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE

Referencia : Contrato NE-Supervisor N°-202...

Fecha :, de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE-Supervisor N°-2020, el supervisor del NE, tiene la obligación de informar al supervisor de la Unidad Territorial sobre los avances de los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", que forma parte del contrato NE-Supervisor antes mencionado.
- 1.3 Mediante Carta de fecha(recibida por vía regular o correo electrónico) se nos comunicó la autorización del jefe de la Unidad Territorial, para iniciar la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas; suscribiéndose el Acta de inicio de la cimentación, losas y apoyos de concreto en fecha

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas durante los avances de los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto. Además, detalla los trabajos preliminares y los procesos constructivos realizados.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE registra los resultados de cada uno de los ensayos y pruebas realizadas. Además, precisa si se han realizado todos los ensayos o pruebas establecidas en el Informe de ingenierías y si los productos han superado las cualidades exigidas por la normativa vigente.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 87 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

2.3...

En este ítem, el supervisor del NE informa si los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto han requerido de alguna modificación respecto del diseño aprobado en el Informe de ingenierías. De haberse realizado modificaciones, debe indicar cuales fueron y adjuntar los documentos mediante los cuales se aprobaron dichas modificaciones.

2.4...

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto o respecto de los ensayos y pruebas realizadas o documentos presentados. Así como, si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista respecto a lo estipulado en el contrato NE - Contratista en los aspectos concernientes a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto. Debe precisar el porcentaje de avance físico alcanzado y si se cumple el cronograma de avance presentado

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE manifiesta sus conclusiones respecto de los ensayos y pruebas realizadas y sobre los resultados de las mismas; precisando si las cualidades obtenidas son las atribuidas y/o exigidas por la normativa vigente.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Supervisor.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 88 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 2.3: Modelo de Informe de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT

Informe N°-202....-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de avance de la cimentación, losas y apoyos de concreto

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202....-Supervisor/.....

Fecha :, de del 202....

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorial sobre los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto.
- 1.3 Mediante el Informe N°-202....-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa el avance de los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa, desde su inicio hasta su finalización, los avances de los trabajos relacionados a la cimentación, losas y apoyos de concreto; además, si dichos trabajos se están realizando de acuerdo con lo indicado en el Informe de ingenierías.

2.2...

En este ítem, el supervisor UT señala los documentos mediante los cuales el supervisor del NE ha dado la conformidad a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto (debe adjuntar los documentos antes mencionados).

2.3...

En este ítem, el supervisor UT informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Así mismo, comunica si las observaciones han sido corregidas a su conformidad.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 89 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE con relación a lo estipulado en sus respectivos contratos, en los aspectos concernientes a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada por el supervisor del NE a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto. Indica el porcentaje de avance físico alcanzado y si se cumple el cronograma de avance presentado.

3.3...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 90 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 2.4: Modelo de Acta de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto

ACTA DE TÉRMINO DE LA CIMENTACIÓN, LOSAS Y APOYOS DE CONCRETO

A los días del mes de del 2020, siendo las horas, en el local de la IE , ubicado en la calle del centro poblado del distrito de , provincia de , región de ; se verifica la culminación de los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto financiados mediante el convenio N°-.....-....., con los siguientes asistentes:

En representación del contratista:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Supervisor del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación de la autoridad local (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del FONCODES (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el Informe de ingenierías. ¹

¹ Redactar este párrafo si los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el Informe de ingenierías.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 91 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto se realizaron modificando las siguientes indicaciones del Informe de ingenierías¹:

1.
2.
3.
4.

Debido a las variaciones antes expuestas, el contratista mediante el documento solicitó la aprobación de dichas modificaciones y con el documento el supervisor del NE otorgó la conformidad a dichas variaciones. Las solicitudes de modificación, así como sus respectivas autorizaciones, han sido registradas oportunamente en el Cuaderno de actividades.

Una vez suscrita la presente Acta, el supervisor del Núcleo Ejecutor la remitirá al supervisor de la Unidad Territorial

Para constancia suscriben los abajo signatarios:

Representante del Contratista
(Firma, nombre y apellidos)

Supervisor del NE
(Firma, nombre y apellidos)

¹ Redactar este párrafo si en los trabajos de la cimentación, losas o apoyos de concreto se tuvo la necesidad de realizar alguna variación o modificación a lo dispuesto en el Informe de ingenierías.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 92 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 2.5: Modelo de Informe de conformidad de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor del NE

Informe N°-202....-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe de conformidad de la cimentación, losas y apoyos de concreto

Referencia : Contrato NE-Supervisor N°-202....

Fecha :, de del 202....

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE-Supervisor N°-2020, el Supervisor del NE tiene la obligación de informar al Supervisor de la Unidad Territorial sobre la finalización de los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", que forma parte del contrato NE-Supervisor antes mencionado.
- 1.3 En fecha....., mediante Cuaderno de Actividades, así como también mediante(carta o correo electrónico) el contratista comunicó la culminación de trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto, lo que se verificó en fecha; suscribiéndose el Acta de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto en fecha.....; la que se adjunta al presente.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades realizadas para verificar el término de los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto en la IE. Adjunta dos (02) fotografías georreferenciadas de distintos ángulos y una (01) fotografía panorámica georreferenciada por cada losa culminada.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE compendia los ensayos y pruebas establecidas en el informe de ingenierías; indicando además, si los resultados evidencian que los materiales empleados han superado las cualidades exigidas por la normativa vigente.

2.3...

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 93 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

En este ítem, el supervisor del NE informa si los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto han requerido de alguna modificación respecto del diseño indicado en el Informe de ingenierías. De haberse realizado modificaciones, debe indicar cuales fueron y adjuntar los documentos mediante los cuales se aprobaron dichas modificaciones.

2.4...

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto, o respecto de los ensayos y pruebas realizadas o documentos presentados. Así como, si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista respecto a lo estipulado en el contrato NE-Contratista en los aspectos concernientes a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto. Debe precisar si se cumplió con el cronograma de avance presentado, y el plazo establecido para estos trabajos.

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE presenta sus conclusiones respecto a si los trabajos ejecutados cumplen con lo indicado en el Informe de ingenierías; asimismo precisa si los ensayos y pruebas realizadas, y los resultados de los mismos tienen las cualidades atribuidas y/o exigidas por la normativa vigente.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Supervisor.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 94 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 2.6: Modelo de Informe de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto, del supervisor UT

Informe N°-202....-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202....-Supervisor/.....

Fecha :, de del 202....

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorial sobre culminación de los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto.
- 1.3 Mediante Informe N°-202....-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa la culminación de los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto; adjuntando el Acta correspondiente.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa la finalización de los trabajos relacionados a la cimentación, losas y apoyos de concreto; y evalúa si dichos trabajos fueron realizados de acuerdo con indicado en el Informe de ingenierías.

2.2...

En este ítem, el supervisor UT señala los documentos mediante los cuales el supervisor del NE ha dado la conformidad a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto (debe adjuntar los documentos antes mencionados, incluida el Acta de término de la cimentación, losas y apoyos de concreto).

2.3...

En este ítem, el supervisor UT informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto (enumera brevemente las observaciones evidenciadas

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 95 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

). Así mismo, comunica si las observaciones han sido corregidas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE con relación a lo estipulado en sus respectivos contratos en los aspectos concernientes a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada por el supervisor del NE al término de los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto

3.3...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 96 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 2.7: Modelo de Informe técnico de la fabricación y conteo de piezas, del contratista

Informe N°-202...-Contratista/.....

A :
Supervisor del NE

De :
Contratista del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe técnico de la fabricación y conteo de piezas, del contratista

Referencia : Contrato NE-Contratista N°-202...

Fecha :, de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE-Contratista N°-2020, el contratista tiene la obligación de informar al supervisor del NE sobre la fabricación y conteo de piezas indicadas en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", procedimiento que forma parte del contrato NE-Contratista antes mencionado.
- 1.3 En fecha, mediante..... (carta o correo electrónico) se nos comunicó la autorización del jefe de la Unidad Territorial....., para iniciar la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas.
- 1.4 Mediante..... (carta o correo electrónico) se comunicó al NE, al supervisor del NE y al personal del FONCODES, los datos de la persona de contacto que facilitará el ingreso a las instalaciones donde se fabricaran los bienes. Así mismo, se indicó la dirección donde se ubicarán los almacenes que el contratista usará para almacenar los insumos del kit de infraestructura.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el contratista describe todas las gestiones y actividades desarrolladas para la fabricación y conteo de piezas. Además, informa la fecha de inicio de la fabricación de las piezas, precisando el tiempo requerido para que se culmine la fabricación (cronograma por tipo de bien) y posterior conteo.

2.2...

En este ítem, el contratista consigna los aspectos técnicos respecto de la fabricación y procedencia de los materiales. Asimismo, registra los resultados de

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 97 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

cada uno de los ensayos y pruebas dispuestas en el Informe de ingenierías, informando si las cualidades obtenidas de los materiales son las atribuidas y/o exigidas por la normativa vigente.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el contratista manifiesta sus conclusiones respecto de la fabricación y conteo de piezas; precisando que se respetará lo indicado en el Informe de ingenierías.

3.2...

En este ítem, el contratista propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Contratista.

Atentamente,

 Contratista (Ingeniero)
 (Firma, nombre y apellidos)
 (CIP)

 Contratista (Representante legal)
 (Firma, nombre y apellidos)
 (RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 98 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 2.8: Modelo de Informe mensual de avance de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE

Informe N°-202...-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe mensual de avance de la fabricación y conteo de piezas

Referencia : Contrato NE-Supervisor N°-202...

Fecha :, de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE-Supervisor N°-2020, el supervisor del NE, tiene la obligación de informar al supervisor de la Unidad Territorial sobre el avance en la fabricación de los bienes y si estos se han realizado acorde con el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", que forma parte del contrato NE-Supervisor antes mencionado.
- 1.3 En fecha mediante Carta (recibida por vía regular o correo electrónico) se nos comunicó la autorización del jefe de la Unidad Territorial, para iniciar la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE precisa la fecha de inicio de la etapa de fabricación y conteo de piezas, adjuntando copia del asiento en el Cuaderno de actividades. Asimismo, describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas durante la fabricación de los bienes de la IE, precisando si la fabricación se está realizando según lo dispuesto en el Informe de ingenierías o si la fabricación de algún bien ha requerido ser modificado respecto del aprobado en el Informe de ingenierías.

De haberse iniciado el conteo de piezas, describe todas las actividades y verificaciones realizadas al respecto. Adjunta fotografías.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE precisa si se han realizado los ensayos o pruebas

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0		
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 99 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

2.3....

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación a la fabricación de los bienes (enumera brevemente las observaciones). Así como, si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista respecto a lo estipulado en el contrato NE-Contratista en los aspectos concernientes a la fabricación de las piezas.

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE presenta sus conclusiones con relación a la fabricación de los bienes y la conformidad dada.

De haberse iniciado el conteo de las piezas de la IE, manifiesta que ha supervisado y dado la conformidad al trabajo realizado hasta la fecha de su inspección.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Supervisor.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 100 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 2.9: Modelo de Informe de avance de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor UT

Informe N°-202...-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de avance de la fabricación y conteo de piezas

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202...-Supervisor/.....

Fecha : de del 202....

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorial sobre la fabricación y conteo de piezas.
- 1.3 Mediante Informe N°-202...-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa el avance mensual de la fabricación y conteo de piezas.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa los avances de la fabricación y conteo de piezas; además, si se está realizando de acuerdo a dispuesto en el Informe de ingenierías; y si se cumple con el cronograma de avance.

2.2...

En este ítem, el supervisor UT señala los documentos mediante los cuales el supervisor del NE ha dado la conformidad a la fabricación y conteo de piezas (debe adjuntar los documentos antes mencionados).

2.3...

En este ítem, el supervisor UT informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a la fabricación y conteo de piezas (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Así mismo, comunica si las observaciones han sido corregidas a su conformidad.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 101 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE con relación a lo estipulado en sus respectivos contratos, en los aspectos concernientes a la fabricación y conteo de piezas.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada por el supervisor del NE a las actividades de fabricación y conteo de piezas. Indica el porcentaje de avance físico alcanzado y si se cumple el cronograma de avance presentado.

3.3...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 102 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 2.10: Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de empaque

ACTA DE CONFORMIDAD DE LA CANTIDAD DE PIEZAS Y LISTA DE EMPAQUE

A los días del mes de del 2020, siendo las horas, en el almacén/local del contratista, ubicado en la Av./Jr./Calle, del distrito de, provincia de, región del; se verifica la culminación del conteo de piezas y lista de empaque del kit de infraestructura financiados mediante el convenio N°-.....-....., con los siguientes asistentes:

En representación del contratista:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Supervisor del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación de la autoridad local (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del FONCODES (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

La fabricación, la cantidad de piezas y lista de empaque de la IE, se realizó de acuerdo con lo estipulado en el Informe de ingenierías.¹

La fabricación, la cantidad de piezas y lista de empaque de la IE, se realizó modificando las siguientes indicaciones del Informe de ingenierías¹:

¹ Redactar este párrafo si la fabricación, la cantidad de bienes y lista de empaque se realizó según lo estipulado en el

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 103 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

1.
2.
3.
4.

El contratista comunico las modificaciones mediante el documento de fecha, y el supervisor del NE otorgó la conformidad con el documento de fecha Las solicitudes de modificación, así como las respectivas autorizaciones han sido registradas oportunamente en el Cuaderno de actividades.

Debido a las modificaciones antes expuestas, el contratista modificará el Informe de ingenierías en los aspectos pertinentes y a conformidad del supervisor del Núcleo Ejecutor.

Una vez suscrita la presente Acta, el supervisor del Núcleo Ejecutor la remitirá al supervisor de la Unidad Territorial

Para constancia suscriben los abajo signatarios:

Representante del Contratista
(Firma, nombre y apellidos)

Supervisor del NE
(Firma, nombre y apellidos)

¹ Redactar este párrafo si en la fabricación, cantidad de bienes o lista de empaque se tuvo la necesidad de realizar alguna variación o modificación a lo dispuesto en el Informe de ingenierías.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 104 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 2.11: Modelo de Informe de conformidad de la fabricación y conteo de piezas, del supervisor del NE

Informe N°-202...-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe de conformidad de la fabricación y conteo de piezas

Referencia : Contrato NE-Supervisor N°-202...

Fecha :, de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE-Supervisor N°-202..., el supervisor del NE, tiene la obligación de informar al supervisor de la Unidad Territorial sobre culminación de la fabricación de los bienes y conteo de piezas; además, si estos se han realizado de acuerdo con el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, que forma parte del contrato NE-Supervisor antes mencionado.
- 1.3 En fecha....., mediante Cuaderno de Actividades, así como también mediante(carta o correo electrónico) el contratista comunicó la culminación de la fabricación de piezas, lo que se verificó en fecha; suscribiéndose el Acta de conformidad de la cantidad de piezas y lista de embarque en fecha.....; la que se adjunta al presente.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas durante la fabricación y conteo de piezas de la IE, precisando si esas actividades se han realizado adecuadamente.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE informa si la fabricación y el conteo de piezas, así como la lista de empaque, se realizó según lo indicado en el Informe de ingenierías o si se ha requerido efectuar alguna modificación respecto de lo dispuesto en dicho informe. Adjunta fotografías.

2.3

..

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 105 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación a la fabricación y conteo de piezas, o respecto de la lista de empaque. Así como, si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista respecto a lo estipulado en el contrato NE-Contratista en los aspectos concernientes a la fabricación y conteo de piezas y respecto de la lista de empaque. Debe precisar si se cumplió con el cronograma de avance presentado, y el plazo establecido para estos trabajos.

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE presenta sus conclusiones con relación a la conformidad a la fabricación, conteo de piezas y lista de empaque.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Supervisor.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 106 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 2.12: Modelo de Informe de término de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas, del supervisor UT

Informe N°-202...-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de término de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202...-Supervisor/.....
Informe N°-202...-Supervisor/.....

Fecha :, de del 202....

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorial sobre la finalización de la Etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas).
- 1.3 Mediante Informe N°-202....-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa la culminación de los trabajos de cimentación, losas y apoyos de concreto; adjuntando el acta correspondiente.
- 1.4 Mediante Informe N°-202....-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa la culminación de la fabricación y conteo de piezas; adjuntando el acta de conformidad correspondiente.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa la finalización de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas; y evalúa si esta etapa se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”.

2.2...

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 107 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

En este ítem, el supervisor UT señala los documentos mediante los cuales el supervisor del NE ha dado la conformidad a los trabajos de la cimentación, losas y apoyos de concreto, fabricación de piezas, conteo y lista de empaque (debe adjuntar los documentos antes mencionados, incluida las actas respectivas suscritas).

2.3...

En este ítem, el supervisor UT manifiesta si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a las actividades de la etapa 2 (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Así mismo, comunica si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

2.4...

En este ítem, el supervisor UT recomienda, de corresponder, que se autorice al contratista y supervisor del NE continuar con la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE con relación a lo estipulado en sus respectivos contratos en las actividades concernientes a la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada por el supervisor del NE al término de los trabajos de la etapa 2: Cimentación, losas y apoyos de concreto; fabricación y conteo de piezas.

De corresponder, recomienda al JUT que autorice al contratista y supervisor del NE continuar con la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje.

3.3...

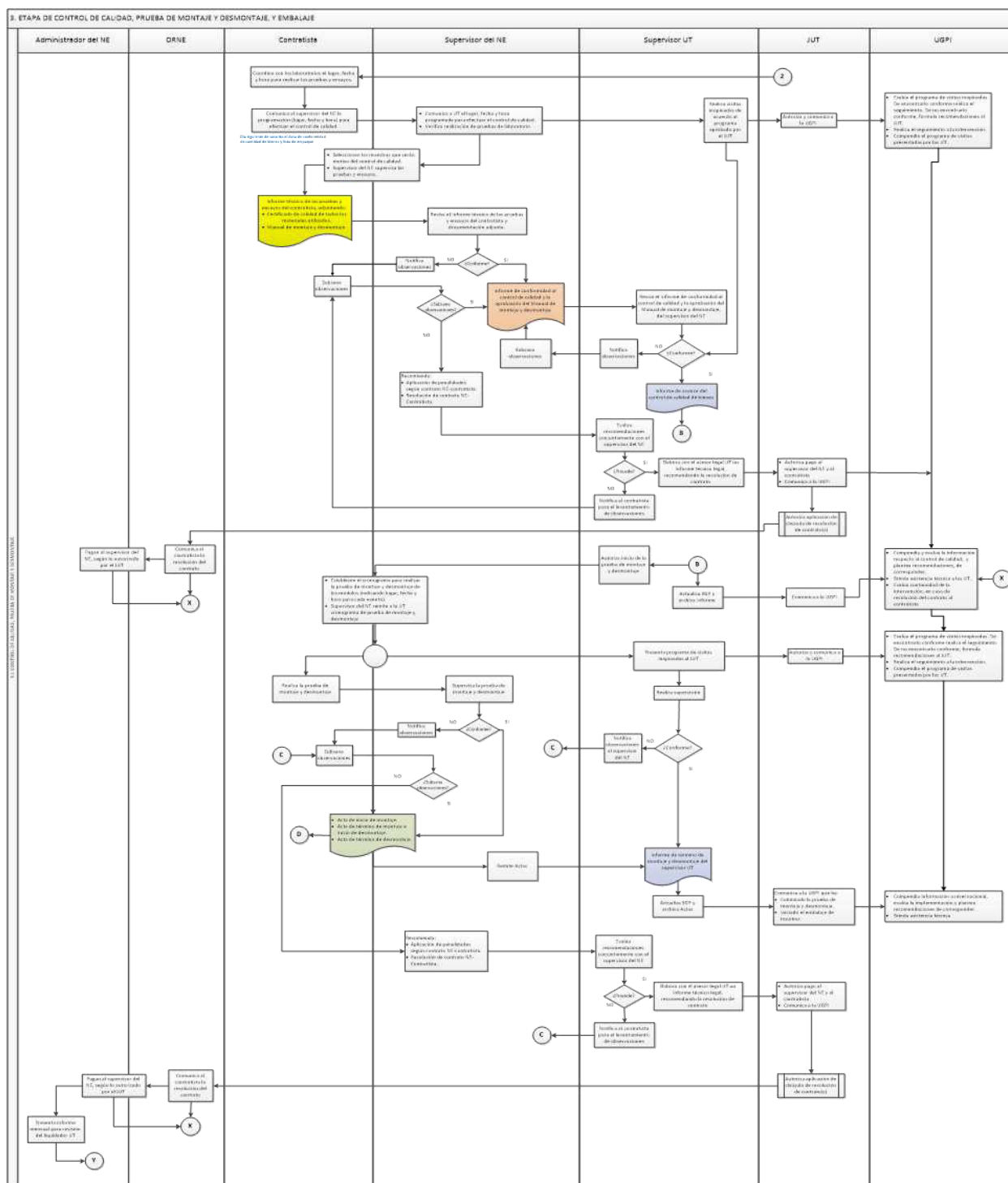
En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 110 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 3.1: Modelo de Informe técnico de las pruebas y ensayos, del contratista

Informe N°-202...-Contratista/.....

A :
Supervisor del NE

De :
Contratista del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe técnico de las pruebas y ensayos

Referencia : Contrato NE - Contratista N°-202...

Fecha :, de del 202...

4. Antecedentes

- 4.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 4.2 Mediante el contrato NE - Contratista N°-2020, numeral, el contratista, tiene la obligación de informar al supervisor del NE sobre los resultados de los ensayos y pruebas indicadas en el Anexo 3.2 del Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", que forma parte del contrato NE - Contratista antes mencionado.
- 4.3 El Acta de conformidad de cantidad de piezas y lista de empaque fue suscrita en fecha.....
- 4.4 Mediante (carta/correo electrónico), de fecha, se comunicó la programación (lugar, fecha y hora) para efectuar las evaluaciones del control de calidad; siendo la siguientes:
.....
- 4.5 El control de calidad culminó en fecha

5. Análisis

5.1...

En este ítem, el contratista enumera y describe todas las actividades desarrolladas para llevar a cabo los ensayos y pruebas; por ejemplo, relación de laboratorios contratados, extracción de muestras, verificaciones realizadas por el supervisor, entre otras actividades.

5.2...

En este ítem, el contratista registra los resultados de cada uno de los ensayos y pruebas dispuestas en el Anexo 3.2. Asimismo, informa respecto de las cualidades físicas y/o químicas que tienen los bienes; precisando si las cualidades obtenidas son las atribuidas y/o exigidas por la normativa vigente.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 111 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

5.3...

En este ítem, el contratista consigna los aspectos técnicos respecto al acabado de pintura en estructuras metálicas.

5.4

En este ítem, el contratista consigna los aspectos técnicos respecto de la fabricación y procedencia de los componentes en madera.

5.5...

En este ítem, el contratista enumera los certificados de calidad que está adjuntando en el informe, estos deben corresponder a todos los materiales usados.

5.6...

En este ítem, el contratista precisa que está adjuntando el Manual de montaje y desmontaje, realizando una breve descripción del mismo (autores, índice, número de páginas, entre otros aspectos generales).

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1...

En este ítem, el contratista manifiesta sus conclusiones respecto de los ensayos y pruebas realizadas (establecidas en el Anexo 3.2), y de los resultados de las mismas; precisando si las cualidades obtenidas son las atribuidas y/o exigidas por la normativa vigente.

6.2...

En este ítem, el contratista propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE - Contratista.

Atentamente,

Contratista (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

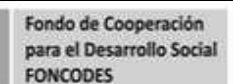
Contratista (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 112 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 3.2: Relación de pruebas y ensayos a realizar a los insumos

A. Pruebas y/o Ensayos de Laboratorio:

MÓDULO DORMITORIO /MODULO COMEDOR		
REQUISITO TÉCNICO	CAPÍTULO/NUMERAL	REFERENCIA
Cimentación		
Roturas de probetas de concreto	Norma Técnica Peruana E-060 – Concreto Armado: Capítulo 05	Verificar la resistencia de los elementos de concreto: apoyos, losas, escaleras y rampas de los kits de Infraestructura (módulo, conectores, mobiliario, equipamiento y kits de redes complementarias) de acuerdo a lo especificado en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
Tubos de acero		
Dimensiones exteriores	-	Inspección por atributos
Espesor de pared	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido
Resistencia a la tracción	Tabla 2	ASTM A500/A500M-18 Standard Specification for Cold-Formed Welded and Seamless Carbon Steel Structural Tubing in Rounds and Shapes
Límite de fluencia		
Composición química	Tabla 1	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.
Barras, perfiles y placas de acero		
Dimensiones	-	Inspección por atributos
Espesor de pared	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido
Resistencia a la tracción	Numeral 10.2 y Tabla 2	ASTM A370-17 Standard Test Methods and Definitions for Mechanical Testing of Steel Products.
Límite de fluencia		
Composición química	Tabla 3	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.
Pernos, tuercas y arandelas de anclaje y de conexión		
Dimensiones	-	Inspección por atributos
Composición química	Tabla 2	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.
Resistencia a la tracción	Tabla 5	ASTM F606 / F606M - 16 Standard Test Methods for Determining the Mechanical Properties of Externally and Internally Threaded Fasteners, Washers, Direct Tension Indicators, and Rivets.
Límite de fluencia		

					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 113 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Cubierta		
Transmitancia térmica	Numeral 7.1	UNE-EN 14509:2014 Paneles sándwich aislantes autoportantes de doble cara metálica Productos hechos en fábrica. Especificaciones.
Densidad del material del núcleo	A.8	
Espesor del panel	D.2.1	
Tipo de revestimiento	Numeral 5 y Tabla 1	ASTM A792/A792M-10 (2015) Standard Specification for Steel Sheet, 55 % Aluminum-Zinc Alloy-Coated by the Hot-Dip Process
Reacción al fuego	Numeral 8.2, 11.5 y 14.1	EN 13501-1:2007+A1 (2010) Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 1: Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego.
Espesor de la chapa	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido
Muros		
Transmitancia térmica	Numeral 7.1	UNE-EN 14509:2014 Paneles sándwich aislantes autoportantes de doble cara metálica Productos hechos en fábrica. Especificaciones
Densidad del material del núcleo	A.8	
Espesor del panel	D.2.1	
Tipo de revestimiento	Numeral 5 y Tabla 1	ASTM A792/A792M-10 (2015) Standard Specification for Steel Sheet, 55 % Aluminum-Zinc Alloy-Coated by the Hot-Dip Process
Reacción al fuego	Numeral 8.2, 11.5 y 14.1	EN 13501-1:2007+A1 (2010) Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 1: Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego.
Espesor de la chapa	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido
Barandas		
Espesor de pared	Tabla 15	ASTM A513 /A 513M-15 Standard Specification for Electric-Resistance-Welded Carbon and Alloy Steel Mechanical Tubing
Composición química de tubos	Numeral 2 y 3	
Accesorios de aluzinc prepintado		
Tipo de revestimiento	Numeral 3.4, 6.1 y Tabla 1	ASTM A792/A792M – 09 Standard Specification for Steel Sheet, 55 % Aluminum-Zinc Alloy-Coated by the Hot-Dip Process
Recubrimiento metálico	Numeral 3.5	UNE-EN 10346:2015. Productos planos de acero recubiertos en continuo por inmersión en caliente. Condiciones técnicas de suministro.
Espesor de la plancha	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 114 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

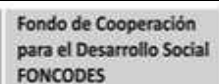
Tablero de distribución de llaves termomagnéticas y diferenciales		
Protección contra el choque mecánico	Numeral 8.2.1	NTP-IEC 61439-3:2016 Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 3: Tableros de distribución destinados a ser operados por personal no calificado (DBO). 1ª Edición
Protección contra el contacto con las partes activas y contra ingreso de cuerpos extraños	Numeral 8.2.2 y Tabla AA.1	
Tensión nominal	Tabla AA.1	
Sobretensiones transitorias	Numeral 5.2.4 y la Tabla AA.1	
Frecuencia nominal	Tabla AA.1	
Corriente nominal del conjunto	Tabla AA.1	
Interruptores termomagnéticos monofásicos para 240 V		
Grado de protección de Bornes IP	Numeral 6.0	NTP-IEC 60898-1:2014 Interruptores automáticos para protección contra sobrecorrientes en instalaciones domésticas y similares. Parte 1: Interruptores automáticos para operación con C.A.
Tensión nominal de aislamiento	Numeral 9.7.2	
Tensión nominal de operación	Numeral 5.3.1 y Tabla 1	
Corriente nominal	Numeral 5.3.2	
Frecuencia nominal	Numeral 5.3.3	
Capacidad nominal de cortocircuito	Numeral 5.3.4.1	
Corriente de disparo instantánea	Tabla 7	
Endurancia mecánica	Numeral 9.11.2	
Interruptor diferencial		
Tensión nominal de operación	Numeral 5.3.1	NTP-IEC 61009-1:2017 Interruptores automáticos para operar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobrecorrientes, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 1: Reglas generales. 2ª Edición
Tensión nominal de aislamiento	Numeral 9.7.2	
Frecuencia nominal	Numeral 5.3.5	
Corriente nominal	Numeral 5.3.2	
Tubería metálica rígida de acero galvanizado EMT		
Espesor de baño de zinc	Numeral 6.1.1	ANSI C80.3-1994 American National Standard For Steel Electrical Metallic Tubing (EMT)

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 115 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					
Análisis de composición química de la varilla	Toda la norma	ASTM E60-11 (2016)			
Cables eléctricos de seguridad H07Z-R (LSOH 90°C)					
Clase	Numeral 3	NTP-IEC 60228:2010			
Resistencia máxima del conductor a 20°C	Tabla 2 y Tabla 3	Conductores para cables aislados.			
Resistencia al aislamiento mínima a 90°C	Tabla B.1 y Tabla B.2	NTP 370.266-3-41:2013 (Rev. 2018) CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (U0/U). Cables con propiedades especiales ante el fuego.			
Resistencia al fuego	Toda la norma	NTP-IEC 60332-3-24:2015 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-24: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Categoría C.			
Interruptores para control de iluminación					
Tensión nominal	Numeral 6.1	NTP IEC 60669-1:2014 INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS FIJAS DOMÉSTICAS Y SIMILARES. Parte 1: Requisitos generales			
Corriente nominal	Numeral 6.2				
Grado de protección	Numeral 6.3				
Protección al agua	Numeral 7.1.4				
Protección contra el ingreso de objetos extraños	Numeral 7.1.9				
Tomacorrientes doble/triple 2P+T, 10/16A – 250V, entre ejes 19 mm y 26 mm - alveolos protegidos					
Tensión nominal	Tabla 1	NTP IEC 60884-1:2013 (revisada el 2018) Enchufes y tomacorrientes para uso doméstico y propósitos similares. Parte 1: Requerimientos generales			
Corriente nominal					
Grado de protección contra el choque eléctrico	Numeral 7.1.5 y 10.1				
Luminaria LED hermética 36W					
Tensión de funcionamiento	Toda la norma	Código Nacional de Electricidad - Utilización aprobado por Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM/DM			
Frecuencia					
Temperatura de color	Numeral 9.2	ANSI C78.377 A Specifications for the Chromaticity of Solid State Lighting Products			
Potencial total	Sección 8.1	NTP-IEC 62612: 2015 Lámparas de LED con balasto propio para servicios de iluminación general con tensión de alimentación > 50 V. Requisitos de funcionamiento			
Eficacia luminosa	Sección 9.3				
Vida útil	Sección 11				
Grado de protección	Numeral 4.2	NTP IEC 60529:2010 Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP)			

 PERÚ				Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura				VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores				Página 116 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Reflector LED 30 W para exterior		
Tensión de funcionamiento	Toda la norma	Código Nacional de Electricidad - Utilización aprobado por Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM/DM
Frecuencia		
Temperatura de color	Numeral 9.2	ANSI C78.377 A Specifications for the Chromaticity of Solid State Lighting Products
Factor de potencia	Anexo D y Tabla D.1	NTP-IEC 62612: 2015 Lámparas de LED con balasto propio para servicios de iluminación general con tensión de alimentación > 50 V. Requisitos de funcionamiento
Eficacia luminosa	Sección 3.16	
Vida útil	Sección 11	
Grado de protección	Numeral 4.2	NTP IEC 60529:2010 Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP)
Luminaria de emergencia		
Tensión de funcionamiento	Toda la norma	Código Nacional de Electricidad - Utilización aprobado por Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM/DM
Frecuencia		
Temperatura de color	Sección 4	ANSI C78.377 A Specifications for the Chromaticity of Solid State Lighting Products
Tubos de PVC Clase Pesada 4"		
Diámetro	Toda la norma	NTP 399.003:2015 Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U para instalaciones domiciliarias de desagüe. Requisitos y métodos de ensayo.
Espesor		
<u>Consideraciones:</u> El Contratista deberá realizar los ensayos establecidos en el presente cuadro por cada tipo de Módulo prefabricado. El costo de estas pruebas deberá de ser asumidas por el contratista. Las muestras deberán ser verificadas por el supervisor del NE. La verificación técnica se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. *Las normas técnicas de los ensayos son sugeridas. Se aceptarán también ensayos que verifiquen las características descritas que estén normados por otras normas técnicas nacionales o internacionales oficiales equivalentes.		

Fuente: MINEDU-PRONIED

					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 117 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

REQUISITO TÉCNICO	CAPÍTULO/NUMERAL	REFERENCIA
Cimentación		
Roturas de probetas de concreto	Norma Técnica Peruana – E-060 – Concreto Armado: Capítulo 05	Verificar la resistencia de los elementos de concreto: apoyos, losas, escaleras y rampas de los kits de Infraestructura (módulo, conectores, mobiliario, equipamiento y kits de redes complementarias). De acuerdo a lo especificado en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
Tubos de acero		
Dimensiones exteriores	-	Inspección por atributos
Espesor de pared	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido
Resistencia a la tracción	Tabla 2	ASTM A500/A500M-18 Standard Specification for Cold-Formed Welded and Seamless Carbon Steel Structural Tubing in Rounds and Shades
Límite de fluencia		
Composición química	Tabla 1	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.
Barras, perfiles y placas de acero		
Dimensiones	-	Inspección por atributos
Espesor de pared	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido
Resistencia a la tracción	Numeral 10.2 y Tabla 2	ASTM A370-17 Standard Test Methods and Definitions for Mechanical Testing of Steel Products.
Límite de fluencia		
Composición química	Tabla 3	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.
Pernos, tuercas y arandelas de anclaje y de conexión		
Dimensiones	-	Inspección por atributos
Composición química	Tabla 2	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.
Resistencia a la tracción	Tabla 5	ASTM F606 / F606M - 16 Standard Test Methods for Determining the Mechanical Properties of Externally and Internally Threaded Fasteners, Washers, Direct Tension Indicators, and Rivets.
Límite de fluencia		

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 118 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Barandas		
Espesor de pared	Tabla 15	ASTM A513 /A 513M-15 Standard Specification for Electric-Resistance-Welded Carbon and Alloy Steel Mechanical Tubing
Composición química de tubos	Numeral 2 y 3	
<u>Consideraciones:</u> El Contratista deberá realizar los ensayos establecidos en el presente cuadro por cada tipo de Conector . El costo de estas pruebas deberá de ser asumidas por el contratista. Las muestras deberán ser verificadas por el supervisor del NE. La verificación técnica se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, *Las normas técnicas de los ensayos son sugeridas. Se aceptarán también ensayos que verifiquen las características descritas que estén normados por otras normas técnicas nacionales o internacionales oficiales equivalentes.		

TORRE DE TANQUE DE AGUA		
REQUISITO TÉCNICO	CAPÍTULO/NUMERAL	REFERENCIA
Cimentación		
Roturas de probetas de concreto	Norma Técnica Peruana E-060 – Concreto Armado: Capítulo 05	Verificar la resistencia de los elementos de concreto: apoyos, losas, escaleras y rampas del kit de Infraestructura (módulos prefabricados, conectores, mobiliario y equipamiento), de acuerdo a lo especificado en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
Tubos de acero		
Dimensiones exteriores	-	Inspección por atributos
Espesor de pared	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido
Resistencia a la tracción	Tabla 2	ASTM A500/A500M-18 Standard Specification for Cold-Formed Welded and Seamless Carbon Steel Structural Tubing in Rounds and Shapes
Límite de fluencia		
Composición química	Tabla 1	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 119 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

Dimensiones	-	Inspección por atributos
Espesor de pared	-	Inspección por atributos con micrómetro o por ultrasonido
Resistencia a la tracción	Numeral 10.2 y Tabla 2	ASTM A370-17 Standard Test Methods and Definitions for Mechanical Testing of Steel Products.
Límite de fluencia		
Composición química	Tabla 3	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.
Pernos, tuercas y arandelas de anclaje y de conexión		
Dimensiones	-	Inspección por atributos
Composición química	Tabla 2	ASTM E415 – 17 Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry.
Resistencia a la tracción	Tabla 5	ASTM F606 / F606M - 16 Standard Test Methods for Determining the Mechanical Properties of Externally and Internally Threaded Fasteners, Washers, Direct Tension Indicators, and Rivets.
Límite de fluencia		
Composición química de tubos	Numeral 2 y 3	
<u>Consideraciones:</u> El costo de estas pruebas deberá de ser asumidas por el contratista. Las muestras deberán ser verificadas por el supervisor del NE. La verificación técnica se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. *Las normas técnicas de los ensayos son sugeridas. Se aceptarán también ensayos que verifiquen las características descritas que estén normados por otras normas técnicas nacionales o internacionales oficiales equivalentes.		

Fuente: MINEDU-PRONIED

B. Informe técnico sobre el acabado de pintura en estructuras metálicas

En el Informe técnico de las pruebas y ensayos, del contratista (Anexo 3.1) se informará sobre el acabado de pintura en estructuras metálicas las pruebas y/o ensayos de laboratorio del acabado de pintura sobre las estructuras metálicas, así como en todos los elementos de conexión de dichas estructuras.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 120 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

REQUISITO TÉCNICO	CAPÍTULO/NUMERAL	REFERENCIA
Espesor de pintura	Tablas 1 y 2	ASTM B499 - 09(2014) Standard Test Method for Measurement of Coating Thicknesses by the Magnetic Method: Nonmagnetic Coatings on Magnetic Basis Metals
Categoría de corrosividad	C3	NORMA ISO 12944: CORROSION PROTECTION OF STEEL STRUCTURES BY PROTECTIVE PAINT SYSTEMS
Procedimiento de pintura Preparación de superficie Adherencia	Toda la norma	ASTM : AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS ASTM E – 337 Measuring Humidity with a Psychrometer ASTM D – 4414 Measurement of Wet Film Thickness by Notch gages ASTM D – 4541 Pull – Off Strenght of Coatings Using Portable Adhesion Testers ASTM D – 3359 Standard Test Methods for Measuring Adhesion by Tape Test ASTM D – 4228 Standard Practice for Qualification of Coating applicators of Coatings to Steel Surface ASTM D - 6677 Standard Test Methods for evaluating Adhesion by knife. SSPC: STEEL STRUCTURES PAINTING COUNCIL SSPC – PA1 Shop, Field and Maintenance Painting of Steel SSPC – SP1 Solvent Cleaning SSPC – SP2 Hand Tool Cleaning SSPC – SP3 Power Tool Cleaning SSPC – SP5 / NACE N°1 White Metal Blast Cleaning SSPC – SP10 / NACE N°2 Near-White Metal Blast Cleaning SSPC – SP11 Power Tool Cleaning to Bare Metal SSPC – PA2 Measurement of dry Film Thickness with Magnetic Gages.

Consideraciones:

El costo de estas pruebas deberá de ser asumidas por el contratista.

Las muestras deberán ser verificadas por el supervisor del NE.

La verificación técnica se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

*Las normas técnicas de los ensayos son sugeridas. Se aceptarán también ensayos que verifiquen las características descritas que estén normados por otras normas técnicas nacionales o internacionales oficiales equivalentes.

Fuente: MINEDU-PRONIED

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 121 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

El Contratista deberá presentar los siguientes certificados:

PINTURAS PARA ACERO
Base
Resistencia UV
Color
Acabado y/o terminación
Viscosidad
Espesor de película

Fuente: MINEDU-PRONIED

C. Informe técnico de fabricación y procedencia de componentes en madera

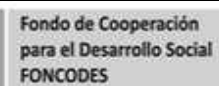
En el Informe técnico de las pruebas y ensayos (Anexo 3.1), el contratista presentará el Informe técnico de fabricación y procedencia de componentes en madera.

• Para la fabricación:

Para obtener la aprobación técnica de fabricación de componentes en madera el supervisor del NE solicitará la comprobación de la evaluación de la conformidad de fabricación de las piezas. Los costos de las pruebas deberán ser asumidos por el contratista.

El Contratista deberá realizar los ensayos de los elementos maderables según lo dispuesto en las Bases de Selección del Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

ELEMENTOS MADERABLES		
REQUISITO TÉCNICO	CAPÍTULO/NUMERAL	REFERENCIA
Identificación de especies de madera a nivel macroscópico	Toda la norma	NT COPANT N° 30: 1-19. "Descripción de Características Organolépticas, Macroscópicas y Microscópicas de Dicotiledóneas, angiospermas".
Medición del Contenido de Humedad con Higrómetro de Contacto	Tabla 5	Estudio "Determinación de códigos de higrómetro para la medición de la humedad de 23 especies comerciales de Perú". CITEmadera, 2016.
Clase o grado de calidad de la madera	Toda la norma	NTP 161.001:2017 Madera. Madera aserrada corta. Procedimiento para clasificación visual por grados de calidad. 1a Edición
Resistencia a la abrasión de recubrimientos superficiales	Toda la norma	ASTM D4060-14 Standard Test Method for Abrasion Resistance of Organic Coatings by the Taber Abraser
Dureza de recubrimientos superficiales	Toda la norma	ASTM D3363-05 Standard Test Method for Film Hardness by Pencil Test
Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales	Toda la norma	ASTM D523-08 Standard Test Method for Specular Gloss

					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 122 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Adherencia de recubrimientos superficiales	Toda la norma	ASTM D3359-09 Standard Test Methods for Measuring Adhesion by Tape Test
Medición del espesor de recubrimiento superficiales - Método no destructivo	Toda la norma	ASTM D6132-13 Standard Test Method for Nondestructive Measurement of Dry Film Thickness of Applied Organic Coatings Using an Ultrasonic Coating Thickness Gage
Ensayo de resistencia al impacto para pisos de madera	Toda la norma	UNE EN 13696 Suelos de madera y parquet. Métodos de ensayo para la determinación de la elasticidad, la resistencia a la abrasión y la resistencia al impacto

Consideraciones:

El costo de estas pruebas deberá de ser asumidas por el contratista. Las muestras deberán ser verificadas por el supervisor del NE.

La verificación técnica se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

*Las normas técnicas de los ensayos son sugeridas. Se aceptarán también ensayos que verifiquen las características descritas que estén normados por otras normas técnicas nacionales o internacionales oficiales equivalentes.

Fuente: MINEDU-PRONIED

En el Informe técnico de las pruebas y ensayos, el contratista (Anexo 3.1), presentará los siguientes certificados:

Pintura epoxica para Madera	
	Composición
	Color
Preservante para madera	
	Composición
	Color
Aceites naturales para madera	
	Composición
	Compuesto Orgánico Volátil
	Acabado y color
Barniz Poliuretano para Madera	
	Composición
	Compuesto Orgánico Volátil
	Color
	Protección UV
	Resistencia a la humedad
	Resistencia al fuego
Tablero OSB	
	Clase de Panel
	Clasificación de resistencia a la Intemperie
	Espesor
	Pintura

Fuente: MINEDU-PRONIED

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 123 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

D. Certificados de calidad

El contratista deberá presentar los certificados de calidad, que acredite la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los materiales utilizados en el kit de infraestructura. Deberá incluir los certificados de calidad de los materiales utilizados en las instalaciones eléctricas, sanitarias y drenaje pluvial.

Los certificados de materiales deberán ser proporcionados por el fabricante y/o proveedor de estos; asimismo, se podrán incluir hojas y/o fichas técnicas de los materiales.

El contratista deberá presentar como mínimo la documentación respectiva de todos los elementos indicados en el siguiente cuadro:

MÓDULOS DORMITORIO Y COMEDOR	
CARACTERÍSTICAS	
Elementos de aluzinc prepintado	
	Tipo de revestimiento
	Recubrimiento metálico
	Espesor de la plancha
Perfil de aluminio	
	Serie de aleación de aluminio
Tablero de distribución de llaves termomagnéticas y diferenciales	
	Protección contra el choque mecánico
	Protección contra el contacto con las partes activas y contra ingreso de cuerpos extraños
	Tensión nominal
	Sobretensiones transitorias
	Frecuencia nominal
	Corriente nominal del conjunto
Interruptores termomagnéticos monofásicos para 240 V	
	Grado de protección de Bornes IP
	Tensión nominal de aislamiento
	Tensión nominal de operación
	Corriente nominal
	Frecuencia nominal
	Capacidad nominal de cortocircuito
	Corriente de disparo instantánea
	Endurancia mecánica
Interruptor diferencial	
	Tensión nominal de operación
	Tensión nominal de aislamiento
	Frecuencia nominal
	Corriente nominal
Tubería metálica rígida de acero galvanizado EMT	
	Espesor de baño de zinc
Cables eléctricos de seguridad H07Z-K	
	Clase y tipo
	Resistencia máxima del conductor a 20°C
	Resistencia al aislamiento 90°C
	Resistencia al fuego
Electrodo de cobre para puesta a tierra	
	Material del electrodo y sección transversal

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 124 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

Interruptores para control de iluminación	
Tensión nominal	
Corriente nominal	
Grado de protección	
Protección al agua	
Protección contra ingreso de objetos extraños	
Tomacorrientes doble/triple 2P+T, 10/16A – 250V, entre ejes 19 mm y 26 mm - alveolos protegidos	
Tensión nominal	
Corriente nominal	
Grado de protección contra el choque eléctrico	
Luminaria LED hermética de 16W y 30W	
Tensión de funcionamiento	
Frecuencia	
Temperatura de color	
Potencial total	
Eficacia luminosa	
Vida útil	
Grado de protección	
Luminaria de emergencia	
Tensión de funcionamiento	
Frecuencia	
Temperatura de color	
Sistema de puesta a tierra	
Material de electrodos	
Dimensiones de varilla de cobre	
Tubos de PVC Clase Pesada 4"	
Diámetro	
Espesor	
Tuberías y Accesorios de PVC y PPR"	
Diámetro	
Espesor	
Válvulas	
Diámetro	
Clase	
Aparatos Sanitarios y grifería	
Material	

Fuente: MINEDU-PRONIED

CONECTORES	
CARACTERÍSTICAS	
Elementos de aluzinc prepintado	
Tipo de revestimiento	
Recubrimiento metálico	
Espesor de la plancha	
Pintura epoxica para Madera	
Composición	
Color	

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 125 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Preservante para madera	
	Composición
	Color
Aceites naturales para madera	
	Composición
	Compuesto Orgánico Volátil
	Acabado y color
Barniz Poliuretano para Madera	
	Composición
	Compuesto Orgánico Volátil
	Color
	Protección UV
	Resistencia a la humedad
	Resistencia al fuego
Pinturas para acero	
	Base
	Resistencia UV
	Color
	Acabado y/o terminación
	Viscosidad
	Espesor de película

Fuente: MINEDU-PRONIED

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 126 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 3.3: Modelo de Informe de conformidad al control de calidad y la aprobación del Manual de montaje y desmontaje, del supervisor de NE

Informe N°.....-202...-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe de conformidad al control de calidad y la aprobación del Manual de montaje y desmontaje

Referencia : Contrato NE - Supervisor N°-202...

Fecha :, de del 202..

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local escolar de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE - Supervisor N°-202..., en el numeral, el supervisor del NE se compromete a informar al supervisor de la Unidad Territorial sobre los resultados de los ensayos y pruebas indicadas en el Anexo 3.2 del Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", que forma parte del contrato NE - Supervisor antes mencionado.
- 1.3 En fecha....., mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante (carta o correo electrónico), de fecha, el contratista comunicó el lugar, fecha y hora programada para efectuar las evaluaciones del control de calidad; información que se hizo de conocimiento de la UT, mediante (carta/correo electrónico), de fecha
- 1.4 En fecha....., mediante Informe N°.....-202...- Contratista/....., el contratista presentó el Informe técnico de las pruebas y ensayos informando las pruebas y ensayos que se realizaron y los resultados obtenidos. Asimismo, entregó el Manual de montaje y desmontaje.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas durante los ensayos y pruebas de los bienes. Adjunta fotografías.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 127 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

En este ítem, el supervisor del NE registra los resultados de cada uno de los ensayos y pruebas dispuestas en el Anexo 3.2. Asimismo, expresa si la totalidad de los bienes han superado las cualidades exigidas por la normativa vigente.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE declara si los resultados de los certificados de calidad de los materiales que ha presentado el contratista se encuentran dentro del rango exigido por la normativa vigente; e informa sobre el contenido del Manual de montaje y desmontaje, y si lo ha aprobado.

2.3...

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación a los ensayos y las pruebas realizadas o respecto de los documentos que ha presentado (certificados de calidad de los materiales y Manual de montaje y desmontaje). Asimismo, informa si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista respecto a lo estipulado en el contrato NE-Contratista en los aspectos concernientes a los ensayos y pruebas realizadas. Debe precisar si se cumplió con el cronograma de avance presentado, y el plazo establecido para estas actividades.

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE manifiesta sus conclusiones respecto de los ensayos y pruebas realizadas (establecidas en el Anexo 3.2), y sobre los resultados de las mismas; precisando si las cualidades obtenidas son las atribuidas y/o exigidas por la normativa vigente.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE presenta sus conclusiones con relación a la conformidad de los certificados de calidad de los materiales y a la aprobación del Manual de montaje y desmontaje.

3.4...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Supervisor.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 128 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 3.4: Modelo de Informe de avance del control de calidad, del supervisor UT

Informe N°-2020-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de avance del control de calidad

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202...-Supervisor/.....

Fecha : de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorial sobre los resultados de los ensayos y pruebas indicadas en el Anexo 3.2 del procedimiento.
- 1.3 Mediante Informe N°-202...-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa la culminación de los ensayos y pruebas que forman parte del control de calidad, y emite su pronunciamiento al respecto; asimismo informa que ha aprobado el Manual de montaje y desmontaje.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa la finalización de la evaluación de la calidad de los bienes en función de los ensayos y las pruebas señaladas en el Anexo 3.2.

2.2...

En este ítem, el supervisor UT señala los documentos mediante los cuales el supervisor del NE ha revisado los certificados de calidad de los materiales y ha aprobado el Manual de montaje y desmontaje (en su informe debe adjuntar los documentos antes mencionados).

2.3..

En este ítem, el supervisor UT manifiesta que, como consecuencia de revisar la información remitida por el supervisor del NE, y al estar conforme autorizó el inicio de la prueba de montaje y desmontaje de los módulos.

2.4...

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 129 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

En este ítem, el supervisor UT informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a los ensayos y las pruebas realizadas, certificados de calidad de los materiales o Manual de montaje y desmontaje (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Así mismo, comunica si las observaciones han sido corregidas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE en relación a lo estipulado en sus respectivos contratos, en los aspectos concernientes a los ensayos y pruebas realizadas.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT manifiesta sus conclusiones respecto de los ensayos y pruebas realizadas (establecidas en el Anexo 3.2), y sobre los resultados de las mismas; precisando si las cualidades obtenidas son las atribuidas y/o exigidas por la normativa vigente.

3.3...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad de los certificados de calidad de los materiales y a la aprobación del Manual de montaje y desmontaje, emitidas por el supervisor del NE.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT sustenta, a manera de conclusión, que producto de revisar la información remitida por el supervisor del NE, autorizó el inicio de la prueba de montaje y desmontaje de los módulos.

3.5...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.6...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 130 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 3.5: Modelo de Acta de inicio de montaje

ACTA DE INICIO DE MONTAJE

A los días del mes de del 202..., siendo las horas, en el almacén/local del contratista, ubicado en la Av./Jr./Calle, del distrito de, provincia de, región de; se da inicio a la prueba de montaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos que serán instalados en el local de la IE N°, financiados mediante el convenio N°-.....-..... En el presente acto de inicio se tiene la presencia de:

En representación del contratista:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Supervisor del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del Órgano representativo del núcleo ejecutor: (opcional)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del FONCODES: (opcional)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

El montaje se realizará siguiendo las indicaciones señaladas en el “Manual de montaje y desmontaje”.

El montaje requiere de días calendarios para concluirse (según el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del NE), por lo que la prueba de montaje culminará el día de del 202...

Una vez suscrita la presente Acta, el supervisor del NE la remitirá al supervisor de la Unidad Territorial

Para constancia suscriben los abajo signatarios:

Representante del Contratista
(Firma, nombre y apellidos)

Supervisor del NE
(Firma, nombre y apellidos)

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 131 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 3.6: Modelo de Acta de término de montaje e inicio de desmontaje

ACTA DE TÉRMINO DE MONTAJE E INICIO DE DESMONTAJE

A los días del mes de del 202..., siendo las horas, en el almacén/local del contratista, ubicado en la Av./Jr./Calle, del distrito de, provincia de, región de; se verifica la culminación de la prueba de montaje e inicio de la prueba de desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos que serán instalados en el local de la IE N°, financiados mediante el convenio N° En el presente acto de inicio se tiene la presencia de:

En representación del contratista:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Supervisor del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del Órgano representativo del núcleo ejecutor: (opcional)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del FONCODES: (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

El montaje se realizó de acuerdo a lo indicado en el Manual de montaje y desmontaje. ¹

El montaje se realizó modificando las siguientes indicaciones del Manual de montaje y desmontaje²:

1.
2.
3.

¹ Redactar este párrafo si el montaje de los módulos se realizó según lo estipulado en el Manual de montaje y desmontaje

² Redactar este párrafo si para el montaje de los módulos se tuvo la necesidad de realizar alguna variación a lo dispuesto en el Manual de montaje y desmontaje

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0		
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 132 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

Debido a las modificaciones antes expuestas, el contratista modificará el Manual de montaje y desmontaje en los aspectos pertinentes, y a conformidad del supervisor del NE.

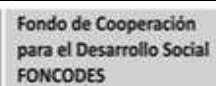
El desmontaje requiere de días calendarios para concluirse (según el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del NE), por lo que la prueba de desmontaje culminará el día de del 202....

Una vez suscrita la presente Acta, el supervisor del NE la remitirá al supervisor de la Unidad Territorial

Para constancia suscriben los abajo signatarios:

Representante del Contratista
(Firma, nombre y apellidos)

Supervisor del NE
(Firma, nombre y apellidos)

					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 133 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 3.7: Modelo de Acta de término de desmontaje

ACTA DE TÉRMINO DE DESMONTAJE

A los días del mes de del 202..., siendo las horas, en el almacén/local del contratista, ubicado en la Av./Jr./Calle, del distrito de, provincia de, región de; se verifica la culminación de la prueba de desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos que serán instalados en el local de la IE N°, financiados mediante el convenio N°-.....-..... En el presente acto de inicio se tiene la presencia de:

En representación del contratista:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Supervisor del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del Órgano representativo del núcleo ejecutor (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del FONCODES (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

El desmontaje se realizó de acuerdo a lo indicado en el Manual de montaje y desmontaje. ¹

El desmontaje se realizó modificando las siguientes indicaciones del Manual de montaje y desmontaje²:

1.
2.
3.

¹ Redactar este párrafo si el desmontaje de los módulos se realizó según lo estipulado en el Manual de montaje y desmontaje

² Redactar este párrafo si para el desmontaje de los módulos se tuvo la necesidad de realizar alguna variación a lo dispuesto en el Manual de montaje y desmontaje

 PERÚ				Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0
				M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 134 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Debido a las modificaciones antes expuestas, el contratista modificará el Manual de montaje y desmontaje en los aspectos pertinentes. La versión corregida del manual debe contar con la conformidad del supervisor del NE.

El embalaje de los insumos está programado iniciar el día de del 202..., y requiere de días (según el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del Núcleo Ejecutor), debiendo culminar el día de del 202... .

Una vez suscrita la presente Acta, el supervisor del del NE la remitirá al supervisor de la Unidad Territorial

Para constancia suscriben los abajo signatarios:

Representante del Contratista
(Firma, nombre y apellidos)

Supervisor del NE
(Firma, nombre y apellidos)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 135 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 3.8: Modelo de Informe de conformidad al montaje y desmontaje, del supervisor del NE

Informe N°-202....-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe de conformidad al montaje y desmontaje

Referencia : Contrato NE - Supervisor N°-202....

Fecha :, de del 202....

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE - Supervisor N°-202..., en el numeral, el supervisor del NE, se compromete a informar al supervisor de la Unidad Territorial sobre la finalización de la prueba del montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos a instalar en la IE, e inicio del embalaje de los insumos. Asimismo, el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", dispone que el supervisor NE informe al Supervisor de la Unidad Territorialsobre la finalización de la prueba del montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos a instalar en la IE, e inicio del embalaje de los insumos.
- 1.3 En fecha....., mediante Cuaderno de actividades, así como también mediante (carta o correo electrónico), de fecha, el contratista comunicó la culminación de las pruebas del montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos, y adjunta tres actas: Acta de inicio de montaje, Acta de término de montaje e inicio de desmontaje y Acta de término de desmontaje.
- 1.4 Las tres actas que se adjuntan son:
Acta de inicio de montaje, suscrita en fecha
Acta de término de montaje e inicio de desmontaje, suscrita en fecha
Acta de término de desmontaje, suscrita en fecha

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 136 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades realizadas e informa la finalización de la prueba de montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conector y pararrayos, y si esta se ha realizado de acuerdo al Manual de montaje y desmontaje elaborado por el contratista y aprobado por el supervisor del NE, o si, producto de la prueba, fue necesario realizar alguna modificación a dicho manual. Adjunta dos (02) fotografías georreferenciadas de distintos ángulos y una (01) fotografía panorámica georreferenciada, por cada prototipo objeto del montaje y desmontaje.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE reporta que las actas de inicio de montaje, de término de montaje e inicio de desmontaje, y de término de desmontaje; están llenadas y suscritas; dentro del plazo establecido. Así también precisa la fecha de inicio del embalaje de los insumos.

2.3...

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación a la prueba de montaje y desmontaje de los módulos (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Así mismo, precisa si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE, expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista en relación a lo estipulado en el respectivo contrato, en los aspectos concernientes a las pruebas de montaje y desmontaje realizadas.

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE manifiesta sus conclusiones a las pruebas de montaje y desmontaje del prototipo de los los módulos prefabricados, conector y pararrayos, y al Manual de montaje y desmontaje. De ser el caso, informará si el contratista presentó una versión corregida del manual y si está conforme.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE precisa si el contratista ha iniciado el embalaje de los insumos, y la fecha de inicio.

3.4...

En este ítem, el supervisor del NE. propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Supervisor del NE.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 137 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 3.9: Modelo de Informe de término de montaje y desmontaje, del supervisor UT

Informe N°-202..-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de término de montaje y desmontaje

Referencia : Convenio N°-.....-.....

Fecha :, de del 202...

4. Antecedentes

- 4.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 4.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorialsobre la finalización de la prueba del montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos a instalar en la IE, e inicio del embalaje de los insumos.
- 4.3 Mediante (carta o correo electrónico)....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa la culminación de las pruebas del montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos, y adjunta tres actas: Acta de inicio de montaje, Acta de término de montaje e inicio de desmontaje y Acta de término de desmontaje.

5. Análisis

5.1...

En este ítem, el supervisor UT informa la finalización de la prueba de montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos, y si esta se ha realizado de acuerdo al Manual de montaje y desmontaje elaborado por el contratista y aprobado por el supervisor del NE, o si, producto de la prueba, fue necesario realizar alguna modificación a dicho manual.

5.2...

En este ítem, el supervisor UT reporta que el supervisor del NE ha remitido las actas de inicio de montaje, de término de montaje e inicio de desmontaje, y de término de desmontaje; e indica si estas están completas y suscritas; y si fueron remitidas a la UT..... en el plazo establecido. Así también precisa la fecha de inicio del embalaje de los insumos.

5.3...

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 138 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

En este ítem, el supervisor UT informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a la prueba de montaje y desmontaje de los módulos (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Así mismo, precisa si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE en relación a lo estipulado en sus respectivos contratos, en los aspectos concernientes a las pruebas de montaje y desmontaje realizadas.

6.2...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones respecto a las pruebas de montaje y desmontaje del prototipo de los módulos prefabricados, conectores y pararrayos, y al Manual de montaje y desmontaje. De ser el caso, informará si el contratista presentó una versión corregida del manual y si esta fue aprobada por el supervisor del NE.

6.3...

En este ítem, el supervisor UT precisa si el contratista ha iniciado el embalaje de los insumos, y la fecha de inicio.

6.4...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

6.5...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 139 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 3.10: Modelo de Informe de conformidad del embalaje de insumos, del supervisor del NE

Informe N°-202....-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe de conformidad del embalaje de insumos

Referencia : Contrato NE - Supervisor N°-2020
Informe N°-202....-Contratista/.....

Fecha : de del 202..

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE - Supervisor N°-2020, numeral, el supervisor del NE, tiene la obligación informar al supervisor de la Unidad Territorial respecto a la culminación del embalaje de los insumos y si este se ha realizado acorde con lo indicado en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", que forma parte del contrato NE-Supervisor antes mencionado.
- 1.3 En fecha....., mediante Informe N°.....-202....-Contratista/....., el contratista comunica la culminación del embalaje de los insumos; adjuntando copia de todos los documentos exigidos para realizar el transporte de insumos, de acuerdo a lo establecido en el contrato. Asimismo, el contratista solicita la cancelación del primer pago, según lo estipulado en el contrato NE-Contratista.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas durante el embalaje de los insumos.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE informa que se culminó el embalaje de los insumos y que el contratista presentó todos los documentos exigidos para el transporte de insumos, precisados en el contrato NE-Contratista. Indicará también, explícitamente, su conformidad al embalaje de los insumos, culminándose con esta actividad la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje. Adjunta dos (02) fotografías panorámicas del embalaje.

2.3.....

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 140 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación al embalaje de los insumos o respecto a los documentos para el transporte de estos. Asimismo, informa si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

2.4...

En este ítem, el supervisor del NE declara que ha recepcionado, revisado y ha dado la conformidad a la solicitud de pago del contratista (primer pago), precisando el monto a pagar y el cálculo respectivo, aplicando las penalidades de corresponder. Indica, además, que está adjuntando todos los documentos exigidos para que proceda la cancelación correspondiente.

2.5....

En este ítem, el supervisor del NE solicita su segundo pago, precisando el monto, e indica que está adjuntando todos los documentos exigidos para que proceda la cancelación correspondiente.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista respecto a lo estipulado en el contrato NE - Contratista en los aspectos concernientes al embalaje de los insumos.

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE presenta sus conclusiones con relación a la conformidad del embalaje de los insumos, cumplimiento de plazos y documentos exigidos para el transporte de los mismos.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE manifiesta que ha revisado y dado la conformidad a la solicitud de pago del contratista (primer pago), precisando el monto a cancelar.

3.4.....

En este ítem, precisa que está adjuntando la solicitud para su segundo pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato NE- Supervisor del NE, para la cancelación correspondiente.

3.5...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE – Supervisor del NE.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 141 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 3.11: Modelo de Informe de término de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje, del supervisor UT

Informe N°-202...-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de término de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202...-Supervisor/.....

Fecha :, de del 202..

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorialsobre la finalización de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje) y el inicio de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura; así como que emita opinión sobre la procedencia y monto del primer pago del contratista y del segundo pago del supervisor.
- 1.3 Mediante Informe N°-202...-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa la culminación del control de calidad, y emite su pronunciamiento; y mediante Informe N°-202...-Supervisor/....., de fecha....., emite su conformidad a la culminación del embalaje de los insumos, a la documentación requerida para realizar el transporte de insumos; y a la procedencia del primer pago al contratista. Asimismo, solicita el segundo pago por sus servicios.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa la finalización de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje; y evalúa si esta etapa se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”.

2.2...

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 142 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

En este ítem, el supervisor UT manifiesta si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a las actividades de la etapa 3 (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Asimismo, comunica si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

2.3...

En este ítem, el supervisor UT recomienda, de corresponder, que se autorice al contratista y supervisor del NE continuar con la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura.

2.4...

En este ítem, el supervisor UT declara que ha recepcionado, revisado y encuentra conforme la solicitud y el monto de pago del contratista (primer pago) y del supervisor del NE (segundo pago).

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE en relación a lo estipulado en sus respectivos contratos en las actividades concernientes a la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada por el Supervisor del NE al término de los trabajos de la etapa 3: Control de calidad, prueba de montaje y desmontaje, y embalaje.

De corresponder, recomienda al JUT que autorice al contratista y supervisor del NE continuar con la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura.

3.3...

En este ítem, el supervisor UT concluye que ha revisado y encuentra conforme la solicitud y el monto de pago del contratista (primer pago) y del supervisor del NE (segundo pago), y recomienda al JUT que disponga el trámite correspondiente para cancelar el pago al contratista y al supervisor del NE.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.5...

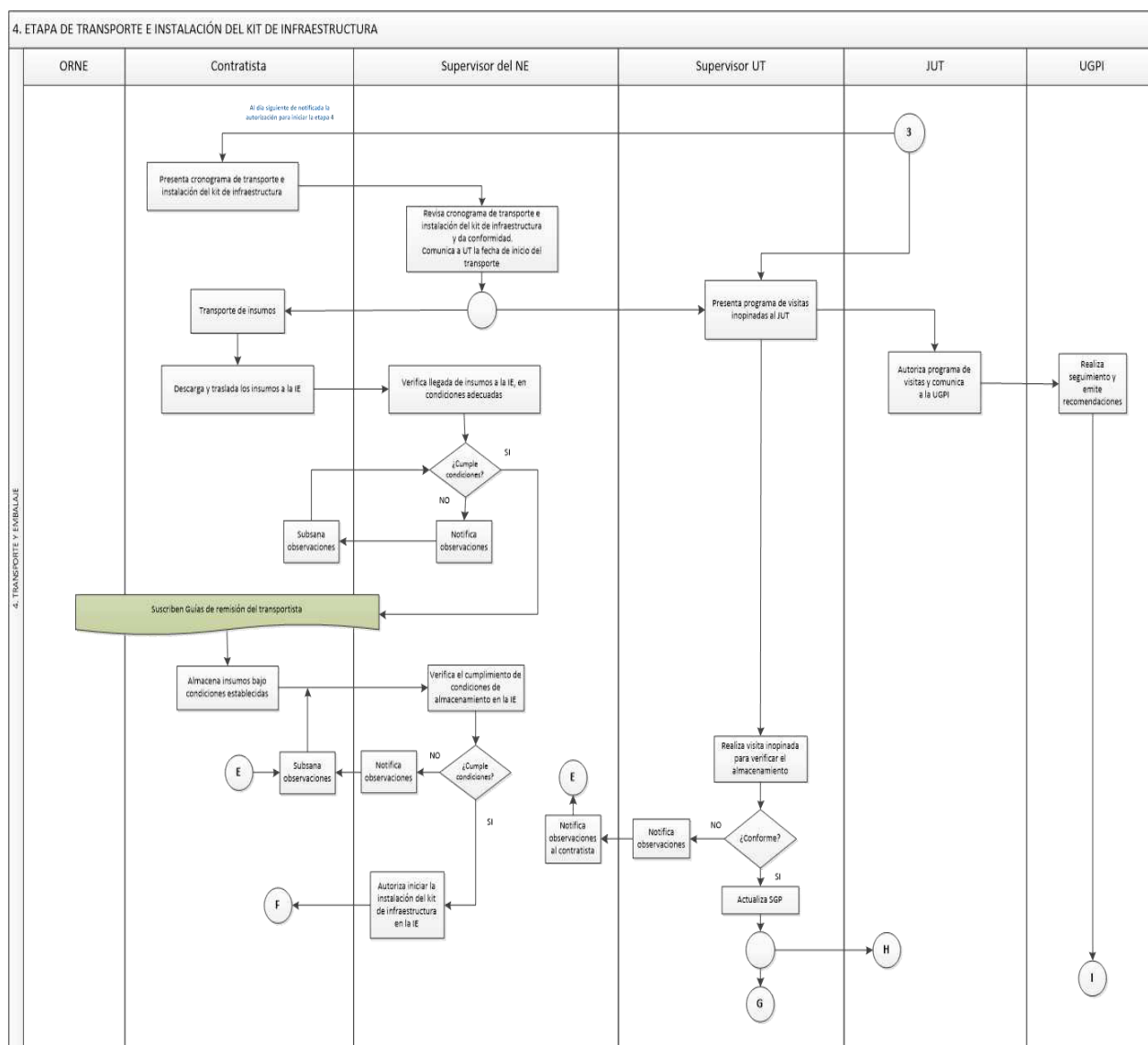
En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

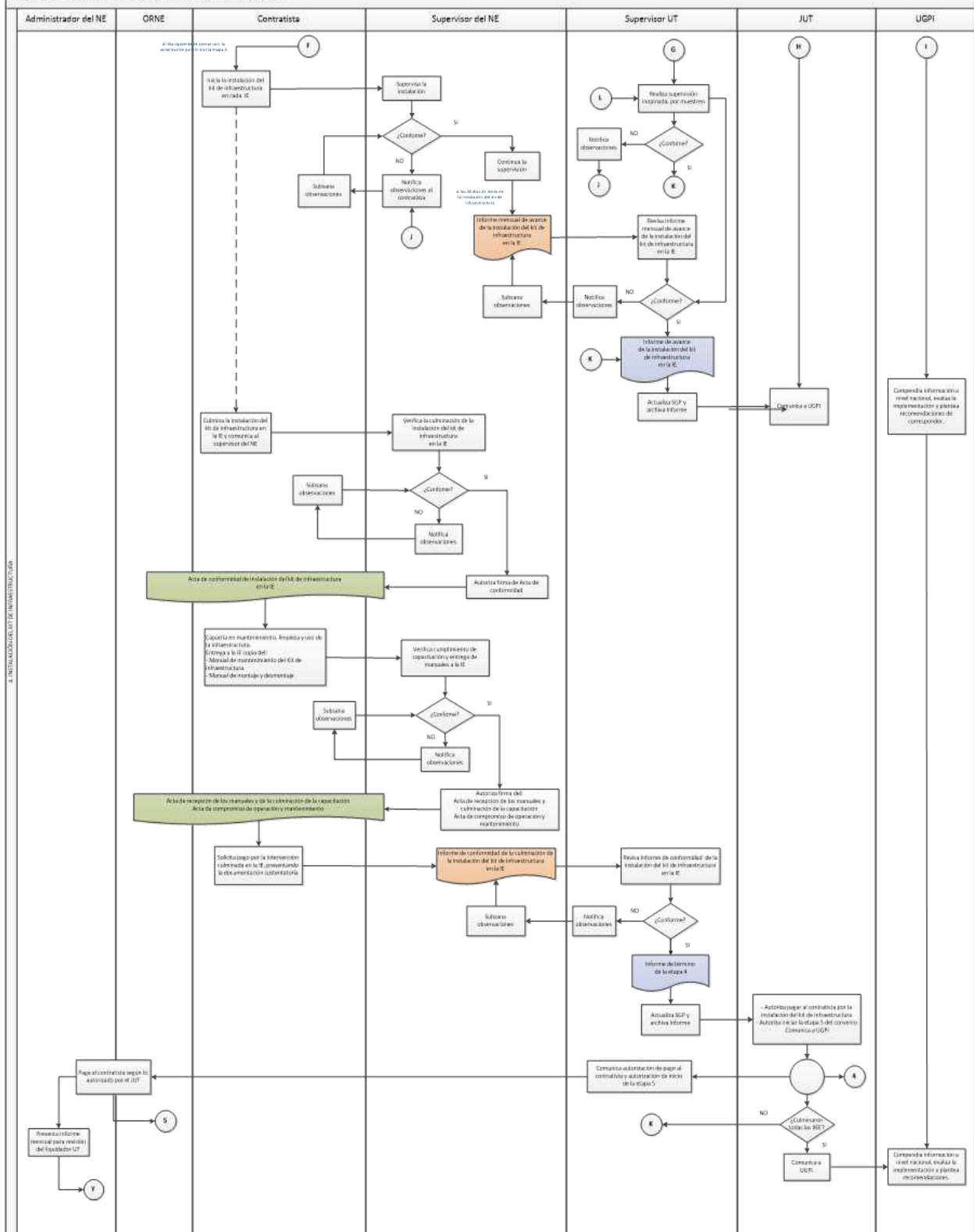
	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 143 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo N° 4: Flujograma de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura



Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva

4. ETAPA DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

CÓDIGO: M02.06.P.119

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

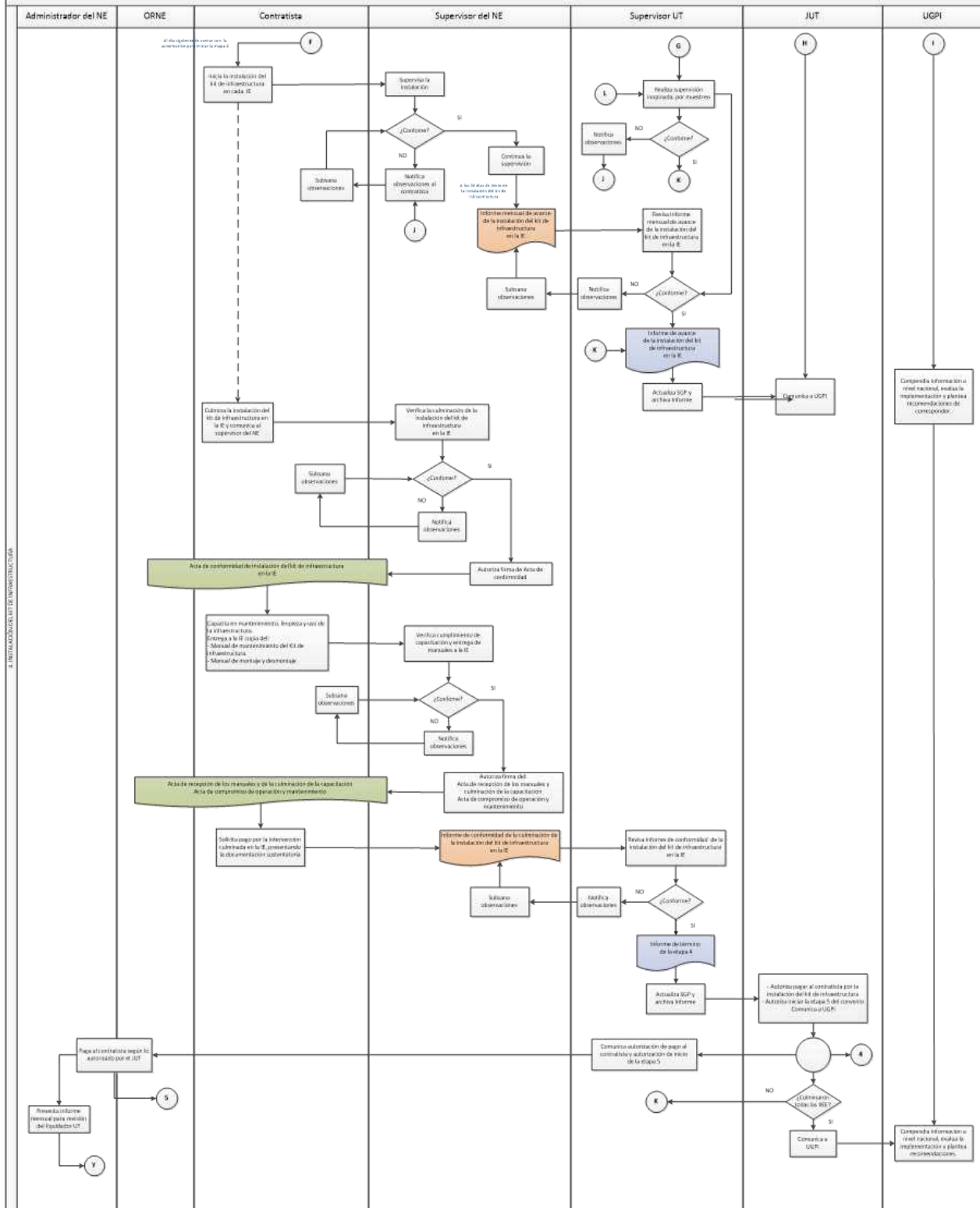
M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura
M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores

VERSIÓN N° 1.0

Página 145 de 171

Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva

4. ETAPA DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA



		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 146 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 4.1: Modelo de Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE

Informe N°-202...-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe mensual de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE

Referencia : Contrato NE - Supervisor N°-202...

Fecha :, de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE - Supervisor N°-202..., el supervisor del NE, tiene la obligación de informar al supervisor de la Unidad Territorial respecto al transporte, inicio y avance mensual de la instalación del kit de infraestructura, de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", que forma parte del contrato NE-Supervisor antes mencionado.
- 1.3 En fecha mediante carta (recibida por vía regular o correo electrónico) se nos comunicó la autorización del jefe de la Unidad Territorial, para iniciar la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura. (*)
- 1.4 En fecha....., mediante..... (carta o correo electrónico) el contratista presentó el cronograma de transporte e instalación del kit de infraestructura en la IE materia del contrato NE-Contratista. (*)
- 1.5 En fecha....., mediante..... (carta o correo electrónico) se comunicó a la UT la fecha de inicio del transporte de insumos. (*)
- 1.6 En fecha....., mediante..... (carta o correo electrónico) se autorizó la suscripción de las Guías de Remisión. (*)
- 1.7 En fecha....., mediante..... (carta o correo electrónico) se autorizó el inicio de la instalación del kit de infraestructura en la IE. (*)
- 1.8 En fecha....., mediante..... (carta o correo electrónico) se informó al supervisor UT el inicio de la instalación del kit de infraestructura en la IE N° en cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento mencionado anteriormente. (*)

(*) Los numerales 1.3 al 1.8 se consignarán en el informe de avance mensual que corresponda a la ejecución de las actividades referidas).

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 147 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas durante el transporte de insumos a la IE, precisando si el transporte se realizó adecuadamente, si se suscribieron todas las guías de remisión de los transportistas y si el almacenamiento de los insumos en la IE se realizó de acuerdo a la normativa vigente y lo establecido en el contrato NE-Contratista; indicando, explícitamente, que ha dado conformidad a esas actividades.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE informa si se ha iniciado la instalación del kit de infraestructura en la IE y, de ser el caso, si la instalación se está realizando según lo dispuesto en el Manual de montaje y desmontaje. Adjunta, como mínimo, dos (02) fotografías georreferenciadas de distintos ángulos por cada módulo prefabricado, conector y equipamiento instalado, y una (01) fotografía panorámica georreferenciada.

2.3...

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación al transporte, almacenamiento o instalación del kit de infraestructura. Asimismo, comunica si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista a lo establecido en el contrato NE-Contratista respecto al transporte, las guías de remisión de los transportistas y el almacenamiento de los insumos en la IE.

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista a lo establecido en el contrato NE-Contratista respecto a la instalación del kit de infraestructura en la IE.

De haberse iniciado la instalación del kit de infraestructura en la IE, manifiesta que ha supervisado y dado la conformidad al trabajo realizado hasta la fecha de su inspección; precisando el avance físico alcanzado y el cumplimiento del cronograma de avance presentado.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE-Supervisor.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 148 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 4.2: Modelo de Informe de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor UT

Informe N°-2020-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de avance de la instalación del kit de infraestructura en la IE

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202...-Supervisor/.....

Fecha : de del 2020

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorial sobre el transporte y la instalación del kit de infraestructura.
- 1.3 Mediante Informe N°-202...-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa el avance mensual de la instalación del kit de infraestructura en la IE N°

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa la finalización del transporte y almacenamiento de los insumos en la IE; el inicio de la instalación del kit de infraestructura, y si la instalación se está realizando de acuerdo al Manual de montaje y desmontaje. Asimismo, precisa el avance físico alcanzado y si se cumple con el cronograma de avance presentado.

2.2...

En este ítem, el supervisor UT señala los documentos mediante los cuales el supervisor del NE ha dado la conformidad a las actividades de transporte, almacenamiento e instalación del kit de infraestructura (debe adjuntar los documentos antes mencionados); y señala si dichos documentos cumplen con lo requerido.

2.3...

En este ítem, el supervisor UT informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación al transporte, almacenamiento e instalación del kit de infraestructura (enumera brevemente las observaciones

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 149 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

evidenciadas). Asimismo, comunica si las observaciones han sido corregidas a su conformidad.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE en relación a lo establecido en sus respectivos contratos, respecto al transporte, las guías de remisión de los transportistas y el almacenamiento de los insumos en la IE.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada por el supervisor del NE a las actividades de transporte, almacenamiento e instalación del kit de infraestructura; así como al avance físico mensual alcanzado.

3.3...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT.....
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 150 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 4.3: Modelo de Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE

ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIÓN DEL KIT DE INFRAESTRUCTURA EN LA IE

A los días del mes de del 202..., siendo las horas, en el local de la IE , ubicado en la calle del centro poblado del distrito de provincia de región de; se verifica la culminación de la instalación del kit de infraestructura financiados mediante el convenio N°; que considera: módulo de dormitorios, comedor, mobiliario y equipamiento (colocar según corresponda). En el presente acto de inicio se tiene la presencia de:

En representación del contratista:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Supervisor del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del Órgano representativo del núcleo ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación de la autoridad local (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del FONCODES: (opcional)

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

La instalación del kit de infraestructura (colocar componentes, según corresponda) se realizó de acuerdo a las indicaciones señaladas en el Manual de montaje y desmontaje. ¹

¹ Redactar este párrafo si el montaje de los módulos se realizó según lo estipulado en el "Manual de montaje y desmontaje"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura		VERSIÓN N° 1.0
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores		Página 151 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

La instalación del kit de infraestructura (colocar componentes, según corresponda) se realizó modificando las siguientes indicaciones del “Manual de montaje y desmontaje”:

1.
2.
3.

Debido a las modificaciones antes expuestas, el contratista realizará los cambios pertinentes en el Manual de montaje y desmontaje, el que contará con la conformidad del supervisor del NE, previo a la entrega del manual a las autoridades de la IE. ¹

La capacitación sobre el mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura instalada, se iniciará el día del mes de del 202..., y debe culminar el día de del 202..., (según el cronograma aprobado).

Una vez suscrita la presente Acta, el supervisor del NE la remitirá al supervisor de la Unidad Territorial

Para constancia suscriben los abajo signatarios:

Representante del Contratista
(Firma, nombre y apellidos)

Supervisor del NE
(Firma, nombre y apellidos)

¹ Redactar este párrafo si para el montaje de los módulos se tuvo la necesidad de realizar alguna variación a lo dispuesto en el “Manual de montaje y desmontaje”

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 152 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 4.4: Modelo de Acta de recepción de los manuales y de la culminación de la capacitación

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS MANUALES Y DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

A los días del mes de del 202..., siendo las horas, en el local de la IE , ubicado en la calle del centro poblado del distrito de , provincia de , región de ; se verifica la culminación de la capacitación realizada por el contratista al director y personal designado de la IE sobre el mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura instalada; asimismo se constata que el día de del 202..., el contratista entregó a las autoridades de la IE, los manuales siguientes

- Manual de montaje y desmontaje.
- Manual de mantenimiento (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo).

En el presente acto se tiene la presencia de:

En representación del contratista:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

Supervisor del Núcleo Ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación del Órgano representativo del núcleo ejecutor:

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

En representación de la autoridad local (opcional):

_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)
_____	_____	_____
(Nombre y apellidos)	(Cargo)	(DNI)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 153 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva				

En representación del FONCODES: (opcional)

(Nombre y apellidos) (Cargo) (DNI)

(Nombre y apellidos) (Cargo) (DNI)

En representación de los padres de familia: (opcional)

(Nombre y apellidos) (Cargo) (DNI)

(Nombre y apellidos) (Cargo) (DNI)

La capacitación sobre el mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura instalada, se realizó según el temario y cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del NE. ¹

Debido a las modificaciones antes indicadas, el contratista realizó las correcciones/los cambios pertinentes en el Manual de montaje y desmontaje, a conformidad del supervisor del NE, previo a la entrega de los manuales a las autoridades de la IE.

Una vez suscrita la presente Acta, el supervisor del NE la remitirá al supervisor de la Unidad Territorial

Para constancia suscriben los abajo signatarios:

Representante del Contratista
(Firma, nombre y apellidos)

Supervisor del NE
(Firma, nombre y apellidos)

¹ Redactar este párrafo si el montaje de los módulos se realizó según lo estipulado en el Manual de montaje y desmontaje

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 154 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 4.5: Modelo de Informe de conformidad de la culminación de la instalación del kit de infraestructura en la IE, del supervisor del NE

Informe N°-202....-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe de conformidad de la culminación de la instalación del kit de infraestructura en la IE.....

Referencia : Contrato NE - Supervisor N°-2020

Fecha :, de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE - Supervisor N°-2020, numeral, el supervisor del NE, tiene la obligación de informar al supervisor de la Unidad Territorial respecto a la culminación de la instalación del kit de infraestructura en la IE y si esta se ha realizado acorde con lo indicado en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva".
- 1.3 En fecha....., mediante Carta N°.....-202...-Contratista/....., el contratista comunica la culminación de la instalación del kit de infraestructura en la IE N°....., adjuntando copia de la documentación sustentatoria, de acuerdo a lo establecido en el contrato NE-Contratista. Asimismo, el contratista solicita la cancelación del monto correspondiente al segundo pago, según lo dispuesto en el contrato NE-Contratista.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas durante la instalación del kit de infraestructura y la capacitación sobre el mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura instalada, realizada por el contratista a las autoridades y/o personal designado de la IE.

2.2...

En este ítem, el supervisor del NE informa que ha culminado la instalación del kit de infraestructura y la capacitación, Asimismo, que el contratista ha presentado todos los documentos y manuales exigidos para esas actividades; indicando, explícitamente, que ha dado conformidad a la etapa 4: Transporte e instalación del

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 155 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

kit de infraestructura. Adjunta, como mínimo, dos (02) fotografías georreferenciadas de distintos ángulos por cada módulo prefabricado, conector y equipamiento instalado, y una (01) fotografía panorámica georreferenciada.

2.3...

En este ítem, el supervisor del NE informa si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al contratista con relación a la instalación del kit de infraestructura o respecto a la capacitación (enumera brevemente las observaciones). Asimismo, informa si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

2.4...

En este ítem, el supervisor del NE declara que ha recepcionado, revisado y ha dado la conformidad a la solicitud de pago del contratista (segundo y último pago); precisando el monto a pagar y el cálculo respectivo, aplicando las penalidades de corresponder. Indica, además, que está adjuntando la solicitud de pago y todos los documentos señalados en su contrato para que proceda la cancelación correspondiente.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor del NE expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista respecto a lo estipulado en el contrato NE - Contratista en los aspectos concernientes a la instalación del kit de infraestructura en la IE N°..... y a la capacitación realizada sobre el mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura instalada.

3.2...

En este ítem, el supervisor del NE presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada a la instalación del kit de infraestructura y a la capacitación sobre el mantenimiento, limpieza y uso de la infraestructura instalada. Asimismo, ha dado conformidad a los manuales entregados a las autoridades de la IE: Manual de montaje y desmontaje, Manual de mantenimiento (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo), y Manual del pararrayos.

3.3...

En este ítem, el supervisor del NE manifiesta que ha revisado y dado la conformidad a la solicitud de pago del contratista (segundo y último pago), precisando el monto a cancelar.

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para continuar con el cumplimiento oportuno y apropiado del contrato NE - Supervisor.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 156 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 4.6: Modelo de Informe de término de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura, del supervisor UT

Informe N°-2020-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de término de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202....-Supervisor/.....

Fecha :, de del 202..

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, dispone que el supervisor UT informe al jefe de la Unidad Territorialsobre la finalización de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura.
- 1.3 Mediante Informe N°-202....-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa la culminación de la instalación del kit de infraestructura en la IE y la capacitación realizada por el contratista, y emite su pronunciamiento. Asimismo, emite conformidad a la solicitud de segundo pago del contratista.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa la finalización de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura; y evalúa si esta etapa se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”.

2.2...

En este ítem, el supervisor UT señala los documentos mediante los cuales el supervisor del NE ha dado la conformidad al transporte de insumos, almacenaje, trabajos de instalación del kit de infraestructura y capacitación (debe adjuntar los documentos antes mencionados, incluida las actas respectivas suscritas).

2.3.....

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 157 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

En este ítem, el supervisor UT manifiesta si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a las actividades de la etapa 4 (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Asimismo, comunica si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

2.4...

En este ítem, el supervisor UT recomienda que se autorice continuar con la etapa 5: Liquidación, y se comunique al ORNE y al supervisor del NE.

2.5...

En este ítem, el supervisor UT declara que ha recepcionado, revisado y encuentra conforme la solicitud y el monto de pago del contratista (segundo y último pago).

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el cumplimiento del contratista y del supervisor del NE en relación a lo estipulado en sus respectivos contratos en las actividades concernientes a la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura

En este ítem, el supervisor UT presenta sus conclusiones con relación a la conformidad otorgada por el Supervisor del NE al término de los trabajos de la etapa 4: Transporte e instalación del kit de infraestructura.

De corresponder, recomienda al JUT que autorice al ORNE y supervisor del NE continuar con la etapa 5: Liquidación.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT concluye que ha revisado y encuentra conforme la solicitud y el monto de pago del contratista (segundo y último pago); y recomienda al JUT, que disponga el trámite correspondiente para cancelar el pago al contratista.

3.3...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de asegurar que la intervención se desarrolle oportuna y apropiadamente.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que una copia del presente informe se remita a la UGPI.

Atentamente,

Supervisor de la UT.....
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 158 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva						

Anexo 4.7: Modelo de Acta de compromiso de operación y mantenimiento

ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Siendo las....., horas del día....., del mes..... y año..... se reúnen el presidente del Núcleo Ejecutor, Sr(a): identificado(a) con D.N.I. N°, el tesorero del Núcleo Ejecutor, Sr(a): identificado(a) con D.N.I. N°, el secretario del Núcleo Ejecutor, Sr(a): identificado(a) con D.N.I. N°, el contratista, Sr(a) identificado(a) con D.N.I. N°....., el supervisor del NE/ Sr(a) identificado(a) con D.N.I. N°....., y el (los) representante(s) de la (entidad), Sr(a)..... identificado(a) con D.N.I. N°.....en la localidad de, distrito de, provincia de, región de, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción para la administración y mantenimiento del kit de infraestructura:, acto que se efectúa en los términos siguientes :

PRIMERO: (Nombre de la intervención), objeto de entrega y recepción, fue realizada por el Núcleo Ejecutor con financiamiento del FONCODES, según Convenio N°.....-FONCODES, de fecha.....

SEGUNDO: La instalación del kit de infraestructura se ha terminado de acuerdo a lo establecido en el Informe de ingenierías y el Manual de montaje y desmontaje, contando con la conformidad del supervisor del NE, conforme se acredita en el Acta de conformidad de instalación del kit de infraestructura en la IE, suscrita el día..... del mes de..... del.....

TERCERO: En la fecha, el Núcleo Ejecutor, representado por su presidente, Sr(a): con D.N.I. N°, acompañado por el por el tesorero, Sr(a): con D.N.I. N°, y el secretario, Sr(a): con D.N.I. N°, entrega la citada estructura modular al Sr(a) con D.N.I. N°, representante de(entidad) quien recibe y asume a partir de la fecha el compromiso de su administración y mantenimiento.

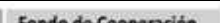
CUARTO: La entidad dentro de los 07 días hábiles de recepcionados los bienes deberá comunicar a la Dirección Regional de Educación al cual pertenece para su registro en el margesí de la entidad.

QUINTO: FONCODES, una vez aprobada la liquidación del convenio, remitirá copia de la Ficha de aprobación de liquidación de convenio a la Dirección Regional de Educación al cual pertenece.

En señal de conformidad a los términos de la presente Acta de compromiso de operación y mantenimiento, suscriben los presentes:

PRESIDENTE N.E.

TESORERO NE

	 PERÚ	 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	 Viceministerio de Prestaciones Sociales	 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social	CÓDIGO: M02.06.P.119
CÓDIGO M02.06.F.687		Versión 1.0		Pag 1/2	
UNIDAD		DE INFRAESTRUCTURA		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 159 de 171
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

SECRETARIO N.E.

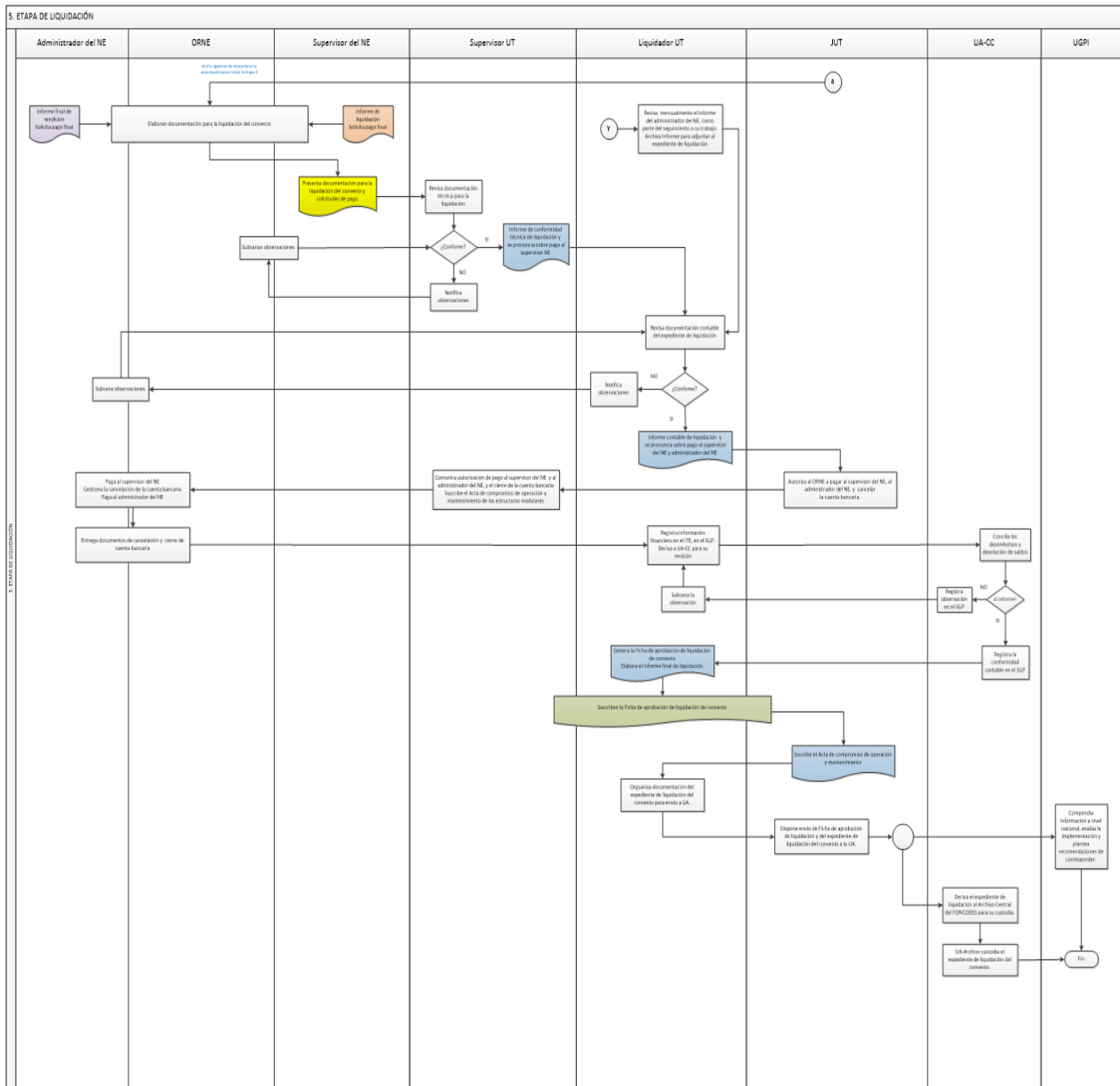
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

CONTRATISTA

SUPERVISOR DEL NE

VºBº SUPERVISOR UT FONCODES

VºBº JEFE UT FONCODES



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 161 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 5.1: Modelo de Informe de liquidación, del Administrador del NE

Informe N°.....-202....- Administrador del NE/.....

A :
 Liquidador de la Unidad Territorial
De :
 Administrador del NE del convenio N°-.....-.....
Asunto : Informe de liquidación del convenio N°-.....-.....
Referencia : Contrato NE - Administrador del NE N°-202..
Fecha :, de del 202..

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 Mediante el contrato NE-Administrador del NE N°-2020, el administrador del NE, tiene como obligación presentar a la Unidad Territorial toda la documentación contable necesaria para la liquidación del convenio N°-.....-....., acorde con el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva".
- 1.3 Mediante, de fecha, el jefe de la Unidad Territorial autorizó continuar con la etapa 5: Liquidación del convenio N°-.....-.....

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el administrador del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas para que proceda la liquidación del convenio.

2.2...

En este ítem, el administrador del NE informa que está presentando toda la documentación contable necesaria para la liquidación del convenio:

- a.
- b.
- c.
- d.
- e.
- f.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0			
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 162 de 171			
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

- g.
- h.
- i.

Indicando además, que todos esos documentos tienen su conformidad.

2.3...

En este ítem, el administrador del NE solicita su tercer y último pago, precisando el monto, e indica que está adjuntando todos los documentos exigidos para que proceda la cancelación correspondiente.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el administrador del NE emite su conformidad tanto a la documentación contable exigidos para la liquidación del convenio de financiamiento (actas, comprobantes, carta orden, manifiesto de gastos, resumen de estado financiero, etc.), y a la culminación de la etapa 5: Liquidación.

3.2...

En este ítem, el administrador del NE precisa que está adjuntando la solicitud para su tercer y último pago, adjuntando los documentos señalados en su contrato para la cancelación correspondiente.

3.3...

En este ítem, el administrador del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para mejorar los trámites de liquidación de convenios de financiamiento.

Atentamente,

Administrador del NE
(Firma, nombre y apellidos)
(DNI y número de colegiatura, de corresponder)

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 163 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 5.2: Modelo de Informe de liquidación, del supervisor del NE

Informe N°-202....-Supervisor/.....

A :
Supervisor de la Unidad Territorial

De :
Supervisor del NE del convenio N°-.....-.....

Asunto : Informe de liquidación del convenio N°-.....-.....

Referencia : Contrato NE - Supervisor N°-202..

Fecha :, de del 202..

4. Antecedentes

- 4.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 4.2 Mediante el contrato NE-Supervisor N°-2020, el supervisor del NE, tiene como obligación presentar a la Unidad Territorial toda la documentación técnica y contable necesaria para la liquidación del convenio N°-.....-....., acorde con el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva".
- 4.3 Mediante, de fecha, el jefe de la Unidad Territorial autorizó continuar con la etapa 5: Liquidación del convenio N°-.....-.....

5. Análisis

5.1...

En este ítem, el supervisor del NE describe todas las actividades y verificaciones desarrolladas para que proceda la liquidación del convenio.

5.2...

En este ítem, el supervisor del NE informa que está presentando toda la documentación técnica y contable necesaria para la liquidación del convenio:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)
- f)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0	
	M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 164 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

g)

h)

i)

j)

Indicando además, que todos esos documentos tienen su conformidad.

5.3...

En este ítem, el supervisor del NE solicita su tercer y último pago, precisando el monto, e indica que está adjuntando todos los documentos exigidos para que proceda la cancelación correspondiente.

6. **Conclusiones y recomendaciones**

6.1...

En este ítem, el supervisor del NE emite su conformidad tanto a la documentación técnica y contable exigidos para la liquidación del convenio de financiamiento (actas, comprobantes, manifiesto de gastos, resumen de estado financiero, etc.), y a la culminación de la etapa 5: Liquidación.

6.2...

En este ítem, el supervisor del NE precisa que está adjuntando la solicitud para su tercer y último pago, adjuntando los documentos señalados en su contrato para la cancelación correspondiente.

6.3...

En este ítem, el supervisor del NE propone las recomendaciones que estime pertinentes para mejorar los trámites de liquidación de convenios de financiamiento.

Atentamente,

Supervisor del NE (Ingeniero)
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

Supervisor del NE (Representante legal)
(Firma, nombre y apellidos)
(RUC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 165 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 5.3: Modelo de Informe de conformidad técnica de liquidación, del supervisor UT

Informe N°-202....-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Liquidador de la Unidad Territorial

De :
Supervisor de la Unidad Territorial

Asunto : Informe de conformidad técnica de liquidación

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202....-Supervisor/.....

Fecha :, de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva", dispone que el supervisor UT informe al liquidador UT sobre la conformidad de la parte técnica de la liquidación del convenio N°-.....-..... .
- 1.3 Mediante el Informe N°-202....-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa que ha otorgado su conformidad tanto a la documentación técnica y contable exigidos para la liquidación del convenio de financiamiento (actas, comprobantes, manifiesto de gastos, resumen de estado financiero, etc.), y a la culminación de la etapa 5: Liquidación.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el supervisor UT informa que ha dado conformidad a la parte técnica de la liquidación del convenio y señala que la etapa 5 (liquidación) se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido del Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva".

2.2...

En este ítem, el supervisor UT manifiesta si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a las actividades de la etapa 5 (enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Así mismo, si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

2.3...

En este ítem, el supervisor UT recomienda que se continúe con los trámites para la culminar la liquidación del convenio.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 166 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

2.4...

En este ítem, el supervisor UT declara que ha recepcionado, revisado y ha dado la conformidad a la solicitud de pago del supervisor del NE (tercer y último pago) precisando el monto a pagar y adjuntando el cálculo respectivo (aplicando las penalidades de corresponder).

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el supervisor UT expone sus conclusiones sobre el proceder del supervisor del NE con relación al cumplimiento de su contrato en las actividades concernientes a la etapa 5: liquidación.

3.2...

En este ítem, el supervisor UT concluye que ha dado conformidad a la parte técnica de la liquidación.

Por lo tanto, recomienda al liquidador UT continuar con el trámite de liquidación del convenio para culminar la etapa 5: liquidación.

3.3...

En este ítem, el supervisor UT concluye que ha revisado y dado la conformidad a la solicitud de pago del supervisor del NE (tercer y último pago).

Por lo que recomienda al liquidador UT continuar con el trámite correspondiente para cancelar el pago al supervisor del NE.

3.4...

En este ítem, el supervisor UT formula recomendaciones con la finalidad de mejorar el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva".

Asimismo, el supervisor UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio.

Atentamente,

Supervisor de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CIP)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 167 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 5.4: Modelo de Informe contable de liquidación, del liquidador UT

Informe N°-2020-MIDIS-FONCODES/UT/.....

A :
Jefe de la Unidad Territorial

De :
Liquidador de la Unidad Territorial

Asunto : Informe contable de liquidación

Referencia : Convenio N°-.....-.....
Informe N°-202...-Supervisor/.....
Informe N°-202...-MIDIS-FONCODES/UT/.....

Fecha : de del 202...

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante el convenio N°-.....-....., se otorga financiamiento al Núcleo Ejecutor, para la implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico del local de la IE N°
- 1.2 El Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”, dispone que el liquidador UT informe al JUT sobre la conformidad de la parte contable de la liquidación del convenio N°-.....-.....
- 1.3 Mediante el Informe N°-202...-Supervisor/....., de fecha....., el supervisor del NE,, informa que ha otorgado su conformidad tanto a la documentación técnica y contable exigidos para la liquidación del convenio de financiamiento (actas, comprobantes, manifiesto de gastos, resumen de estado financiero, etc.), y a la culminación de la etapa 5: Liquidación.
- 1.4 Mediante el Informe N°-202...-MIDIS-FONCODES/UT/....., de fecha....., el supervisor UT,, informa que ha otorgado su conformidad a la documentación técnica exigida para la liquidación del convenio de financiamiento.

2. Análisis

2.1...

En este ítem, el liquidador UT informa que ha dado conformidad a la parte contable de la liquidación del convenio y señala que la etapa 5 (liquidación) se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI “Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva”.

2.2...

En este ítem, el liquidador UT manifiesta si ha tenido la necesidad de notificar observaciones al supervisor del NE con relación a las actividades de la etapa 5

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 168 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

(enumera brevemente las observaciones evidenciadas). Así mismo, si las observaciones han sido subsanadas a su conformidad.

2.3...

En este ítem, el liquidador UT recomienda la suscripción de la Ficha de Aprobación de Liquidación de convenio para así culminar la liquidación del convenio.

Para lo cual adjunta el Informe técnico de liquidación del supervisor UT, mediante el cual dicho profesional emitió conformidad a la parte técnica de la liquidación.

2.4...

En este ítem, el liquidador UT declara que ha recepcionado, revisado y ha dado la conformidad a la solicitud de pago del supervisor del NE (tercer y último pago).

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1...

En este ítem, el liquidador UT expone sus conclusiones sobre el proceder del supervisor del NE con relación al cumplimiento de su contrato en las actividades concernientes a la etapa 5: liquidación.

3.2...

En este ítem, el liquidador UT concluye que ha dado conformidad a la parte contable de la liquidación.

Por lo tanto, recomienda al JUT la suscripción de la Ficha de Aprobación de Liquidación de convenio para así culminar con la etapa 5 (liquidación).

3.3...

En este ítem, el liquidador UT concluye que ha revisado y dado la conformidad a la solicitud de pago del supervisor del NE (tercer y último pago).

Por lo que recomienda al JUT continuar con el trámite correspondiente para cancelar el pago al supervisor del NE.

3.4...

En este ítem, el liquidador UT formula recomendaciones con la finalidad de mejorar el Procedimiento N°-2020-FONCODES/UGPI "Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en Región Selva".

3.5...

En este ítem, el liquidador UT informa que ha procedido a actualizar el sistema informático del FONCODES (Sistema de Gestión de Proyectos – SGP), registrando el estado situacional actual del convenio. Además, recomienda que copia del presente informe y del Informe técnico de liquidación del supervisor UT, se remita a la UGPI.

Atentamente,

Liquidador de la UT
(Firma, nombre y apellidos)
(CPC)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 169 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 6.1: Modelo de Notificación Supervisor del NE al Contratista de Supervisor del NE

A Contratista

Nombre del Convenio : _____

Nº de Convenio : _____

Fecha : _____

Domicilio: _____

Presente.-

En el marco a la normatividad vigente que rige el proceso de “*Implementación de la Adquisición, Transporte e Instalación de Kits de Infraestructura para la Continuidad del Servicio Pedagógico de Locales Escolares en Región Selva*”-Procedimiento N° 0xx-2020-FONCODES/UGPI/bases/contrato en los proyectos de Residencias Estudiantiles, es necesario hacer de su conocimiento las observaciones encontradas en la visita de supervisión realizada en fecha _____ o en el informe _____ presentado en fecha _____, las cuales detallo a continuación:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____

En tal sentido, se otorga un plazo de _____ días calendario, contados a partir de la fecha de recepción del presente, para subsanar las observaciones indicadas y cumplir con las acciones establecidas en el procedimiento N° 0xx-2020-FONCODES/UGPI.

Atentamente,

Firma

Nombres y apellidos: _____

Supervisor del NE _____

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social					Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura			VERSIÓN N° 1.0		
		M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores			Página 170 de 171		
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva							

Anexo 6.2: Modelo de notificación supervisor UT al supervisor del NE

De Supervisor UT

A Supervisor del NE

Nombre del Convenio : _____
Nº de Convenio : _____
Fecha : _____

Domicilio: _____

Presente.-

En el marco a la normatividad vigente que rige el proceso de *“Implementación de la Adquisición, Transporte e Instalación de Kits de Infraestructura para la Continuidad del Servicio Pedagógico de Locales Escolares en Región Selva”*-Procedimiento N° 119-2020-FONCODES/UGPI/bases/contrato en los proyectos de Residencias Estudiantiles, es necesario hacer de su conocimiento las observaciones encontradas en la visita de supervisión realizada en fecha _____ o en el informe _____ presentado en fecha _____, las cuales detallo a continuación:

- 6) _____
- 7) _____
- 8) _____
- 9) _____
- 10) _____

En tal sentido, se otorga un plazo de _____ días calendario, contados a partir de la fecha de recepción del presente, para subsanar las observaciones indicadas y cumplir con las acciones establecidas en el procedimiento N° 119-2020-FONCODES/UGPI.

Atentamente,

 Firma
 Nombres y apellidos: _____
 Supervisor UT _____

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	CÓDIGO: M02.06.P.119
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			M02 Gestión de Proyectos de Infraestructura	VERSIÓN N° 1.0	
			M02.06 Ejecución y control de proyectos facilitadores	Página 171 de 171	
Implementación de la adquisición, transporte e instalación del kit de infraestructura para la continuidad del servicio pedagógico de locales escolares en región Selva					

Anexo 6.3: Modelo de Carta Orden

Lima, __ de _____ 202__

CARTA ORDEN N° 00x – 202x – N.E. PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS MODULARES DE DORMITORIOS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, COCINA, ALMACÉN Y COMEDOR PARA SERVICIO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIA ÁMBITO RURAL

Señores:

BANCO DE LA NACION

Distrito.-

Atención:

Sección Sistema de Pagos

Asunto: Transferencia Interbancaria

Es grato dirigirme a Uds. en representación del **NUCLEO EJECUTOR PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS MODULARES DE DORMITORIOS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, COCINA, ALMACÉN Y COMEDOR PARA SERVICIO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIA ÁMBITO RURAL** con RUC _____ para comunicarles que a través de la presente solicitamos realizar **Transferencia Interbancaria** según el siguiente cuadro, con cargo a nuestra Cta. Cte. Bco. de la Nación M.N. ____-____-____ (CCI ____-____-____).

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC / DNI	CUENTA AHORROS	CCI	BANCO	IMPORTE S/
1	XXXX XXX XXX	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL S/						_____

Los gastos que generen esta transferencia sírvase cargar a la Cta. Cte. M.N. ____-____-____ del Banco de la Nación.

Atentamente,

TESORERO DEL **NUCLEO EJECUTOR**

Nombres y Apellidos _____
DNI N° _____

ADMINISTRADOR DEL **NUCLEO**

Nombres y Apellidos _____
DNI N° _____